

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

H. AYUNTAMIENTO DE
COCULA, JALISCO 2024-2027.



Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de Cocula. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico



UN GOBIERNO CERCANO A TI





ÍNDICE

1.- Presentación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Cocula 2025 - 2027.....	1
1.1. Glosario.....	2
1.2. Glosario de conceptos.....	3
1.3. Introducción.....	5
1.4 Objetivo General.....	9
1.5. Sectores que participaron en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.....	10
1.6. Mensaje del presidente municipal.....	13
1.7. Misión y visión del gobierno municipal.....	15
1.8. Valores del Ayuntamiento.....	16
2.- Marco Jurídico.....	20
3.- Alineación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2025 - 2027 con instrumentos nacionales e internacionales de planeación.....	28
3.1. Objetivos del Desarrollo Sostenible.....	28
3.2. Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030.....	31
3.3. Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza del Estado de Jalisco 2025 - 2030..	32
4.- Diagnóstico.....	34
4.1. Historia.....	35
4.1.1. Toponimia.....	35
4.1.2. Contexto histórico.....	35
4.2. Geografía y medio ambiente.....	36
4.2.1. Geografía.....	36
4.2.3. Áreas naturales protegidas y humedales.....	42
4.2.4. Diversidad ecosistémica.....	43
4.2.5. Sequía.....	43
4.2.6. Precipitación.....	45



4.2.7. Temperatura.....	47
4.2.8. Recursos hídricos.	49
4.2.9. Erosión potencial.....	51
4.2.10. Erosión efectiva.....	53
4.2.11. Infraestructura.....	55
4.3. Demografía y sociedad.	58
4.3.1. Aspectos Demográficos.	58
4.3.2. Intensidad migratoria.....	59
4.3.3. Pobreza multidimensional.....	61
4.3.4. Marginación.....	64
4.3.5. Índices Sociodemográficos.	67
4.4. Economía.	68
4.4.1. Número de empresas.....	68
4.4.2. Valor agregado censal bruto.	69
4.4.3. Empleo.....	71
4.4.4. Agricultura y ganadería.	73
4.5. Gobierno y Seguridad.....	75
4.5.1. Desarrollo institucional.....	75
4.5.2. Incidencia delictiva.....	78
4.6. Seguimiento de las acciones realizadas por el gobierno municipal en el periodo 2021 - 2024.....	81
4.7.3. Desarrollo económico e industrial.....	88
4.7.4. Desarrollo cultural y turismo sostenible.....	89
4.7.5. Desarrollo sostenible y gestión del territorio.....	90
4.7.6. Gobierno efectivo e integridad pública.....	91
4.7.7. Ejes transversales.....	92
5.- Temas estructurales por ejes de desarrollo y ejes transversales.....	94
Apartado estratégico: Cocula, Cuna Mundial del Mariachi.....	95
Objetivo 1: Consolidar el Estado de Derecho y garantizar la seguridad ciudadana	96
Objetivo 2: Mejorar la calidad de vida de los habitantes mediante acciones integrales en salud, vivienda adecuada y comunicación.....	104



Objetivo 3: Consolidar a Cocula como la Cuna Mundial del Mariachi y promover su reconocimiento como Pueblo Mágico, impulsando el turismo cultural, ecológico y recreativo. 109

Objetivo 4: Impulsar el crecimiento económico mediante la modernización de la industria y la generación de condiciones favorables para la inversión. 113

Objetivo 5: Gestionar de forma integral los recursos naturales, el ambiente y el uso del territorio, promoviendo una ciudad sustentable con movilidad eficiente, mejor calidad de vida y un crecimiento urbano ordenado..... 118

Objetivo 6: Fortalecer la gobernanza mediante un marco normativo claro y una administración pública eficiente. 124

Objetivo 7: Fortalecer la participación ciudadana y la imagen física y simbólica de Cocula como Pueblo Mágico y Cuna Mundial del Mariachi 128

Objetivo 8: Garantizar el derecho humano al agua para grupos vulnerables e históricamente discriminados..... 131

6. Proyectos Prioritarios..... 137

Eje 1: Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho..... 137

Proyecto 1. Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal..... 138

Proyecto Estratégico 2: Acceso Gratuito a Servicios Médicos Generales para Servidores Públicos Municipales, así como a población carente o de difícil acceso a los servicios de salud y medicamentos..... 141

Proyecto Estratégico 3: Colaboración y Esclarecimiento de Responsabilidades entre los Servicios Médicos y Protección Civil y Bomberos 146

Proyecto Estratégico 4: Creación de la Jefatura de Reglamentación Municipal y Elaboración de Reglamentos Correspondientes..... 148

Proyecto Estratégico 5: Prevención de la Violencia contra la Mujer mediante Asesoramiento Integral. 150

Proyecto Estratégico 6: Actualización y Elaboración de Reglamentos Municipales en las Áreas con Debilidad Institucional 152

Eje 2: Desarrollo Social y Habitacional 154

Proyecto Estratégico 1: Fortalecimiento del Acceso Justo a la Vivienda Adecuada Bajo Distintas Modalidades. 155

Proyecto Estratégico 2: Fortalecimiento del Acceso Justo a Suelo Urbanizado..... 159

Proyecto Estratégico 3: Habilitación y/o Rehabilitación de la Infraestructura Educativa..... 161

Proyecto Estratégico 4: Mejoramiento del Transporte Escolar Municipal. 163

Proyecto Estratégico 5: Fortalecimiento de la Red de Comunicaciones para el Acceso Universal al conocimiento. 165



Proyecto Estratégico 6: Atención Integral a Jóvenes con Depresión y Ansiedad.....	167
Proyecto Estratégico 7: Rehabilitación y Construcción de Espacios Deportivos.....	169
Proyecto Estratégico 8: Campañas de Vacunación y Esterilización Animal.....	171
Eje 3: Desarrollo Económico e Industrial.....	173
Proyecto Estratégico 1: Generación y Aplicación de un Esquema Transversal de Gobernanza entre el Gobierno Municipal y las Empresas Privadas.....	174
Proyecto Estratégico 2: Estrategias Normativas, Fiscales y/o Sociales para Incentivar el Desarrollo Industrial.....	176
Proyecto Estratégico 3: Registro Catalogado de Suelo Apto para el Desarrollo Industrial y/o Comercial.....	178
Proyecto Estratégico 4: Fortalecimiento y Consolidación del Rastro Municipal.....	180
Proyecto Estratégico 5: Regulación y Erradicación de la Matanza Clandestina.....	182
Proyecto Estratégico 6: Fortalecimiento de Corrales y Baños Ganaderos.....	184
Eje 4: Desarrollo Cultural y Turismo Sostenible.....	186
Proyecto Estratégico 1: Desarrollo e Implementación del Reglamento de Imagen Urbana para el Primer Cuadro del Municipio.....	187
Proyecto Estratégico 2: Rehabilitación de Plazas Públicas y Desarrollo de Centros Turísticos Temáticos.....	189
Proyecto Estratégico 3: Desarrollo Urbano para la Integración de Espacios Públicos y Turísticos.....	192
Eje 5: Desarrollo Sostenible y Gestión del Territorio.....	194
Proyecto Estratégico 1: Fortalecimiento de la Cultura Ecológica y Amigable con el Medio Ambiente en el Municipio.....	195
Proyecto Estratégico 2: Gestión de Residuos Sólidos.....	197
Proyecto Estratégico 3: Formulación e Implementación del PMDU.....	199
Proyecto Estratégico 4: Programa de Difusión para la Regulación Catastral.....	201
Proyecto Estratégico 5: Promoción e Implementación de Ecotecnologías.....	203
Proyecto Estratégico 6: Liberación Vial y Conectividad.....	205
Proyecto Estratégico 7: Difusión y Vinculación a Programas de Medio Ambiente.....	207
Eje 6: Gobierno Efectivo e Integridad Pública.....	209
Proyecto Estratégico 1: Fortalecimiento de la Transparencia y Participación Ciudadana.....	210



Proyecto Estratégico 2: Capacitación y Profesionalización del Servidor Público.....	212
Proyecto Estratégico 3: Consolidación de un Departamento de Comunicación Oficial.....	214
Proyecto Estratégico 4: Comunicación Social para la Inclusión y Participación Ciudadana	216
Eje Especial: Atención a Grupos Vulnerables y Derecho Humano al Agua.....	218
Proyecto Estratégico 1: Infraestructura para el Acceso Universal al Agua.....	219
Proyecto Estratégico 2: Atención Integral a Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables.	222
7.- Directorio institucional y de colaboradores.	225
7.1. Presidencia.....	225
7.2. Obras y Servicios.....	225
7.3. Servicios Sociales y Médicos.....	226
7.4. Desarrollo y Protección.....	226
7.5. Institutos y Educación.....	227
7.6. Transparencia y Fomento Agropecuario	227
7.7. Protección Animal, Civil y Registro Civil.	228
8.- Fichas de proyectos municipales	230
9.- Anexos.....	233
9.1 Instrumento de marco lógico aplicado para la problematización:	234
9.2 Instructivo de llenado para el marco lógico - problematización:.....	237
9.3 Evidencia fotográfica de los foros de consulta ciudadana	18
10. Referencias.....	230



Índice de figuras.

Figura 1. Cocula, Jalisco. Localización geográfica.....	35
Figura 2. Mapa Base	38
Figura 3. Mapa de uso de suelo y vegetación.	41
Figura 4. Mapa de ANP, humedales y manglares.	42
Figura 5. Mapa de Índice de sequía de diferencia normalizado.....	44
Figura 6. Mapa de Precipitación histórica acumulada.....	46
Figura 7. Mapa de Temperatura Media Anual Histórica.....	48
Figura 8. Mapa de Acuíferos.....	49
Figura 9. Mapa de Cuencas.....	50
Figura 10. Mapa de Erosión potencial.....	52
Figura 11. Mapa de Erosión efectiva.	54
Figura 12. Mapa de Unidades de Salud.....	57
Figura 13. Mapa de Grado de Intensidad Migratoria a Estados Unidos. Jalisco, 2020.	59
Figura 14. Mapa de Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional por municipio. Jalisco, 2020.....	64
Figura 15. Mapa de Índice de marginación por municipio. Jalisco, 2020.....	65
Figura 16. Valor de la producción agrícola.....	74
Figura 17. Gráfica de cantidad de carpetas de investigación por mes, Cocula junio 2023 a mayo 2024.	79
Figura 18. Gráfica de Distribución porcentual de los bienes jurídicos afectados, Cocula junio 2023 a mayo 2024.....	79
Figura 19. Gráfica de Cantidad de carpetas por los 5 subtipos de delitos que afectaron más a la vida y la integridad corporal, Cocula junio 2023 a mayo 2024. .	81
Figura 20. Ejes temáticos alineados al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2025 - 2030.	95



Índice de tablas.

Tabla 1. Medio físico.....	39
Tabla 2. Uso de suelo y vegetación.....	40
Tabla 3. Cobertura arbórea.....	41
Tabla 4. Áreas naturales protegidas (ANP) y humedales.....	42
Tabla 5. Diversidad ecosistémica.....	43
Tabla 6. Sequía.....	44
Tabla 7. Precipitación media mensual y acumulada.....	45
Tabla 8. Temperatura media mensual y anual; valores extremos.....	47
Tabla 9. Acuíferos.....	49
Tabla 10. Cuencas.....	50
Tabla 11. Erosión potencial.....	51
Tabla 12. Erosión efectiva.....	53
Tabla 13. Infraestructura.....	55
Tabla 14. Unidades de salud.....	56
Tabla 15. Población total según sexo.....	58
Tabla 16. Población total según sexo y distribución porcentual de la población.....	58
Tabla 17. Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos.....	60
Tabla 18. Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	61
Tabla 19. Pobreza Multidimensional.....	62
Tabla 20. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos.....	66
Tabla 21. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos.....	67
Tabla 22. Población total, grado de marginación e intensidad migratoria y situación de pobreza.....	67
Tabla 23. Posición en el ranking.....	68
Tabla 24. Composición de las empresas.....	69
Tabla 25. Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB).....	70
Tabla 26. Trabajadores asegurados.....	72
Tabla 27. Trabajadores asegurados.....	73
Tabla 28. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores.....	76



Tabla 29. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores.....	77
Tabla 30. Indicadores y metas del Eje 1 - Objetivo 1.....	100
Tabla 31. Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación (SIME).....	102
Tabla 32. Indicadores y metas del Eje 2 - Objetivo 2.....	108
Tabla 33. Indicadores y metas del Eje 3 - Objetivo 3.....	113
Tabla 34. Indicadores y metas del Eje 4 - Objetivo 4.....	117
Tabla 35. Indicadores y metas del Eje 5 - Objetivo 5.....	123
Tabla 36. Indicadores y metas del Eje 6 - Objetivo 6.....	128
Tabla 37. Indicadores y metas del Eje 7 - Objetivo 7.....	131
Tabla 38. Indicadores y metas del Eje 8 - Objetivo 8.....	134
Tabla 39. Indicadores del proyecto específico	140
Tabla 40. Indicadores del proyecto específico.....	145
Tabla 41. Indicadores del proyecto específico	147
Tabla 42. Indicadores del proyecto específico	149
Tabla 43. Indicadores del proyecto específico	151
Tabla 44. Indicadores del proyecto específico.....	153
Tabla 45. Indicadores del proyecto específico	157
Tabla 46. Indicadores del proyecto específico.....	160
Tabla 47. Indicadores del proyecto específico	162
Tabla 48. Indicadores del proyecto específico.....	164
Tabla 49. Indicadores del proyecto específico.....	166
Tabla 50. Indicadores del proyecto específico	168
Tabla 51. Indicadores del proyecto específico.....	170
Tabla 52. Indicadores del proyecto específico.....	172
Tabla 53. Indicadores del proyecto específico.....	175
Tabla 54. Indicadores del proyecto específico	177
Tabla 55. Indicadores del proyecto específico.....	179
Tabla 56. Indicadores del proyecto específico	181
Tabla 57. Indicadores del proyecto específico.....	183
Tabla 58. Indicadores del proyecto específico	185
Tabla 59. Indicadores del proyecto específico	188
Tabla 60. Indicadores del proyecto específico.....	190
Tabla 61. Indicadores del proyecto específico	193
Tabla 62. Indicadores del proyecto específico	196



Tabla 63. Indicadores del proyecto específico	198
Tabla 64. Indicadores del proyecto específico	200
Tabla 65. Indicadores del proyecto específico	202
Tabla 66. Indicadores del proyecto específico	204
Tabla 67. Indicadores del proyecto específico	206
Tabla 68. Indicadores del proyecto específico	208
Tabla 69. Indicadores del proyecto específico	211
Tabla 70. Indicadores del proyecto específico	213
Tabla 71. Indicadores del proyecto específico	215
Tabla 72. Indicadores del proyecto específico.....	217
Tabla 73. Indicadores del proyecto específico.....	221
Tabla 74. Indicadores del proyecto específico	223
Tabla 75. Directorio institucional y de colaboradores	225
Tabla 76. Tabla resumen de proyectos prioritarios	230



1.- PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE COCULA 2025 - 2027.





1.- PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DE COCULA 2025 - 2027.

El Estado de Jalisco es una de las 32 entidades federativas que conforman la República Mexicana; está dividido en 125 municipios, agrupados en 12 regiones. Cocula forma parte de la Región Lagunas, de acuerdo con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre”.

Cocula se ha consolidado como uno de los destinos turísticos más relevantes y en constante crecimiento dentro del Estado, no solo por su distinción como Pueblo Mágico, sino también por su reconocimiento nacional e internacional como la Cuna Mundial del Mariachi, símbolo emblemático de la identidad mexicana. Este posicionamiento creciente exige una gestión pública cada vez más eficaz, eficiente y cercana a la ciudadanía, con estructuras organizativas sólidas y funcionales que respondan a las obligaciones legales y a las legítimas aspiraciones de las y los coculenses.

En este contexto, este **Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2025–2027** constituye el instrumento rector que orientará las acciones del gobierno municipal durante la administración 2025–2027, encabezada por el presidente municipal, Lic. Luis Armando Aldana González. Aquí se recogen las principales demandas sociales y se define el rumbo de las políticas públicas que se implementarán para atenderlas.

El presente instrumento, a nivel internacional, se encuentra alineado con la **agenda 2030** de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con base en el cumplimiento de los **Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)**. Así mismo, se alinea plenamente con los objetivos, metas y ejes estratégicos del **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030**, impulsado por el Gobierno Federal bajo el liderazgo de la presidenta Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, así como con el **Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza del Estado de Jalisco 2025–2030**, conducido por el gobernador Lic. Pablo Lemus Navarro.



1.1. GLOSARIO.

- 1.- **AMH:** Asociación Mexicana de Hidráulica, A.C.
- 2.- **CIME:** Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, A.C.
- 3.- **CITGEJ:** Colegio de Ingenieros Topógrafos Geodestas del Estado de Jalisco.
- 4.- **COMICIJ:** Colegio Metropolitano de Ingeniero Civiles de Jalisco, A.C.
- 3.- **COPPLADE:** Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo del Estado de Jalisco.
- 4.- **COPPLADEMUN:** Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal.
- 5.- **CPEJ:** Constitución Política del Estado de Jalisco.
- 6.- **CPEUM:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 7.- **GIVAM:** Grupo de Investigación, Vinculación y Atención a Municipios.
- 8.- **LGAHOTDU:** Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- 9.- **LGEEPA:** Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.
- 10.- **LP:** Ley de Planeación.
- 11.- **LPPJM:** Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 12.- **ODS:** Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- 13.- **ONU:** Organización de las Naciones Unidas.
- 14.- **PMDG:** Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.
- 15.- **UdeG:** Universidad de Guadalajara.
- 16.- **CUCEI:** Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías.
- 17.- **GIVAM:** Grupo de Investigación, Vinculación y Atención a Municipios.
- 18.- **PMDU:** Plan Municipal de Desarrollo Urbano.



1.2. GLOSARIO DE CONCEPTOS.

- 1.- Desarrollo:** la evolución integral, sustentable, progresiva y permanente de los ciudadanos hacia mejores niveles de vida (LPPJM).
- 2.- Estrategia de desarrollo:** principios y directrices fundamentales que orientan el proceso de planeación participativa del desarrollo para alcanzar los objetivos, propósitos y metas en el corto, mediano y largo plazo (LPPJM).
- 3.- Indicador:** parámetro cuantitativo y cualitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación, para ello deberá ser claro, relevante, económico y medible (LPPJM).
- 4.- Instrumentos de planeación participativa:** los planes, programas y proyectos contemplados en esta ley (LPPJM).
- 5.- Matriz de Indicadores de Resultados:** Instrumento conceptual que describe la lógica causal del fin, el propósito, los componentes y las actividades, considerando al menos el objetivo o resumen narrativo, así como indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de ellos (LPPJM).
- 6.- Objetivo:** conjunto de resultados que un instrumento de planeación participativa específico pretende alcanzar, a través de la ejecución de determinadas acciones (LPPJM).
- 7.- Plan:** documento legal que contiene en forma ordenada, sistemática y coherente las políticas, objetivos, metas, estrategias e indicadores en tiempo y espacio, así como las acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados. Su naturaleza debe ser dinámica y flexible, sujeto a modificaciones en función de la evaluación periódica de sus resultados (LPPJM).
- 8.- Planeación Nacional de Desarrollo:** la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen (LP).



9.- Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza: instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, provenientes de los insumos otorgados por las mesas de trabajo municipales, regionales y sectoriales, diseñado para promover el desarrollo integral en el Estado (LPPJM).

10.- Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza: instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral del municipio, el cual deberá encontrarse armonizado a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (LPPJM).

11.- Proyecto: Bienes y servicios que produce y entrega el sector público, necesarios para alcanzar los objetivos y metas de un programa emanado del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (LPPJM).

12.- Programa Público: Instrumento de planeación participativa, referido al conjunto interrelacionado de actividades, que como procesos sistemáticos en las dependencias o entidades tienen la finalidad de atender un problema público definido, a través de la entrega de beneficios tangibles, sean económicos, en especie, de infraestructura o servicios (LPPJM).

13.- Política pública: conjunto de acciones, estrategias, proyectos o programas públicos que diseña e implementan las dependencias y entidades de la administración pública, caracterizadas por ofrecer un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo para atender un problema público específico (LPPJM).



1.3. INTRODUCCIÓN.

El municipio de Cocula, ubicado en la Región Lagunas del estado de Jalisco, se encuentra en un momento clave de consolidación institucional y de fortalecimiento de su identidad territorial. Reconocido por su riqueza histórica, su vocación turística y su posicionamiento como Cuna Mundial del Mariachi y Pueblo Mágico, Cocula enfrenta una serie de retos que demandan respuestas integrales, ordenadas y sostenibles desde la esfera de la política pública local. Frente a esta realidad, la planeación municipal debe trascender los ejercicios administrativos tradicionales y asumir una lógica de gobernanza democrática, basada en la participación ciudadana, la transparencia, el uso eficiente de los recursos y la gestión orientada a resultados.

En este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2025–2027 constituye el instrumento rector que guiará el rumbo del gobierno municipal durante este periodo de gestión. Este documento estratégico se formula en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 44 a 56 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece la obligatoriedad de contar con un plan que articule las aspiraciones colectivas con las capacidades institucionales y los marcos legales vigentes. Además, el PMDG se encuentra armonizado con los instrumentos de planeación de mayor jerarquía, incluyendo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ), y marcos normativos como la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) y la Ley de Planeación (LP).

Este plan integra los principios y objetivos de desarrollo establecidos a nivel internacional, nacional y estatal, particularmente los contenidos en la Agenda 2030 de la ONU, el Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 impulsado por el Gobierno Federal, y el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2025–2030 promovido por el Gobierno de Jalisco. Su alineación garantiza la coherencia vertical entre los distintos niveles de gobierno, y permite que los proyectos locales accedan a



mecanismos de apoyo, financiamiento y articulación institucional de mayor alcance.

La metodología empleada para su elaboración combinó herramientas técnicas rigurosas con mecanismos participativos inclusivos. A través de diagnósticos institucionales, análisis FODA, aplicación de encuestas tipo Likert, entrevistas semiestructuradas y la realización de nueve mesas de gobernanza participativa, se logró recopilar y sistematizar información clave para entender la realidad del municipio y construir consensos sociales en torno a los problemas prioritarios y las posibles soluciones. En este proceso participaron representantes de organizaciones de base, cámaras empresariales, colectivos sociales, instituciones educativas, expertos técnicos y funcionarios públicos, lo que enriqueció el análisis y dotó al plan de legitimidad social.

Como resultado de este esfuerzo colectivo, se definieron siete ejes estratégicos que organizan el quehacer municipal en áreas clave del desarrollo. Estos ejes se traducen en 36 proyectos estratégicos que abarcan los principales ámbitos de intervención pública, y que han sido diseñados con objetivos claros, metas medibles, metodologías operativas y criterios de evaluación.

El primer eje, denominado seguridad ciudadana, justicia y Estado de derecho, contempla seis proyectos orientados al fortalecimiento institucional y capacitación integral de la policía municipal, la colaboración interinstitucional y esclarecimiento de funciones entre protección civil y bomberos, la creación de reglamentos mediante una dirección general encargada de elaborar, actualizar y armonizar los reglamentos y normativas municipales, con base en el marco jurídico vigente, promoviendo la legalidad, la transparencia administrativa y el fortalecimiento de la gobernanza local, y la prevención de la violencia de género mediante asesoramiento integral a mujeres.

El segundo eje, desarrollo social y habitacional, agrupa ocho proyectos prioritarios enfocados en ampliar el acceso a vivienda adecuada y suelo urbanizado, mejorar el transporte escolar, rehabilitar la infraestructura educativa, garantizar conectividad digital, atender la salud mental de jóvenes, fomentar la protección animal y generar condiciones de inclusión social en el entorno habitacional.



El tercer eje, desarrollo económico e industrial, incluye seis proyectos estratégicos centrados en la articulación entre gobierno y sector privado, la creación de incentivos normativos y fiscales para el desarrollo industrial, el registro de suelo apto para usos comerciales, el fortalecimiento del catastro municipal, la erradicación de matanza clandestina y la consolidación de infraestructura ganadera.

El cuarto eje, desarrollo cultural y turismo sostenible, incorpora tres proyectos relevantes para posicionar a Cocula como un destino turístico integral, a través de la rehabilitación de plazas públicas, el desarrollo de centros turísticos temáticos, y la implementación de un reglamento de imagen urbana que preserve el patrimonio arquitectónico del municipio, todo ello girando en torno a un Plan de Desarrollo Turístico integral, participativo y alineado que define vocaciones territoriales, rutas prioritarias, estrategias de promoción cultural y mecanismos de sustentabilidad, permitiendo orientar inversiones, mejorar la experiencia del visitante y fortalecer el posicionamiento de Cocula como destino turístico cultural.

El quinto eje, desarrollo sostenible y gestión del territorio, agrupa siete proyectos orientados a promover una cultura ecológica, implementar ecotecnologías, gestionar los residuos sólidos de manera eficiente, fortalecer el padrón catastral, regular el uso del suelo y mejorar la conectividad vial y territorial del municipio.

El sexto eje, gobierno efectivo e integridad pública, comprende cuatro proyectos dirigidos al fortalecimiento de la transparencia, la participación ciudadana, la profesionalización de los servidores públicos y la consolidación de canales oficiales de comunicación institucional.

Finalmente, el séptimo eje, considerado un eje especial, se titula atención a grupos vulnerables y garantía del derecho humano al agua, y está conformado por dos proyectos enfocados en garantizar infraestructura hídrica para el acceso universal al agua, y promover la inclusión plena de personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes y otros grupos históricamente discriminados.

Todos los proyectos contemplan una perspectiva de inclusión, equidad y sustentabilidad. Además, se integran a un sistema de monitoreo y evaluación que



permitirá dar seguimiento periódico a sus avances, mediante indicadores específicos y mecanismos de rendición de cuentas, lo que asegura su adaptabilidad y mejora continua.

En suma, el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2025–2027 de Cocula es el resultado de una visión compartida entre ciudadanía y gobierno. No es solo un documento técnico, sino un compromiso colectivo para transformar las condiciones de vida de las y los coculenses. Con él, se traza una hoja de ruta clara, participativa y operativa para consolidar un municipio más justo, resiliente y próspero.



1.4 OBJETIVO GENERAL.

El objetivo central del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2025-2027 es **consolidar una estrategia integral** sustentada en programas y proyectos que respondan de manera puntual a las necesidades y demandas de la población. Asimismo, busca fortalecer al Municipio como un Pueblo Mágico de relevancia nacional, reconocido como la Cuna Mundial del Mariachi; promover el uso adecuado y ordenado del territorio; impulsar el desarrollo económico y social, y garantizar el cumplimiento irrestricto del marco jurídico vigente en México.

Este instrumento rector **prioriza la eficiencia y eficacia en la administración de los recursos públicos, promoviendo su transparencia, rendición de cuentas y la participación ciudadana a lo largo de todo el proceso de gobernanza.** La gestión responsable de dichos recursos se concibe como un componente fundamental para fortalecer la confianza en las instituciones y maximizar el impacto de las políticas públicas.

La formulación del presente plan, **además de definir las acciones estratégicas a implementar** durante la administración municipal 2025–2027, **establece la metodología para su ejecución, evaluación y seguimiento.** Esto permitirá un crecimiento urbano y territorial ordenado, el fortalecimiento de la vocación turística y productiva del municipio, y, de manera prioritaria, el desarrollo social sostenible **en beneficio de las y los coculenses.**

Asimismo, una gestión pública con enfoque estratégico, orientada a resultados y basada en evidencia, será determinante para la ejecución eficiente de proyectos y programas que respondan a las legítimas demandas ciudadanas. **La coordinación entre el sector público, el sector privado, la academia y la sociedad civil,** dentro del marco legal será un **eje transversal** para alcanzar los objetivos planteados, **siempre priorizando el bienestar colectivo.**

Finalmente, la **corresponsabilidad entre ciudadanía y gobierno** municipal será clave para mejorar la calidad de vida y fomentar un desarrollo equilibrado e inclusivo en todos los sectores que integran el municipio.

Todo por y para las y los coculenses.



1.5. SECTORES QUE PARTICIPARON EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA.

La participación ciudadana constituye un eje transversal en la planeación y ejecución de este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza. Reconocemos que un gobierno verdaderamente democrático no se construye desde el escritorio, sino escuchando, dialogando y actuando de la mano con la sociedad. Durante el proceso electoral y la campaña, se recogieron numerosas inquietudes, propuestas y demandas expresadas directamente por las y los coculenses, en colonias, delegaciones y comunidades. Estas **voces ciudadanas fueron fundamentales para identificar prioridades reales y sentar las bases de este plan de acción.**

El proceso inició con la realización de un diagnóstico del estado del problema, construido colectivamente mediante la elaboración de un marco lógico con la participación de todas las direcciones del ayuntamiento. En esta fase, se llevó a cabo un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) y se identificaron los principales problemas y objetivos estratégicos. Asimismo, se propusieron planes, programas, proyectos y posibles fuentes de financiamiento, sentando las bases para la discusión y validación ciudadana.

Conscientes de que la construcción de políticas públicas debe continuar siendo un ejercicio colectivo, se establecieron diversas **mesas de gobernanza participativa** como **espacios permanentes de diálogo, reflexión y corresponsabilidad entre sociedad y gobierno.** Estas mesas permitieron integrar diferentes perspectivas — sociales, económicas, culturales y territoriales— en la toma de decisiones, fomentando una cultura de participación activa, transparencia y rendición de cuentas.

Se desarrollaron un total de **nueve mesas de gobernanza**, convocando a una **muestra intencionada de 50 personas** representantes de diversos sectores del municipio. La selección de participantes fue estratégica para asegurar una amplia **representatividad de actores sociales**, incluyendo sociedad civil organizada, organizaciones de base comunitaria, empresarios, académicos vinculados al desarrollo territorial y funcionarios públicos coculenses. El objetivo fue incorporar diversas perspectivas y construir acuerdos colectivos en torno a los problemas, oportunidades y prioridades de Cocula, garantizando que el proceso de planeación fuera verdaderamente participativo e inclusivo.



Durante las mesas de gobernanza, **se aplicaron distintos instrumentos metodológicos que permitieron captar y sistematizar las percepciones ciudadanas.** Los instrumentos refieren a encuestas de opinión de respuestas cerrada factibles de cuantificar por medio de escala de Likert, aplicadas de manera individual para registrar valoraciones sobre los principales problemas y necesidades municipales; así como entrevistas semiestructuradas, dirigidas a actores clave **para profundizar en diagnósticos y propuestas específicas.** Adicionalmente, se utilizaron matrices de análisis para categorizar la información recopilada y relatorías participativas que documentaron sistemáticamente las discusiones, acuerdos y disensos surgidos en cada mesa de trabajo.

El análisis de la información se realizó a través de métodos mixtos. Se emplearon matrices de análisis para organizar las respuestas de acuerdo con dimensiones estratégicas (social, económica, ambiental e institucional), mientras que **el análisis de percepción permitió interpretar las tendencias de opinión y los consensos formados entre los participantes.** De manera complementaria, se aplicaron técnicas de estadística básica, como el cálculo de frecuencias y porcentajes, a los datos de las encuestas de opinión, **lo cual permitió jerarquizar problemáticas y prioridades** de forma cuantitativa, fortaleciendo la validez de los resultados obtenidos.

La síntesis de hallazgos se realizó mediante un ejercicio de problematización en torno a los ejes estratégicos del PMDG. A partir de los consensos emergentes en las mesas de gobernanza, se definieron los ejes de acción prioritarios y sus respectivas metas, asegurando que respondieran a las necesidades reales identificadas por la ciudadanía. La transparencia documental del proceso se garantizó mediante la sistematización rigurosa de todas las etapas: diagnóstico institucional previo, desarrollo de las nueve mesas, aplicación de instrumentos, análisis de resultados y su incidencia directa en la formulación del plan. Así, la participación ciudadana dejó de ser una declaración de principios para convertirse en un componente estructural, verificable y documentado del proceso de planeación municipal.

Así mismo **se contó con el asesoramiento técnico y las herramientas de investigación de la Universidad de Guadalajara** (Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingeniería - CUCEI y el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades - CUCSH) **y diversos cuerpos colegiados de profesionistas,** entre



los que destacan el Colegio Metropolitano de Ingeniero Civiles de Jalisco, A.C. (COMICIJ), la Asociación Mexicana de Hidráulica, A.C. (AMH), Colegio de Arquitectos del Estado de Jalisco (CAEJ), Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas de Jalisco, A.C. (CIMEJ), Colegio de Ingenieros Topógrafos Geodestas del Estado de Jalisco A.C. (CITGEJ) y el Grupo de Investigación, Vinculación y Atención a Municipios (GIVAM).

Así, **este plan** no solo responde a las necesidades actuales de la población, sino que también **abre las puertas a una gestión incluyente, cercana y abierta al conocimiento colectivo**, convencidos de que el desarrollo de Cocula se construye con todas y con todos.



1.6. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

Me representa un gran orgullo **ser originario del municipio de Cocula, Pueblo Mágico de Jalisco y orgullosa Cuna Mundial del Mariachi, símbolo emblemático de la identidad mexicana.**

Es precisamente ese profundo amor por mi tierra lo que me impulsa a asumir con responsabilidad, compromiso y firmeza el cargo de Presidente Municipal, honor que las y los coculenses me han conferido mediante su voto libre, democrático y consciente.

Estoy convencido de que esta será una de las etapas más significativas de mi vida. Por ello, junto con mi equipo de trabajo, **dedicaré cada esfuerzo a servir con honestidad, entrega y visión a las y los coculenses, promoviendo el desarrollo, el bienestar y el orgullo que este gran municipio merece.**

Mi compromiso es claro: consolidar a Cocula como un referente estatal en todos los ámbitos, garantizando a sus habitantes el ejercicio pleno de sus derechos humanos. Para lograrlo, fortaleceremos la prestación de servicios públicos de calidad, mediante políticas públicas estratégicas, eficientes y eficaces, debidamente integradas en este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

Conscientes de la importancia de la mejora continua, **la evaluación periódica de dichas políticas y programas será un componente fundamental del proceso de gobernanza.** Esto nos permitirá ajustar el rumbo cuando sea necesario y asegurar el cumplimiento de los objetivos trazados en favor del bienestar de nuestra gente.

Además, **estaré gestionando de manera proactiva recursos ante las instancias federales y estatales,** y mantendré un diálogo constante con el sector privado, siempre priorizando el interés público que represento.

De igual manera **la colaboración con el sector académico y profesional representa un pilar fundamental en la construcción de políticas públicas bien informadas, innovadoras y sostenibles.** Las instituciones educativas y de investigación aportan conocimiento técnico, metodologías de análisis y una visión crítica que enriquecen la toma de decisiones del gobierno municipal. En esta administración, se fortalecerán los vínculos con universidades, centros de



investigación y expertos locales, con el propósito de incorporar evidencia científica y enfoques multidisciplinarios en el diseño, implementación y evaluación de programas y acciones de gobierno. Esta sinergia será clave para garantizar una gestión pública más eficiente, transparente y orientada a resultados que realmente transformen la vida de las y los coculenses.

Estoy convencido de que solo **trabajando juntos**, con responsabilidad y compromiso, podremos construir el municipio que todas y todos anhelamos. Lo haremos **por nuestra tierra, por nuestros padres, hermanos y, sobre todo, por nuestros hijos, a quienes habremos de heredar un Cocula digno, próspero y lleno de futuro.**



Presidente Municipal de Cocula.

Luis Armando Aldana González.

comunicacion.social@cocula.gob.mx

cocula@jalisco.gob.mx



1.7. MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Misión.

Promover un desarrollo municipal equitativo, sostenible y participativo, basado en la mejora continua de los servicios públicos, la integración comunitaria y la consolidación de Cocula como un referente cultural y turístico a nivel internacional.

Visión.

Ser un municipio con un modelo de gobernanza eficiente, donde la ciudadanía y el gobierno trabajen conjuntamente para lograr un desarrollo equilibrado en términos sociales, económicos y ambientales, consolidando a Cocula como la Cuna Mundial del Mariachi y un destino turístico sostenible.



1.8. VALORES DEL AYUNTAMIENTO.

- **Respeto.**

Deberá de prevalecer un ambiente de pleno respeto dentro del sector público, así como a los ciudadanos, a quienes se tiene el honor de servir.

- **Calidad.**

Se refiere al logro de la satisfacción del ciudadano, la mejora continua y la eficiencia de los procesos internos y externos.

- **Eficiencia.**

Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas, proyectos y servicios, asegurando que la relación costo-beneficio sea positiva.

- **Eficacia.**

Es la capacidad de cumplir con los objetivos y metas en el tiempo, lugar, calidad y cantidad programados y con los recursos disponibles.

- **Honestidad.**

Es la cualidad humana por la que la persona se determina a actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia (dando a cada quien lo que le corresponde, incluida ella misma).

- **Profesionalismo.**

Es el cultivo o utilización de las habilidades técnicas y disciplinas que posee cada miembro de la organización, y que al valerse y aprovecharse de ellas cumple con el objetivo trazado.

- **Confianza.**

Es la creencia en que una persona o grupo será capaz y deseará actuar de manera adecuada en una determinada situación. La confianza se verá más o menos reforzada en la medida de que se parta de la base de confiar siempre en el personal.



1.9. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2024 - 2027.

Autoridades Municipales.

Lic. Luis Armando Aldana González.

Presidente Municipal de Cocula.

Preside: Gobernación; hacienda municipal; seguridad pública; vialidad y protección civil.

Lic. Lizeth Araceli Solís López.

Síndica.

Preside: Derechos Humanos e Igualdad de Género; Reglamentos; Patrimonio Municipal.

Vocal: Desarrollo Social y Humano; Educación.

Regidores y sus comisiones.

Martha Liliana Miranda Martínez.

Preside: Salud pública; desarrollo social y humano; participación ciudadana.

Vocal: Redacción y estilo; comunicación social.

María Cristina Ramírez Barraza.

Preside: Comunicación social; cultura, promoción de desarrollo económico y turismo; espectáculos públicos y festividades cívicas.

Vocal: Redacción y estilo; mercados y comercio.

Vicente Antonio Ruelas Acosta.

Preside: Educación; deportes y atención a la juventud; agricultura y ganadería.

Vocal: Nomenclaturas; parques y jardines.

Ramiro Carlos Fonseca.

Preside: mercados y comercio; cementerios; rastro municipal y estacionamientos.

Vocal: Nomenclaturas y archivo.



Jaime de Jesús Sandoval Camacho.

Preside: Servicios públicos municipales; obras públicas; ecología, desarrollo rural y urbano.

Vocal: Archivo, parques y jardines.

Miguel de Jesús Esparza Partida.

Preside: Archivo.

Vocal: Ecología, mercados y comercio.

María Montserrat Jiménez Jiménez.

Preside: Redacción y estilo.

Vocal: Derechos humanos e igualdad de género; participación ciudadana.

Erika Ipanema Rojas Baños.

Preside: Parques y jardines.

Vocal: Desarrollo social y humano; deportes y atención a la juventud.

María del Rosario Facundo Palacios.

Preside: Nomenclaturas.

Vocal: Educación y comunicación social



2.- MARCO JURÍDICO.





2.- MARCO JURIDICO.

El presente *Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza* (PMDG) del municipio de Cocula 2025–2027 ha sido elaborado en estricto apego al marco institucional del Estado mexicano, considerando lo siguiente:

Que el artículo 1o., primer párrafo, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)**¹ establece que:

“En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.”

Que el artículo 133 de la CPEUM señala:

“Esta Constitución, las leyes del Congreso de la Unión que emanen de ella y todos los tratados que estén de acuerdo con la misma, celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, serán la Ley Suprema de toda la Unión. Los jueces de cada Estado se arreglarán a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de las disposiciones en contrario que pueda haber en las constituciones o leyes de los Estados.”

Que, en atención a los preceptos anteriores y a la **Contradicción de Tesis 293/2011**², resuelta en 2013 por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se establece que:

“Los derechos humanos contenidos tanto en la Constitución como en los tratados internacionales suscritos por el Estado Mexicano constituyen el parámetro de control de regularidad constitucional. En

¹ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

² <https://www.scjn.gob.mx/derechos-humanos/sites/default/files/sentencias-emblematicas/sentencia/2020-12/CT%20293-2011.pdf>



consecuencia, todas las autoridades del país, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos conforme a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.”

Que el artículo 25, primer párrafo, de la CPEUM establece que:

“Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable; que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático; y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.”

Que el artículo 26, primer párrafo, de la CPEUM establece que:

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.”

Que el artículo 27 de la CPEUM establece que:

“La Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las



condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad.”

Que el artículo 115, primer párrafo, de la CPEUM establece que:

“Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.”

Y que, conforme a lo anterior, la fracción I del propio artículo 115 dispone que:

“Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad.”

Asimismo, que el artículo 115, fracción II, párrafo segundo, de la CPEUM señala que:

“Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios



públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.”

Que el **artículo 2, primer párrafo, de la Ley de Planeación (LP)**³ establece que:

“La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.”

Que el artículo 21, quinto párrafo, de la LP establece que:

“El Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país; contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución; establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social, ambiental y cultural, y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática.”

Que el **artículo 11, fracción I, de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU)**⁴ establece que:

“Corresponde a los municipios:

- I. Formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, las

³ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

⁴ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU.pdf>



normas oficiales mexicanas, así como evaluar y vigilar su cumplimiento.”

Que el **artículo 8, fracción I, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA)**⁵ señala que: Corresponde a los municipios:

I. La formulación, conducción y evaluación de la política ambiental municipal.”

Que el **artículo 1o. de la Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ)**⁶ establece que:

“El Estado de Jalisco es libre y soberano en su régimen interior, pero unido a las demás partes integrantes de los Estados Unidos Mexicanos, en la Federación establecida por la Ley Fundamental.”

Que el artículo 80, párrafo primero, fracciones I a VII, de la CPEJ, establece que:

“Los municipios, a través de sus Ayuntamientos, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y los planes de desarrollo urbano municipal;

II. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;

III. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales;

IV. Otorgar licencias o permisos para urbanizaciones, construcciones y condominios;

V. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;

VI. Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica;

VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.”

⁵ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf>

⁶

https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Constitucion/Documentos_PDF-Constitucion/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Jalisco-141024.pdf



Que el artículo 86, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política del Estado de Jalisco (CPEJ) establece que:

“Corresponde al Presidente Municipal, o a quien haga sus veces, la aplicación de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones normativas en el ámbito municipal, así como el ejercicio de la administración del municipio y la prestación de los servicios públicos que estén a cargo del mismo, en la forma y términos que determinen las leyes.”

“Corresponde al Ayuntamiento o al Concejo Municipal, elaborar y aprobar los reglamentos y demás disposiciones normativas de carácter general que sean competencia del municipio, así como, en los casos, forma y términos que determinen las leyes, autorizar las decisiones del Presidente y establecer las directrices de la política municipal.”

Que el **artículo 18 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (LPPJM)**⁷ establece que:

“El Plan Estatal precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del Estado, sus regiones y sectores a corto, mediano y largo plazo; establecerá las prioridades que se hayan derivado de los insumos provenientes de la consulta ciudadana, de las mesas de trabajo establecidas por los consejos sectoriales y regionales, incorporando los objetivos de desarrollo de carácter global y considerando el contexto nacional de desarrollo y la cultura de la paz.”

Que el artículo 44 de la LPPJM establece que:

“La Planeación Participativa Municipal del Desarrollo deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de sus habitantes.”

⁷https://congresoweb.congresoal.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20de%20Planeaci%C3%B3n%20Participativa%20para%20el%20Estado%20de%20Jalisco%20y%20sus%20Municipios-230223.pdf



Que el artículo 45 de la LPPJM establece que:

“De acuerdo con la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos. Los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.”

Que el artículo 46 de la LPPJM establece que:

“El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género.”

Que el artículo 55 de la LPPJM establece que:

“El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias.”

Que el artículo 56 de la LPPJM establece que:

“Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.”

Además de las leyes y disposiciones previamente citadas, deberán considerarse todas aquellas leyes, reglamentos, normativas y disposiciones aplicables que no hayan sido expresamente mencionadas, pero que resulten pertinentes para la correcta ejecución y cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en conformidad con el marco jurídico vigente.



**3.- ALINEACIÓN DEL PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO Y
GOBERNANZA 2025 - 2030 CON
INSTRUMENTOS NACIONALES E
INTERNACIONALES DE PLANEACIÓN.**





3.- ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA 2025 - 2027 CON INSTRUMENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE PLANEACIÓN.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2025–2027 del municipio de Cocula, Jalisco, se concibe como un instrumento estratégico que no solo responde a las necesidades y aspiraciones locales, sino que también se articula con los compromisos y directrices establecidos en los principales marcos de planeación a nivel internacional, nacional y estatal. Esta alineación garantiza la coherencia de las políticas públicas municipales con los objetivos globales y nacionales, promoviendo un desarrollo integral, sostenible y equitativo.

3.1. OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas en 2015, establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas específicas que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. México, como signatario de esta agenda, ha asumido el compromiso de integrar estos objetivos en sus políticas y programas de desarrollo.

El PMDG 2025–2027 de Cocula incorpora los ODS como un marco de referencia fundamental, asegurando que las acciones municipales contribuyan al logro de metas globales. Esta integración se refleja en la formulación de estrategias y proyectos que abordan las siguientes áreas clave:

- Fin de la pobreza (ODS 1): Implementación de programas sociales y económicos que buscan reducir las desigualdades y mejorar las condiciones de vida de los sectores más vulnerables.
- Hambre cero (ODS 2): Se rehabilitaron por medio del DIF los comedores comunitarios para dar acceso a una alimentación adecuada para quien así lo necesite, así como apoyo para los desayunos escolares bajo asesoría nutricional
- Salud y bienestar (ODS 3): Fortalecimiento de los servicios de salud municipales, facilitando el acceso a la atención médica esencial, así como



disminuyendo la brecha en la obtención de medicamentos; promoción de estilos de vida saludables y atención a grupos en situación de riesgo.

- Educación de calidad (ODS 4): Mejora de la infraestructura educativa y fomento de programas de capacitación y formación para todos los niveles.
- Igualdad de género (ODS 5): Promoción de la equidad de género en todas las políticas y programas municipales, así como la prevención y atención de la violencia de género.
- Agua limpia y saneamiento (ODS 6): Desarrollo de proyectos para garantizar el acceso universal al agua potable y la gestión sostenible de los recursos hídricos.
- Energía asequible y no contaminante (ODS 7): Aceleración de la transición sociotécnica hacia un sistema energético asequible, seguro y sostenible al invertir en energías renovables.
- Trabajo digno y crecimiento económico (ODS 8): Impulso al desarrollo económico local mediante el apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas, y la generación de empleo digno.
- Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11): Planeación urbana inclusiva y sostenible, mejora de la movilidad y fortalecimiento de la infraestructura urbana.
- Producción y consumo responsable (ODS 12): fomento y ejecución de políticas y normativas para disminuir la generación de residuos, promoviendo prácticas como la reutilización, el reacondicionamiento y el reciclaje de productos para minimizar los residuos y el agotamiento de los recursos.
- Acción por el clima (ODS 13): Implementación de medidas para mitigar y adaptarse al cambio climático, incluyendo la promoción de energías limpias y la gestión de riesgos.
- Vida de ecosistemas terrestres (ODS 15): Implementación de medidas para detener e invertir la degradación de las tierras, participando en el desarrollo y el cuidado de las áreas protegidas.
- Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16): Fortalecimiento de las instituciones municipales, promoción de la transparencia y participación ciudadana en la toma de decisiones.



- Alianzas para lograr los objetivos (ODS 17): Establecimiento de alianzas estratégicas con diversos actores para la implementación efectiva de los proyectos y programas.

Esta alineación con los ODS permite que el PMDG de Cocula no solo atienda las prioridades locales, sino que también contribuya al cumplimiento de compromisos internacionales, posicionando al municipio como un actor comprometido con el desarrollo sostenible global.



3.2. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025 - 2030.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025–2030 es el principal instrumento de planeación del Gobierno de México, que establece los objetivos, estrategias y prioridades para el desarrollo del país durante el sexenio. Este plan se fundamenta en principios de justicia social, bienestar, igualdad y sostenibilidad, y busca transformar las condiciones estructurales que generan desigualdad y pobreza.

El PMDG 2025–2027 de Cocula se alinea con los ejes y objetivos del PND, asegurando la coherencia entre las políticas municipales y las estrategias nacionales. Esta alineación se manifiesta en:

- Desarrollo con bienestar y humanismo: Implementación de programas que promuevan el bienestar integral de la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
- Gobernanza con justicia y participación ciudadana: Fortalecimiento de las capacidades institucionales del municipio, promoción de la transparencia y fomento de la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones.
- Educación inclusiva y equitativa: Mejora de la infraestructura educativa y desarrollo de programas de formación que respondan a las necesidades locales y contribuyan al desarrollo humano.
- Salud universal y de calidad: Fortalecimiento de los servicios de salud municipales, asegurando el acceso equitativo y de calidad para toda la población.
- Sostenibilidad ambiental y acción climática: Implementación de políticas y programas que promuevan la protección del medio ambiente y la adaptación al cambio climático.
- Desarrollo económico incluyente y sostenible: Fomento de actividades económicas que generen empleo digno y promuevan el desarrollo local, con un enfoque en la sostenibilidad y la inclusión.

Al alinear el PMDG con el PND, Cocula asegura que sus políticas y programas contribuyan al logro de los objetivos nacionales, fortaleciendo la articulación entre los diferentes niveles de gobierno y promoviendo un desarrollo integral y armónico.



3.3. PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA DEL ESTADO DE JALISCO 2025 - 2030.

El Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDG) 2025–2030 es el instrumento de planeación del Gobierno del Estado de Jalisco, que establece la visión, objetivos y estrategias para el desarrollo del estado en el mediano y largo plazo. Este plan se basa en principios de participación ciudadana, equidad, sostenibilidad y transparencia, y busca consolidar un Jalisco próspero, justo y sustentable. El PMDG 2025–2027 de Cocula se articula con el PEDG, asegurando la coherencia y complementariedad entre las políticas municipales y estatales. Esta alineación se refleja en:

- Participación ciudadana y gobernanza: Implementación de mecanismos que promuevan la participación activa de la ciudadanía en la planeación, ejecución y evaluación de las políticas públicas municipales.
- Desarrollo social y equidad: Desarrollo de programas que busquen reducir las desigualdades sociales y territoriales, promoviendo la inclusión y el bienestar de toda la población.
- Sostenibilidad ambiental y gestión del territorio: Implementación de estrategias que promuevan el uso sostenible de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, en armonía con las políticas estatales.
- Desarrollo económico y competitividad: Fomento de actividades económicas que impulsen el desarrollo local, en coordinación con las estrategias de desarrollo económico del estado.
- Seguridad y justicia: Fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de seguridad y justicia, en línea con las políticas estatales para garantizar la paz y el orden público.
- Innovación y tecnología: Promoción de la innovación y el uso de tecnologías en la gestión municipal, en concordancia con las estrategias estatales de modernización y digitalización.

Al integrar los lineamientos del PEDG en el PMDG, Cocula fortalece la coordinación intergubernamental y asegura que sus políticas y programas contribuyan al logro de los objetivos estatales, promoviendo un desarrollo regional equilibrado y sostenible.



4.- DIAGNÓSTICO.



4.- DIAGNÓSTICO.

El presente diagnóstico tiene como propósito ofrecer un resumen claro y detallado de las fortalezas y debilidades del Municipio de Cocula, Jalisco, así como de la Administración Pública local. En este sentido, el diagnóstico busca proporcionar una comprensión profunda de las circunstancias que afectan al municipio y a su gobierno, abordando aspectos como los problemas, desafíos, oportunidades, expectativas de la comunidad de Cocula, áreas de oportunidad, la organización interna y las fortalezas presentes en cada una de las áreas de trabajo. También se consideran las ventajas derivadas de su patrimonio histórico, cultural, geográfico, demográfico y social, las cuales deben ser tenidas en cuenta al momento de diseñar las políticas públicas municipales, promoviendo una nueva visión de gobernanza que impulse una gestión pública moderna y eficiente.



4.1. HISTORIA.

4.1.1. TOPONIMIA.

Cocula en la antigüedad llevó el nombre de Cocollán o Cocolán, a cuya etimología se le ha dado el significado del “lugar de ondulaciones” o “lugar que se mueve en lo alto”.

Figura 1. Cocula, Jalisco. Localización geográfica.



Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, “Mapa General del Estado de Jalisco, 2012”.

4.1.2. CONTEXTO HISTÓRICO.

Varias familias cocas del reino de Tonalá, cansadas de la hostilidad que se les prodigaba, abandonaron el reino encabezadas por el valiente guerrero Huehuetztlazin. Fundaron su capital, que se llamó Cocollán, a legua y media de donde ahora se levanta Acatlán de Juárez, hacia el siglo XII.



Cocollán fue destruida a principios del siglo XVI, y por ello, hacia 1509 intentaron establecerse cerca de Tlajomulco. Sin embargo, los tlajomulcas, auxiliados por los tarascos, les dieron batalla y los hicieron retroceder a su antiguo sitio de Santa Ana Acatlán, donde permanecieron hasta 1519. Ese año se remontaron a la cumbre de una montaña que corre de oriente a poniente a fin de fundar nuevamente el poblado de Cocula, allí permanecieron hasta la llegada de los españoles.

En 1524 se hizo un nuevo reconocimiento y se empadronó al cacique y a los naturales. Hacia 1532, los frailes franciscanos convencieron a los indígenas de refundar el pueblo al pie de la serranía. Este proceso fue encabezado por Fray Miguel de Bolonia, quien fundó el nuevo asentamiento bajo la advocación de San Miguel Arcángel, patrón del lugar. A su llegada, Fray Miguel mandó construir una iglesia en su honor y promovió la evangelización de los indígenas con un enfoque respetuoso y pacífico.

Reconociendo la fuerte inclinación musical de los cocas, introdujo a maestros de música de Texcoco para enseñarles el uso de instrumentos europeos, como el violín, contribuyendo así al surgimiento de una tradición musical que con el tiempo daría origen al mariachi, expresión cultural profundamente ligada a la identidad de Cocula. Existen ruinas de la antigua población, hoy conocida como Cocula Vieja. Los españoles llamaron al nuevo asentamiento Villa de Cázares, pero esta designación no prevaleció, conservándose el nombre indígena de Cocula.

En febrero de 1541, el virrey Antonio de Mendoza se encontraba en este lugar, según lo prueba la merced que hizo entonces a Francisco Pilo y Juan de Villarreal. Para 1824, Cocula se convierte en uno de los 26 departamentos en que se dividió el Estado. En 1825 tenía ayuntamiento, y en 1830 ya tenía título de villa. Por decreto publicado el 22 de abril de 1833, se le concedió a Cocula el título de ciudad.

4.2. GEOGRAFÍA Y MEDIO AMBIENTE.

4.2.1. GEOGRAFÍA.

El municipio de Cocula se localiza en la región Lagunas del estado de Jalisco. Sus municipios colindantes son Atemajac de Brizuela, Tecolotlán, San Martín Hidalgo y



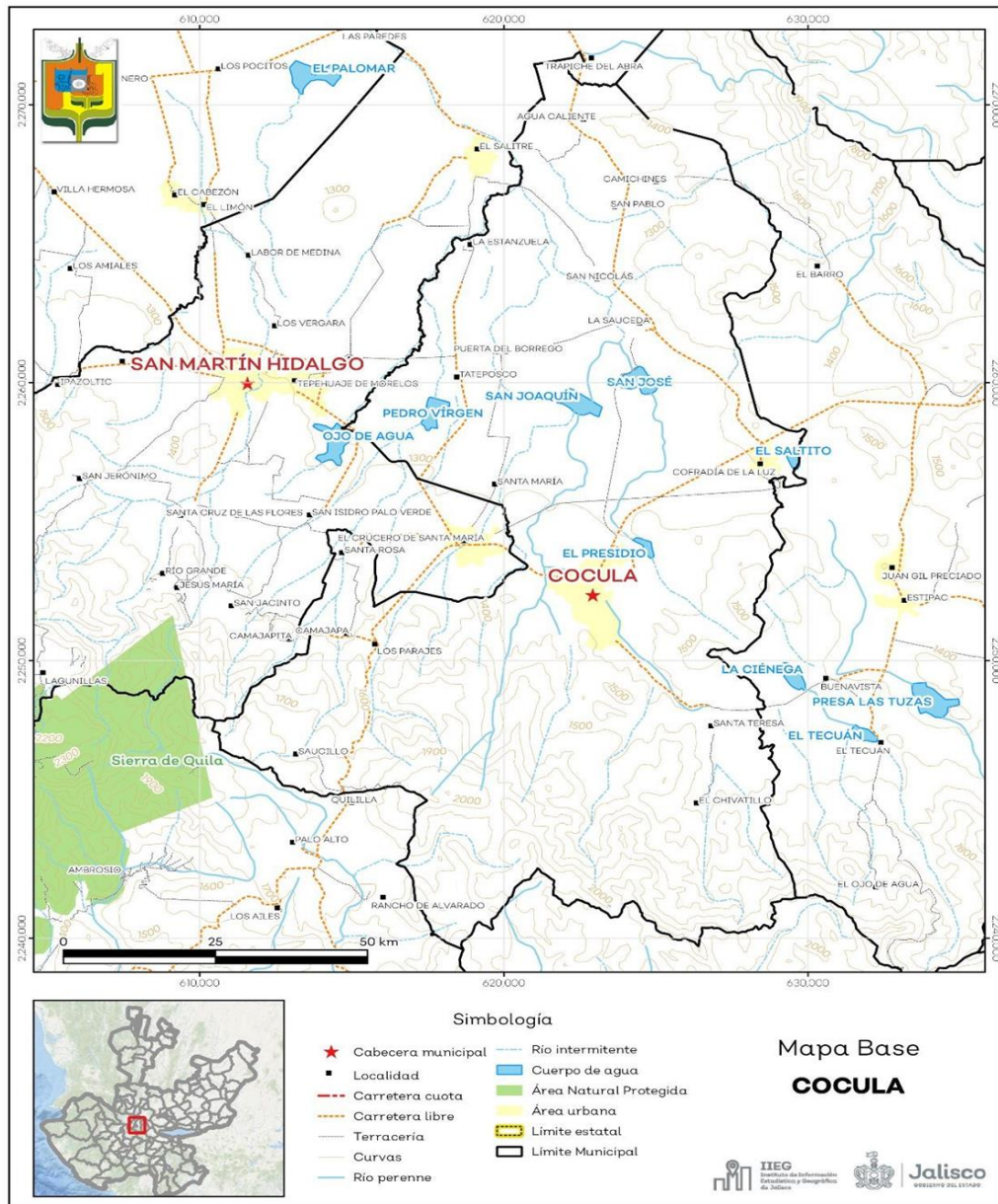
Villa Corona (ver mapa 1). Tiene una extensión territorial de 348.44 kilómetros cuadrados.

Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 20°21'54.72" latitud norte y 103°49'19.92" de longitud oeste, a una altura de 1,340 metros sobre el nivel del mar (msnm). El territorio municipal, tiene alturas entre los 1,250 y 2,192 msnm; y una pendiente predominantemente plana de 5 grados.

La mayor parte del municipio tiene un clima semiárido semicálido. La temperatura media anual es de 20.9°C, y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 7.7°C y 32.7°C. La precipitación media anual es de 900 milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulada es de 566.13 mm.

El municipio está constituido por suelos aluviales en su mayor parte y roca tipo basalto. Los suelos dominantes pertenecen al tipo vertisol y feozem (ver tabla 1).

Figura 2. Mapa Base



Fuente: IIEG, con base en topografía INEGI, CONANP 2015, Marco Geoestadístico INEGI 2020 y Mapa General del Estado de Jalisco 2012.



Tabla 1. Medio físico.

		Cocula, Jalisco	
Medio físico		Descripción	
Superficie municipal (km ²)	348	El municipio de Cocula tiene una superficie de 348Km ² . Por su superficie se ubica en la posición 77 con relación al resto de los municipios del estado.	
Altura (msnm)	Mínima municipal	1,250	La cabecera municipal es Cocula y se encuentra a 1,340 msnm. El territorio municipal tiene alturas entre los 1,250 y 2,192 msnm.
	Máxima municipal	2,192	
	Cabecera municipal	1,340	
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	52.5	El 52.5% del municipio tiene terrenos planos, es decir, con pendientes menores a 5°.
	Lomerío (5° - 15°)	21.9	
	Montañosas (> 15°)	25.6	
Clima (%)	Semicálido semihúmedo	97.6	La mayor parte del municipio de Cocula (97.6%) tiene clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 20.9°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 32.7°C y 7.7°C respectivamente. La precipitación media anual es de 900 mm.
	Templado subhúmedo	2.4	
Temperatura (°C)	Máxima promedio	32.7	
	Mínima promedio	7.7	
Precipitación (mm)	Media anual	20.9	
	Media anual	900	
Geología (%)	Aluvial	39.2	La roca predominante son suelos aluviales (39.2%) formados por el depósito de materiales sueltos, provenientes de rocas preexistentes, que han sido transportados por corrientes superficiales de agua.
	Basalto	29.5	
	Extrusiva ácida	26.2	
	Residual	2.3	
	Toba	2.1	
	Otros	0.7	
Tipo de suelo (%)	Vertisol	40.0	El suelo predominante es el vertisol (40.0%), tienen estructura masiva y alto contenido de arcilla. Su color es negro, gris oscuro o café rojizo. Su uso agrícola es muy extenso, variado y productivo. Son muy fértiles pero su dureza dificulta la labranza. Tienen susceptibilidad a la erosión y alto riesgo de salinización.
	Feozem	39.4	
	Regosol	13.8	
	Luvisol	3.9	
	Cambisol	1.6	
	Otros	1.2	
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	58.3	La agricultura (58.3%) es el uso de suelo dominante en el municipio.
	Asentamiento humano	1.4	
	Bosque	18.5	
	Cuerpo de agua	1.2	
	Pastizal	7.0	
	Selva	13.6	

Fuente: IIEG, con base en: Geología, Edafología, esc. 1:50,000 y Uso de Suelo y Vegetación SVII, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.



4.2.2. USO DE SUELO Y VEGETACIÓN.

La cobertura del suelo predominante en el municipio es el agropecuario con un 58.33% de su superficie, seguida de bosque con 16.32%, los asentamientos humanos ocupan el 1.42% del territorio total. La cobertura con menos superficie es el agua con un 1.23% (ver tabla 2 y mapa 2).

La clasificación de los usos de suelo y vegetación realizada comprende las categorías acuícolas, agropecuario, agua, asentamientos humanos, bosque, dunas costeras, galería, manglar, matorral, palmar, pastizal, sabana, selva baja, selva mediana, sin vegetación aparente, vegetación acuática, vegetación desértica, vegetación secundaria.

Tabla 2. Uso de suelo y vegetación

Cocula, Jalisco			
Cobertura	Superficie (Ha)	Porcentaje (%)	Descripción
Agropecuario	20,331.96	58.33	La clasificación de usos de suelo y vegetación representada es menos generalizada que la tabla número 1 de este documento. Sin embargo en esta clasificación la vegetación secundaria es representada por todos los tipos de vegetación que sean secundarios refiriéndonos a estas como la comunidad vegetal que surge diferente a la original con estructura y composición florística heterogénea tras ser eliminada o alterada la vegetación primaria.
Bosque	5,690.60	16.32	
Vegetación secundaria	5,480.52	15.72	
Pastizal	2,429.80	6.97	
Asentamientos humanos	495.01	1.42	
Agua	430.46	1.23	

Fuente: IIEG, con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VII, INEGI 2018.

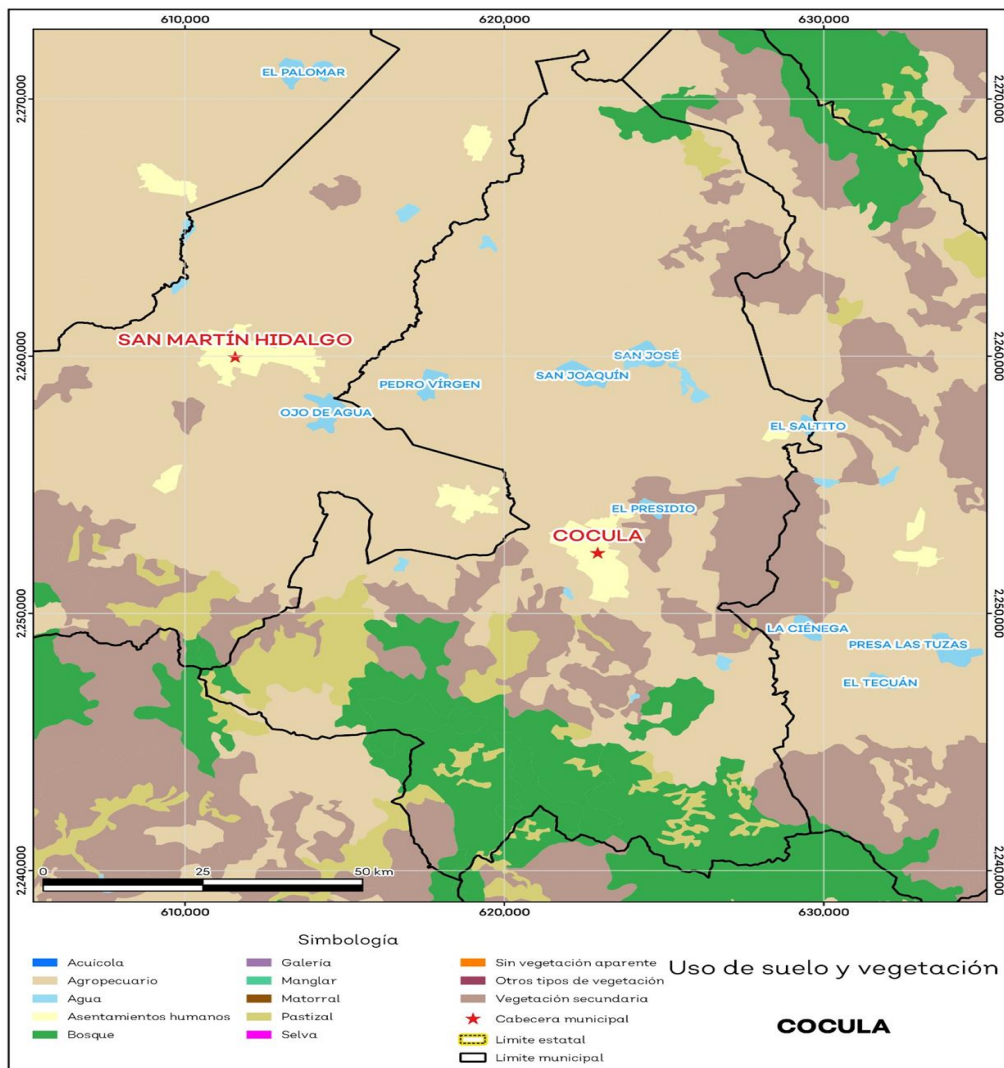
La superficie arbórea municipal representa el 17.1% de los cuales el 17.1% corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y 0% a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal (ver tabla 3).

Tabla 3. Cobertura arbórea

Cocula, Jalisco		
Cobertura	Cantidad %	Comentarios
Primaria Arbórea Baja	9.1	
Primaria Arbórea Mediana	8.0	
Primaria Arbórea Alta	0.0	La cobertura arbórea referida está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, bosque de pino y bosque de táscate, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida.
Secundaria Arbórea Baja	0.0	
Secundaria Arbórea Mediana	0.0	
Secundaria Arbórea Alta	0.0	
Total Arbórea	17.1	

Fuente: IIEG, con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VI, INEGI 2016.

Figura 3. Mapa de uso de suelo y vegetación.



Fuente: IIEG, con base en INEGI, 2018.



4.2.3. ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y HUMEDALES.

La Sierra de Quila tiene una elevada importancia hidrológica, ya que abastece de agua a seis cabeceras municipales, delegaciones, agencias, además de proveer de agua para el sustento y desarrollo a actividades agropecuarias y productivas de la región; es un importante afluente de la cuencas del río Ayuquila- Armería, en Colima, y del río Ameca, en Jalisco.

Su Fecha de decreto fue el 4 de agosto de 1982, actualmente integrado por los municipios de Cocula, San Martín Hidalgo, Tecolotlán, Tenamaxtlán en una superficie terrestre y/o aguas continentales de 15,192.50 hectáreas (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, 2025).

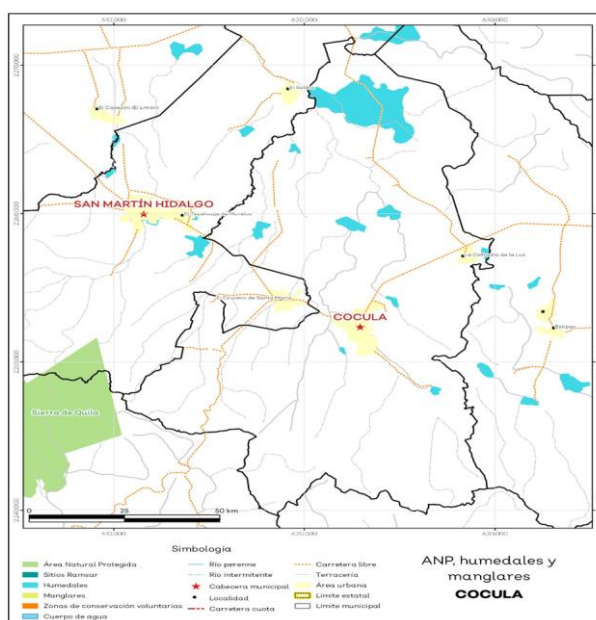
Cocula cuenta con 4.3% de humedales (ver mapa 3 y tabla 4).

Tabla 4. Áreas naturales protegidas (ANP) y humedales

Cocula, Jalisco		
Áreas Naturales	Cantidad %	Descripción
Áreas Naturales Protegidas	0.0 * Último decreto actualizado: 2000-06-07	
Sitios Ramsar	0.0	Humedales de importancia internacional.
Humedales	4.3	

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015.

Figura 4. Mapa de ANP, humedales y manglares.



Fuente: IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015.



4.2.4. DIVERSIDAD ECOSISTÉMICA.

La diversidad de ecosistemas conforme a la cobertura de usos de suelo y vegetación nos dice que la cobertura de mayor dominancia es agricultura de temporal anual la cual representa el 39.8% municipal, y es catalogada con el rango muy alto a nivel estatal. El inverso del índice de Simpson es de 0.78 y nos indica que entre más se acerca al 1 más diversidad ecosistémica de coberturas de suelo hay. El índice de Shannon es de 1.89, en el cual se considera un valor normal si se está entre 2 y 3, valores por debajo de 2 como bajos en diversidad y superiores a 3 son altos en diversidad de ecosistemas (ver tabla 5).

Tabla 5. Diversidad ecosistémica

Cocula, Jalisco		
índice	Cantidad	Comentarios
Inverso de Simpson	0.78	Valor entre más cercano a 1, mayor diversidad ecosistémica de coberturas de uso de suelo y vegetación
Shannon	1.89	El valor varía entre 0.5 y 5. Valor normal entre 2 y 3, valores superiores a 3 son altos en diversidad, valores por debajo de 2 es baja diversidad de ecosistemas
Equitatividad de Shannon	0.74	Se acerca a 0 cuando una cobertura domina y se acerca a 1 cuando comparten abundancia las coberturas
índice	%	Cobertura
Dominancia	39.8	Agricultura de temporal anual

Fuente: IIEG, 2021.

4.2.5. SEQUÍA.

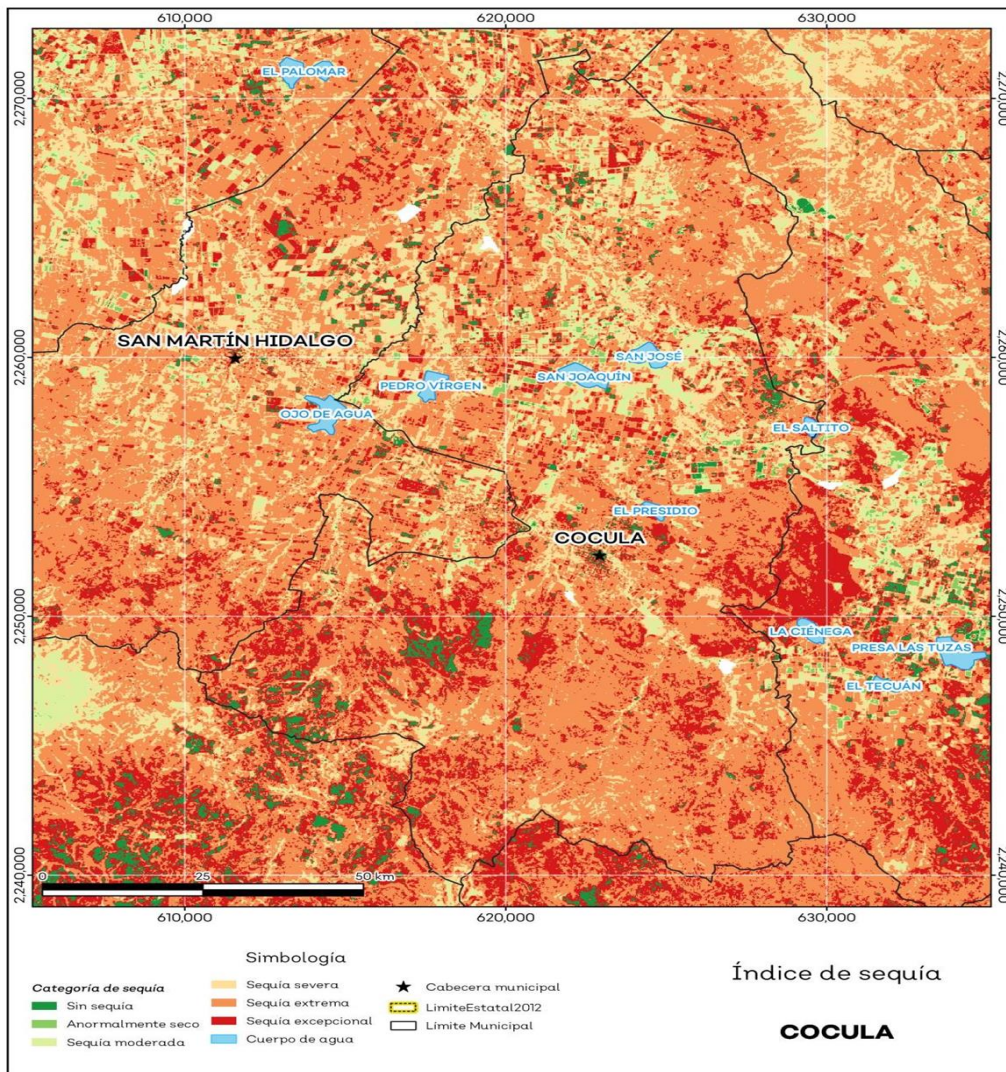
El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de allí parte a que se analizó el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos. De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 95.9% presentó alguna categoría de sequía en el año 2023, siendo la sequía extrema la que más predomina con 52.1%. A nivel municipal la sequía extrema es la que tiene una mayor distribución con un 58.4% (ver mapa 4 y tabla 6). Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.

Tabla 6. Sequía.

Cocula, Jalisco			
Categoría de sequía	Cantidad Agrícola (%)	Cantidad Municipal (%)	Comentarios
Sin sequía	2.8	2.7	
Anormalmente seco	1.3	0.6	Anormalmente seco es una condición de sequedad, no es una categoría de sequía. Se muestran 2 cantidades en porcentajes: la agrícola es el porcentaje de la superficie afectada de las áreas agrícolas conforme a la delimitación de frontera agrícola; y el porcentaje municipal se refiere a toda la superficie del municipio sin importar la cobertura de uso de suelo y vegetación sin incluir los cuerpos de agua.
Sequía moderada	10.3	5.9	
Sequía severa	21.0	14.2	
Sequía extrema	52.1	58.4	
Sequía excepcional	12.5	18.2	

Fuente: IIEG, con base en imágenes Landsat, 2023.

Figura 5. Mapa de Índice de sequía de diferencia normalizado.



Fuente: IIEG, con base en imágenes Landsat, 2023.



4.2.6. PRECIPITACIÓN.

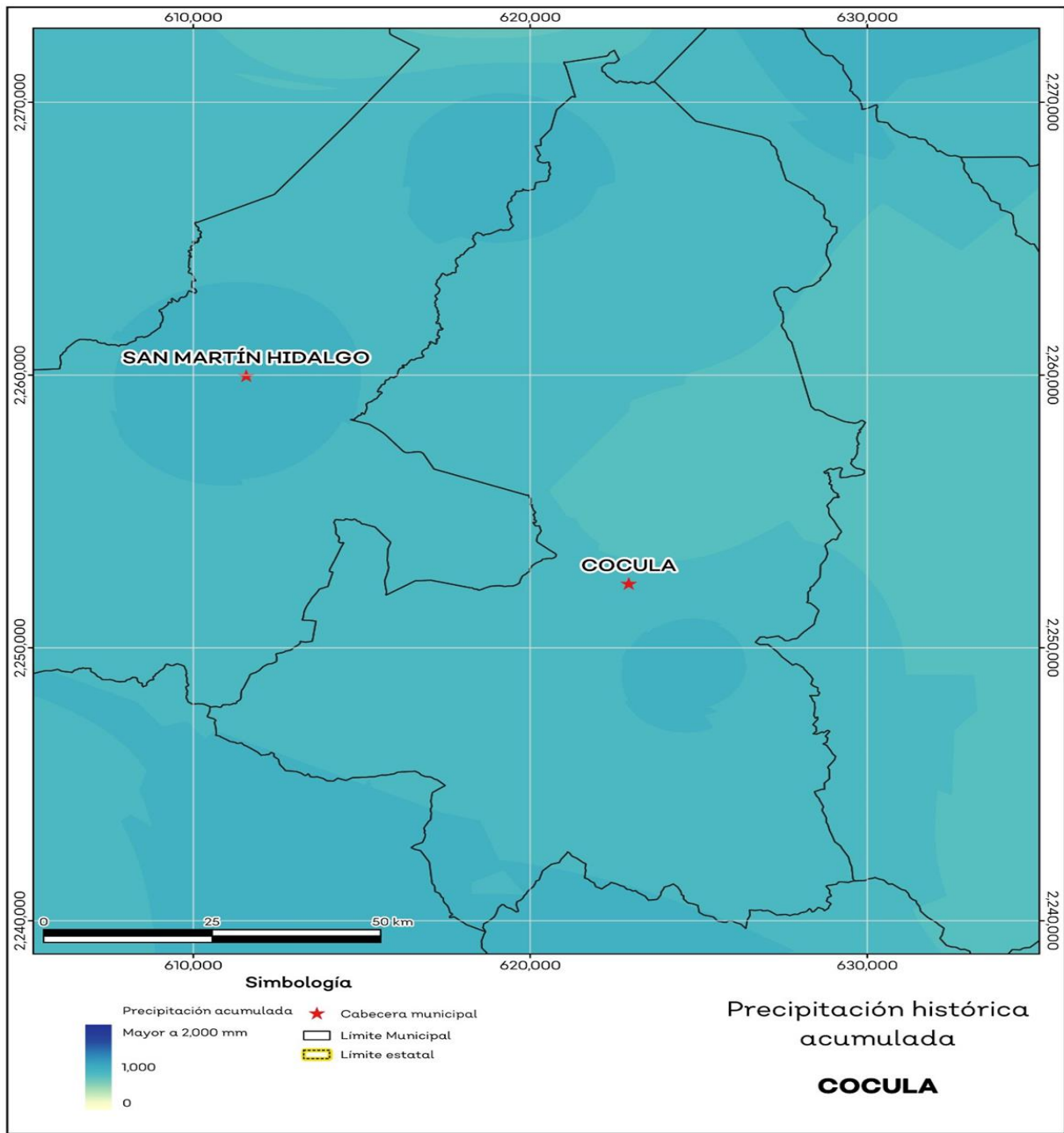
Del análisis de la precipitación media mensual histórica con registros hasta el 2021 del municipio Cocula tenemos que la precipitación acumulada promedio es de 829.6 mm; la media del mes de enero es de 11.8 mm, la mínima de 2.6 mm y la máxima de 17.6 mm; mientras que en julio la precipitación media es de 227.2 mm, la mínima de 208.1 mm y máxima de 247 mm (ver mapa 5 y tabla 7).

Tabla 7. Precipitación media mensual y acumulada.

Cocula, Jalisco					
Mes	Promedio (mm)	Mínima (mm)	Máxima (mm)	Comentarios	
Enero	11.8	2.6	17.6		
Febrero	7.8	3.9	10.7		
Marzo	4.0	0.0	8.6		
Abril	4.8	0.0	8.2	Registros de precipitación histórica media mensual.	
Mayo	28.9	26.0	33.6		
Junio	131.1	6.4	189.4		
Julio	227.2	208.1	247.0		
Agosto	179.6	158.8	229.8		
Septiembre	148.9	137.6	162.0		
Octubre	50.0	42.1	59.8		
Noviembre	14.1	7.3	19.4		
Diciembre	21.4	13.9	33.3		
Acumulada	829.6	780.8	879.0		Registros de precipitación histórica acumulada.

Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN.

Figura 6. Mapa de Precipitación histórica acumulada.



Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN.



4.2.7. TEMPERATURA.

La temperatura media mensual conforme a los registros históricos hasta el 2021 del municipio, nos dice que la media anual promedio es de 20.2 grados centígrados (°C), la mínima y máxima promedio anual de 11.6°C y 28.8°C.

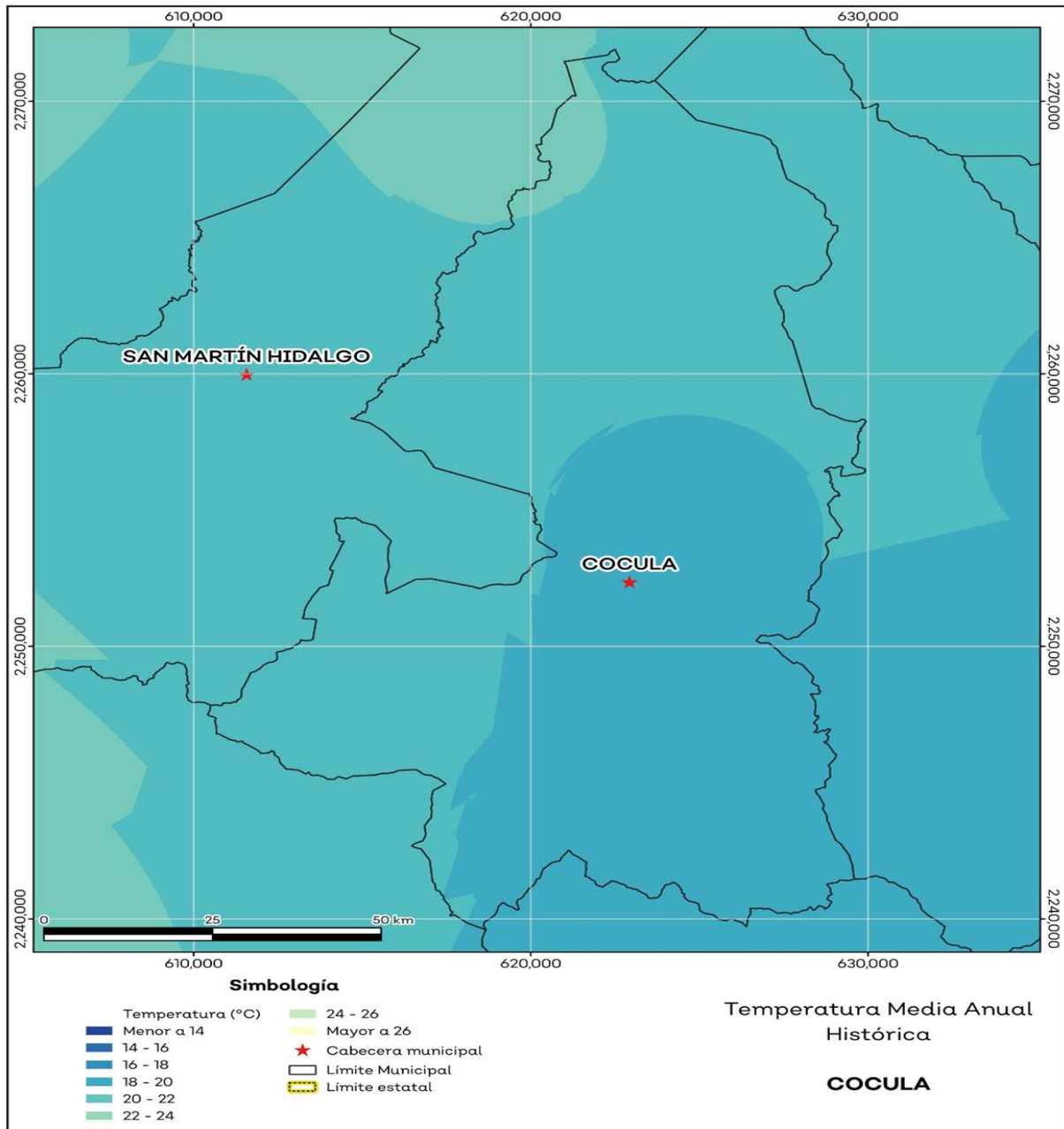
La temperatura más fría se presentó en los meses de enero y febrero con 5.5°C y 6.2°C respectivamente y las más altas fueron de 35.31°C y 34.28°C de los meses mayo y abril correspondientemente (ver mapa 6 y tabla 8).

Tabla 8. Temperatura media mensual y anual; valores extremos

Cocula, Jalisco						
Mes	Minima	áxima	Media	ínima	áxima	Comentarios
	Promedio (°C)			(°C)	(°C)	
Enero	7.3	26.5	16.9	5.5	28.1	Registros de temperatura mensual histórica. Valores medios y extremos
Febrero	7.8	27.8	17.8	6.2	30.1	
Marzo	8.8	30.0	19.4	7.5	32.3	
Abril	10.9	32.0	21.5	9.9	34.3	
Mayo	13.3	33.1	23.2	12.7	35.3	
Junio	15.2	31.0	23.1	13.2	32.8	
Julio	15.2	28.0	21.6	13.1	30.1	
Agosto	15.3	27.8	21.6	13.5	29.9	
Septiembre	14.9	27.5	21.2	13.2	29.6	
Octubre	13.1	28.0	20.5	12.3	30.3	
Noviembre	9.6	27.6	18.6	9.1	29.5	
Diciembre	7.8	25.9	16.8	6.3	28.2	
Anual	11.6	28.8	20.2	11.1	30.8	Registros de temperatura histórica anual

Fuente: IIEG, con base en datos de temperatura de 1882-2021 del SMN.

Figura 7. Mapa de Temperatura Media Anual Histórica.



Fuente: IIEG, con base en datos de temperatura de 1882-2021 del SMN.



4.2.8. RECURSOS HÍDRICOS.

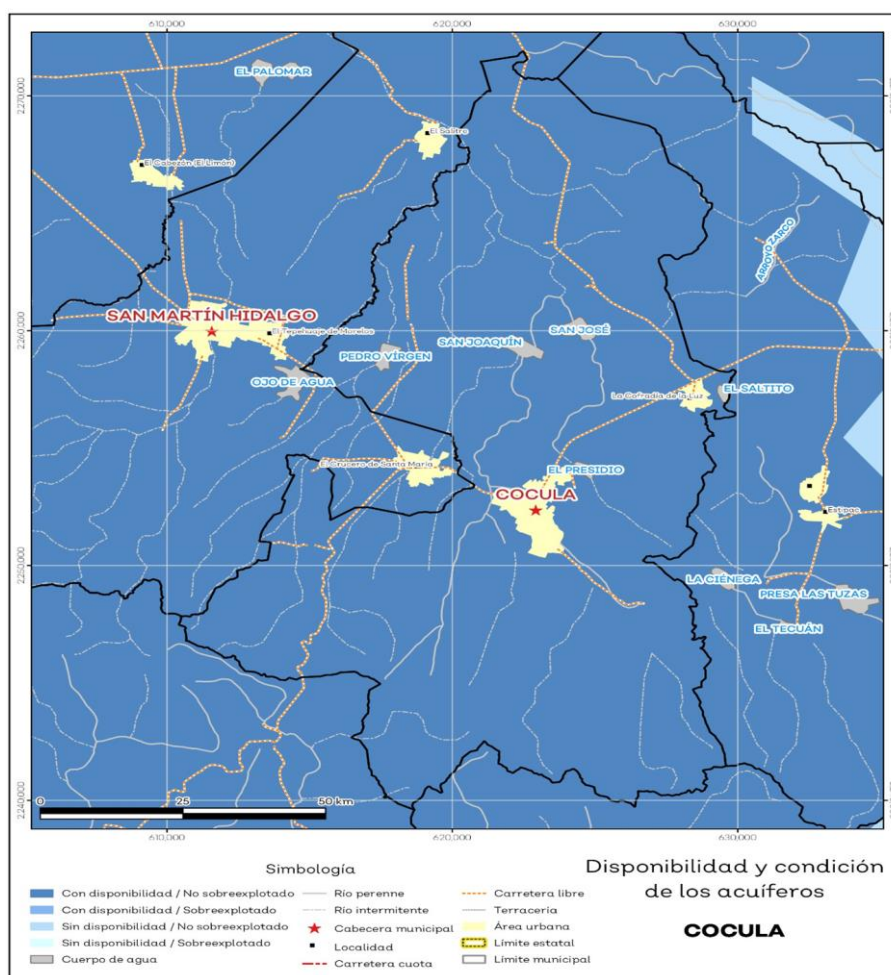
Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 2 acuíferos de los cuales el 0% no tienen disponibilidad y el 100.0% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea (ver mapa 7 y tabla 9).

Tabla 9. Acuíferos.

Cocula, Jalisco		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	100.0	
Sin disponibilidad	0.0	
No sobreexplotado	100.0	Reporte de CONAGUA del estatus del acuífero hasta el 2020.
Sobreexplotado	0.0	

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021.

Figura 8. Mapa de Acuíferos.



Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021.



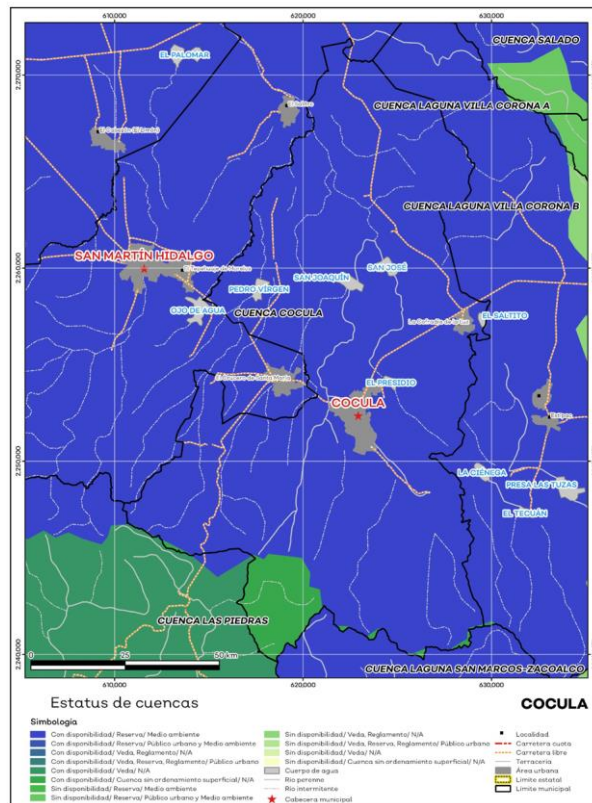
El territorio municipal está dentro de las cuencas Cocula, Las Piedras de las cuales el 100.0% tienen disponibilidad y el 0% presentan déficit de disponibilidad de agua superficial (ver mapa 8 y tabla 10).

Tabla 10. Cuencas.

Cocula, Jalisco		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	100.0	
Sin disponibilidad	0.0	
Tipos de Ordenamiento		
Tipos de Ordenamiento	Cantidad %	
Reserva	95.0	Reporte de CONAGUA del estatus de cuencas hasta el 2020.
Veda	0.0	
Veda y reglamento	0.0	
Veda, reserva y reglamento	0.0	
Cuenca sin ordenamiento superficial	5.1	

Fuente: IIEG con base en CONAGUA 2021.

Figura 9. Mapa de Cuencas.



Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021.



4.2.9. EROSIÓN POTENCIAL.

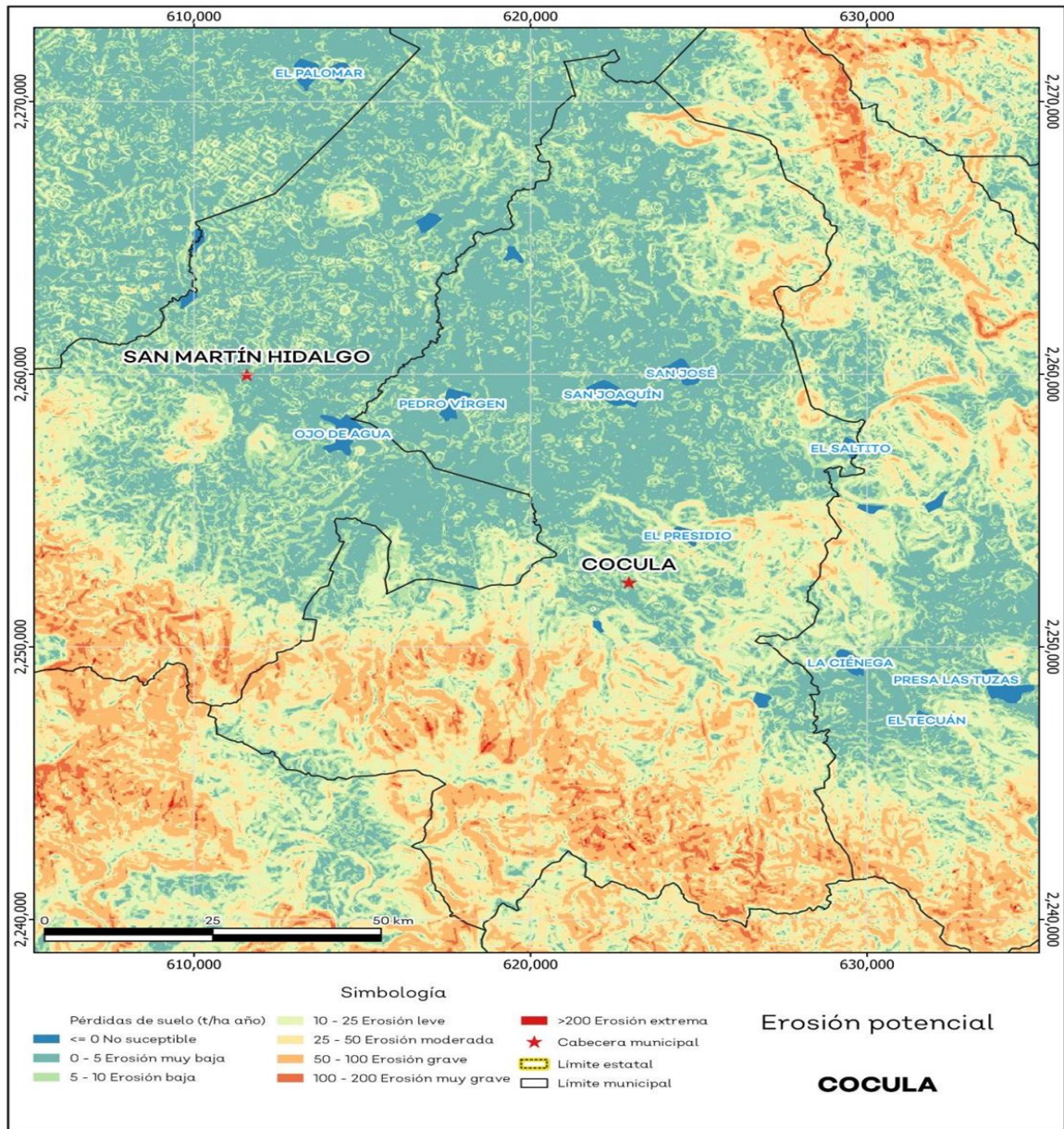
La erosión potencial que pronostica la pérdida de suelo como consecuencia de la influencia del relieve, el viento y el agua, nos indica que en el municipio se tienen en su mayoría pérdidas de suelo de 0 a 5 toneladas por hectáreas al año (t/ha.año), catalogadas como zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta (ver mapa 9 y tabla 11).

Tabla 11. Erosión potencial.

Cocula, Jalisco			
Pérdidas de suelo t/ha.año	Clasificación	Cantidad %	Comentarios
0	Zonas no susceptibles al proceso erosivo, como pueden ser espacios urbanos, carreteras o embalses.	0.9	En el cálculo los cuerpos de agua son incluidos en la categoría zonas no susceptibles al proceso erosivo.
0 a 5	Zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta	32.3	
5 a 10	Zonas con niveles de erosión bajos y pérdidas de suelo que puede ser tolerables. Probablemente no hay erosión neta.	18.3	
10 a 25	Zonas con procesos erosivos leves. Existe erosión , aunque no es apreciable a simple vista	17.8	
25 a 50	Zonas con procesos erosivos moderados. Existe erosión aunque puede no ser apreciable a simple vista.	15.5	
50 a 100	Zonas con procesos erosivos graves. Existe erosión y es apreciable a simple vista	13.6	
100 a 200	Zonas con procesos erosivos muy graves. Existe erosión y es manifiesta a simple vista.	1.5	
Más de 200	Zonas con procesos erosivos extremos. Existe erosión y es evidente a simple vista.	0.1	

Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003.

Figura 10. Mapa de Erosión potencial.



Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003.



4.2.10. EROSIÓN EFECTIVA.

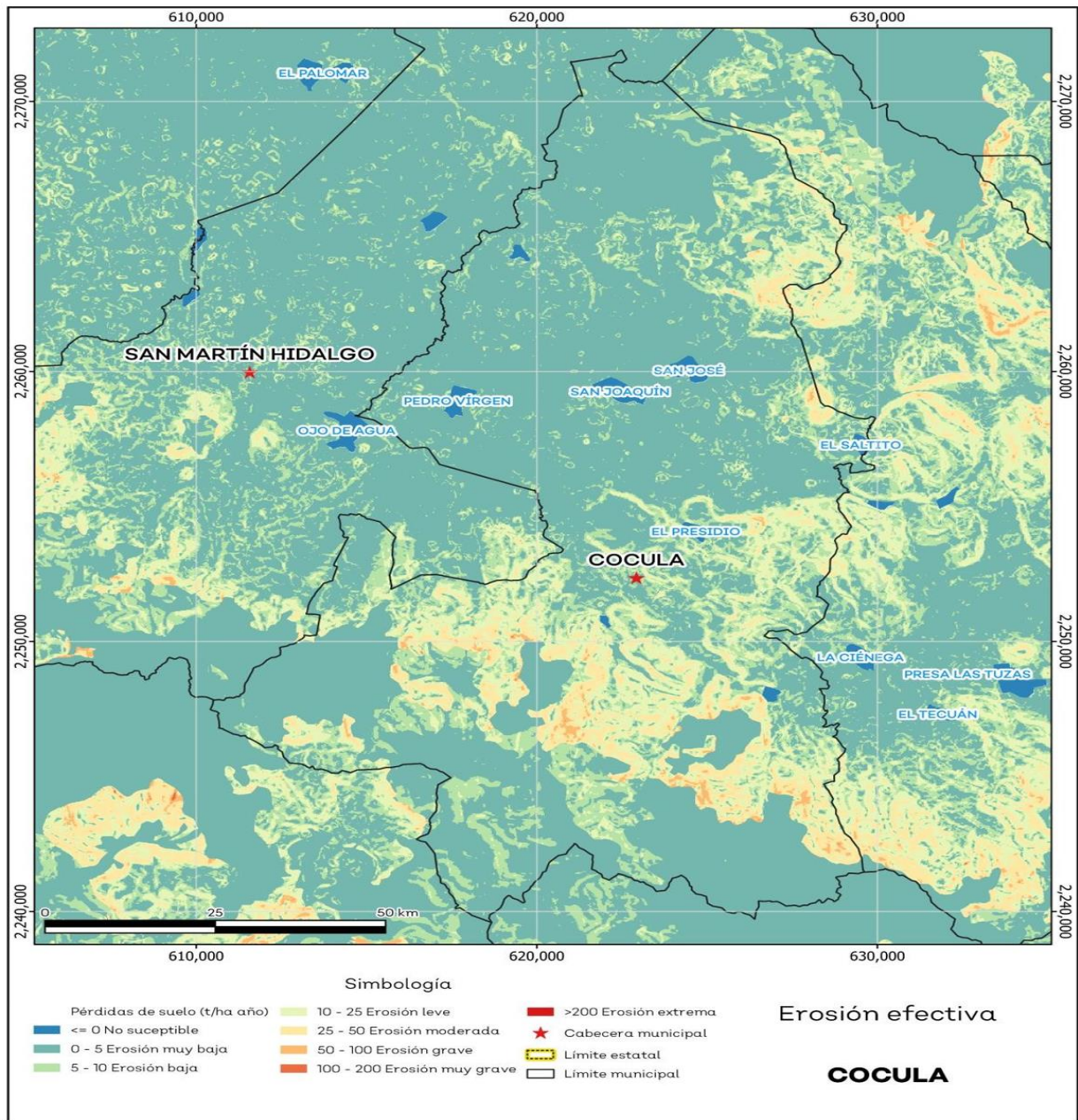
La erosión efectiva considera los factores del relieve, viento y el agua como la erosión potencial sin embargo toma en cuenta factores de mitigación como lo es la cubierta vegetal y las prácticas de manejo, puesto que las plantas sirven para proteger el suelo ante el impacto de la lluvia. En el municipio se pronosticaron menores pérdidas de suelo que en la erosión potencial siendo en su mayoría de 0 a 5 t/ha.año catalogadas como zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta (ver mapa 10 y tabla 12).

Tabla 12. Erosión efectiva.

Cocula, Jalisco			
Pérdidas de suelo t/ha.año	Clasificación	Cantidad %	Comentarios
0	Zonas no susceptibles al proceso erosivo, como pueden ser espacios urbanos, carreteras o embalses.	0.9	
0 a 5	Zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta.	63.3	
5 a 10	Zonas con niveles de erosión bajos y pérdidas de suelo que puede ser tolerables. Probablemente no hay erosión neta.	17.1	
10 a 25	Zonas con procesos erosivos leves. Existe erosión, aunque no es apreciable a simple vista.	12.7	En el calculo los cuerpos de agua son incluidos en la categoría zonas no susceptibles al proceso erosivo.
25 a 50	Zonas con procesos erosivos moderados. Existe erosión, aunque puede no ser apreciable a simple vista.	5.4	
50 a 100	Zonas con procesos erosivos graves. Existe erosión y es apreciable a simple vista.	0.6	
100 a 200	Zonas con procesos erosivos muy graves. Existe erosión y es manifiesta a simple vista.	0.0	
Más de 200	Zonas con procesos erosivos extremos. Existe erosión y es evidente a simple vista.	0.0	

Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003.

Figura 11. Mapa de Erosión efectiva.



Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003.



4.2.11. INFRAESTRUCTURA.

Por último, el municipio cuenta con 16 servicios públicos, de los cuales destacan 61 escuelas, seguido de 32 templos y instalaciones deportivas o recreación con 23 (ver tabla 13).

Tabla 13. Infraestructura.

Cocula, Jalisco		
Infraestructura	Descripción	
Infraestructura (km)	Carreteras	56.38
	Caminos	61.02
El municipio se encuentra en el sexto lugar de la región Lagunas, registrando grado alto de conectividad en caminos y carreteras.		
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios
Aeródromo Civil	0	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.
Cementerio	7	
Centro Comercial	0	
Centro de Asistencia Médica	16	
Escuela	61	
Estación de Transporte Terrestre	0	
Instalación de Comunicación	0	
Instalación de Servicios	1	
Instalación Deportiva o Recreativa	23	
Instalación Diversa	1	
Instalación Gubernamental	5	
Mercado	1	
Plaza	14	
Pozo	De acuerdo al Registro Público de Derechos de Agua (REPGA; 2013,07) de la CONAGUA, el municipio de Cocula tiene registrados 27 aprovechamientos de aguas superficiales	
Tanque de Agua	13	
Templo	32	

Fuente: IIEG, con base en red Nacional de Caminos INEGI 2019. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Marco Geoestadístico Nacional, servicios e información complementaria, INEGI 2020.

4.2.12. SALUD.

De acuerdo con los registros de la secretaría de salud, en el municipio se encuentran 12 unidades de servicio de salud como lo son consultorios, hospitales generales y especializados, oficinas administrativas, farmacias, laboratorios,



unidades de medicina familiar, de especialidades médicas y móviles. De las cuales 7 corresponden a la Secretaría de Salud (SSJ), 2 unidades de salud son del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y 2 módulos de los Servicios Médicos Privados; en la tabla 14 se presenta desglosada esta información por tipo de unidades de servicio conforme al instituto o dependencia a la que pertenecen (ver mapa 11 y tabla 14).

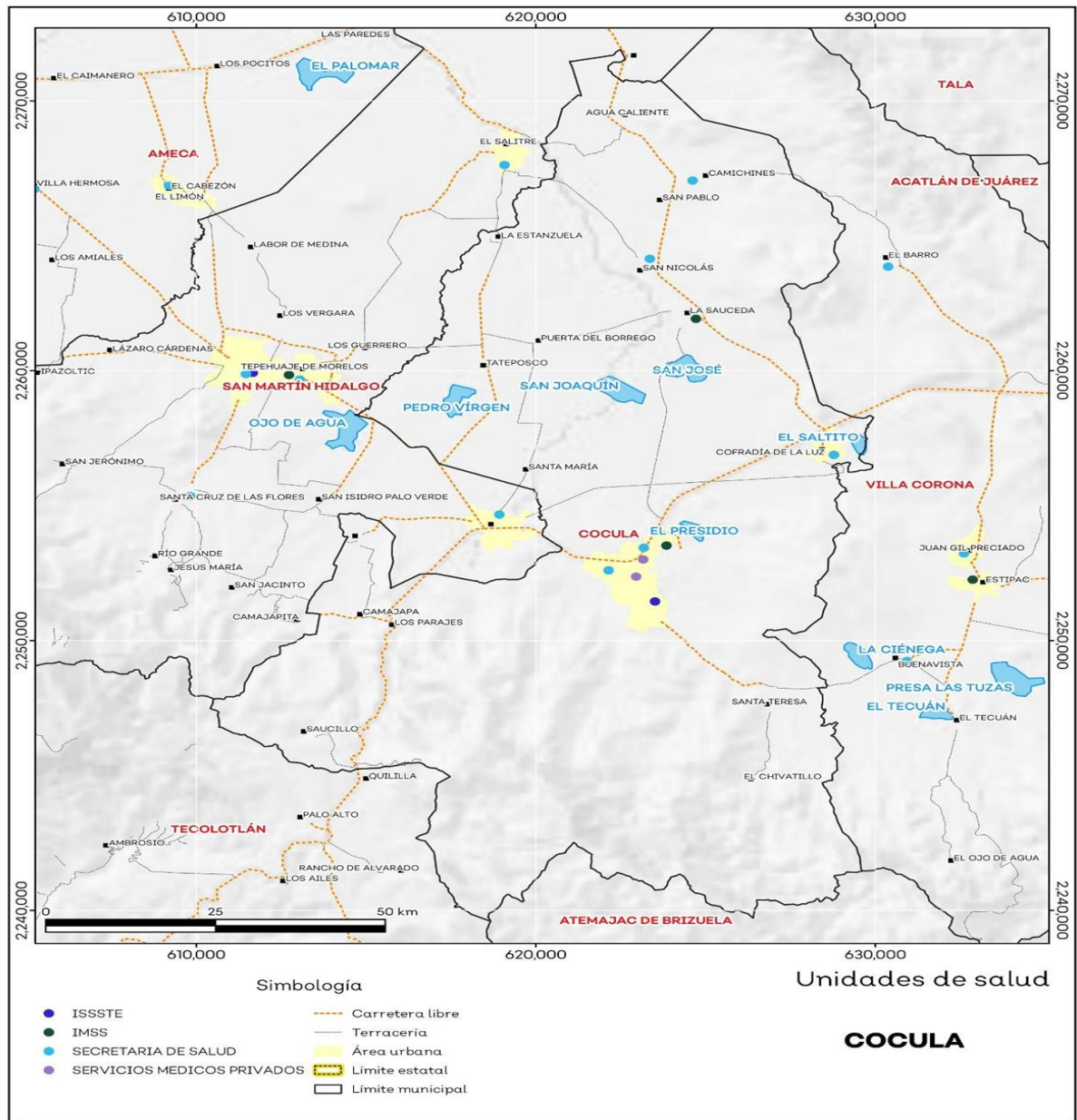
Tabla 14. Unidades de salud.

Cocula, Jalisco	
Tipo de unidad	Cantidad
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	
Unidad de Medicina Familiar	1
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
Unidad de Medicina Familiar	2
SECRETARÍA DE SALUD	
Centro de Salud	5
Hospital General	1
Unidad Móvil	1
SERVICIOS MÉDICOS PRIVADOS	
Hospital General	*2
Consultorio Adyacente a Farmacia	*>5
Total del municipio	12

Fuente: IIEG, con base en Dirección General de Salud (DGIS) 2021.

*actualizado con base en información recabada in situ.

Figura 12. Mapa de Unidades de Salud.



Fuente: IIEG, con base en Dirección General de Salud (DGIS) 2021.



4.3. DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD.

4.3.1. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS.

El municipio de Cocula pertenece a la Región Lagunas, según el Censo de Población y Vivienda 2020, su población en ese año era de 29,267 personas; de las cuales el 49.2 por ciento eran hombres y 50.8 por ciento mujeres. Las y los habitantes del municipio representaban el 12.8 por ciento del total regional (ver tabla 15). Comparando este volumen poblacional con el del año 2015, se observa que la población municipal aumentó un 9.67 por ciento en cinco años.

Tabla 15. Población total según sexo.

Cocula, Jalisco					
Clave	Municipio	Población total 2015	Población 2020		
			Total	Hombres	Mujeres
024	Cocula	26,687	29,267	14,395	14,872

Fuente: IIEG con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015.

En 2020 Cocula contaba con 39 localidades, la localidad de Cocula era la más poblada, con 16,550 personas, que representaban el 56.5% de la población del municipio; le seguía La Cofradía de la Luz con el 9%, San Nicolás (San Nicolás Acuña) con el 4.7%, La Saucedá con el 3.9% y Camichines con el 3.7% del total municipal (ver tabla 16).

Tabla 16. Población total según sexo y distribución porcentual de la población.

Cocula, Jalisco						
Clave	Municipio/Localidad	Población total 2010	Población 2020			
			Total	Distribución porcentual de la población del municipio	Hombres	Mujeres
0024	Cocula	26,174	29,267	100.0	14,395	14,872
0001	Cocula	14,548	16,550	56.5	8,094	8,456
0007	La Cofradía de la Luz	2,557	2,638	9.0	1,327	1,311
0017	San Nicolás (San Nicolás Acuña)	992	1,384	4.7	701	683
0022	La Saucedá	1,255	1,137	3.9	546	591



0005	Camichines	873	1,071	3.7	510	561
------	------------	-----	-------	-----	-----	-----

Fuente: IIEG con base en INEGI; Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.

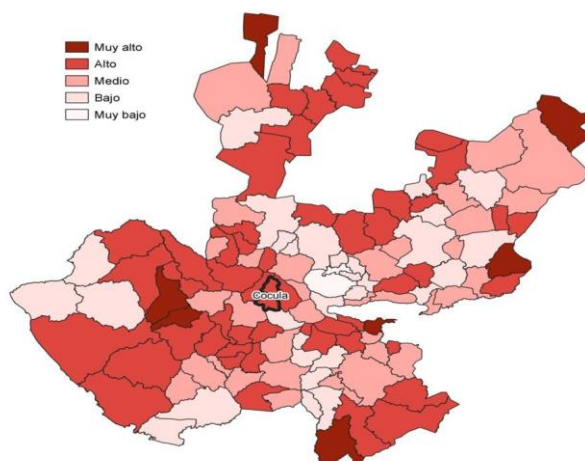
4.3.2. INTENSIDAD MIGRATORIA.

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) calculó el Índice de Intensidad Migratoria México- Estados-Unidos 2020, como una medida sintética que informa integralmente del fenómeno migratorio entre ambos países.

De acuerdo con este índice, Jalisco se clasificó en un grado medio, posicionándose en el lugar 14 entre las entidades federativas con mayor intensidad migratoria en 2020. Esto como resultado de un 6.8% de sus viviendas que recibían remesas, 1.3% de viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, 0.4% de viviendas con migrantes circulares y 0.9% de viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos.

Figura 13. Mapa de Grado de Intensidad Migratoria a Estados Unidos. Jalisco, 2020.



Fuente: IIEG con base en estimaciones de CONAPO; Índice de Intensidad Migratoria 2020.

Conforme a los resultados del índice de Intensidad Migratoria 2020, en el municipio de Cocula un 14.87 por ciento de las viviendas del municipio recibieron remesas en



2020, en un 2.43 por ciento se reportaron emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, en el 1.4 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior (2015-2020) y el 1.57 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno de Estados Unidos (ver tabla 3).

Tabla 17. Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos.

Cocula, 2020	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	60.9666
Grado de intensidad migratoria	Alto
Total de viviendas	7,945
% Viviendas que reciben remesas	14.87
% Viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos	2.43
% Viviendas con migrantes circulares de Estados Unidos	1.4
% Viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos	1.57
Posición que ocupa el municipio en la entidad	45
Posición que ocupa el municipio a escala nacional	382

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

*Nota: los indicadores hacen referencia al quinquenio 2015-2020.

El Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos, se deriva de estimaciones con base en los cuestionarios ampliados de los Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. Destaca que en el año 2000 se realizó con base en hogares y a partir del 2010 en viviendas censales, como resultado del cambio conceptual y operativo del INEGI para el levantamiento de la información en ese año censal.

Es importante señalar que en el cálculo previo del índice en el año 2010, Cocula tenía un grado Alto de intensidad migratoria y ocupaba el lugar 31 en el ordenamiento estatal. En ese año, el porcentaje de viviendas del municipio que recibían remesas fue del 11.54 % y, la proporción de viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior fue de 4.89%. Por su parte, el 3.85% de las viviendas tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y el 7.6% migrantes de retorno (ver tabla 18).



Tabla 18. Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos

Cocula, 2010	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	1.2923
Grado de intensidad migratoria	Alto
Total de viviendas	7,090
% Viviendas que reciben remesas	11.54
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	4.89
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	3.85
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	7.6
Lugar que ocupa en el contexto estatal	31

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

4.3.3. POBREZA MULTIDIMENSIONAL.

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

La metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales. Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y el bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y



consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza. De acuerdo con su ingreso y a su índice de privación social se propone la siguiente clasificación:

Pobres multidimensionales. - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Vulnerables por carencias sociales. - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por ingresos. - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

No pobre multidimensional y no vulnerable. - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

En la tabla 19 se muestra el porcentaje y número de personas en situación de pobreza en 2015 y 2020 en el municipio, así como aquellas vulnerables por carencias sociales, las vulnerables por ingresos y las no pobres y no vulnerables.

Tabla 19. Pobreza Multidimensional.

Cocula, 2015-2020						
Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
Pobreza multidimensional						
Población en situación de pobreza multidimensional	44.1	38.4	10,581	10,643	1.7	1.8
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	41.0	35.6	9,847	9,883	1.6	1.7
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	3.1	2.7	733	759	3.3	3.3
Población vulnerable por carencias sociales	35.4	36.6	8,482	10,157	1.6	1.7
Población vulnerable por ingresos	6.5	6.1	1,549	1,705		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	14.1	18.8	3,377	5,221		
Privación social						
Población con al menos una carencia social	79.5	75.0	19,063	20,800	1.6	1.8
Población con al menos tres carencias sociales	11.1	12.3	2,673	3,411	3.3	3.3
Indicadores de carencias sociales						



Rezago educativo	21.0	14.6	5,032	4,057	2.1	2.3
Acceso a los servicios de salud	10.6	23.0	2,547	6,384	2.5	2.4
Acceso a la seguridad social	66.6	63.0	15,988	17,462	1.7	1.9
Calidad y espacios de la vivienda	6.1	5.2	1,455	1,439	2.8	2.4
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	12.2	7.8	2,939	2,170	2.5	2.9
Acceso a la alimentación	13.3	18.8	3,181	5,220	2.5	2.3
Bienestar						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	14.8	9.7	3,548	2,702	1.7	1.6
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	50.6	44.5	12,130	12,348	1.5	1.9

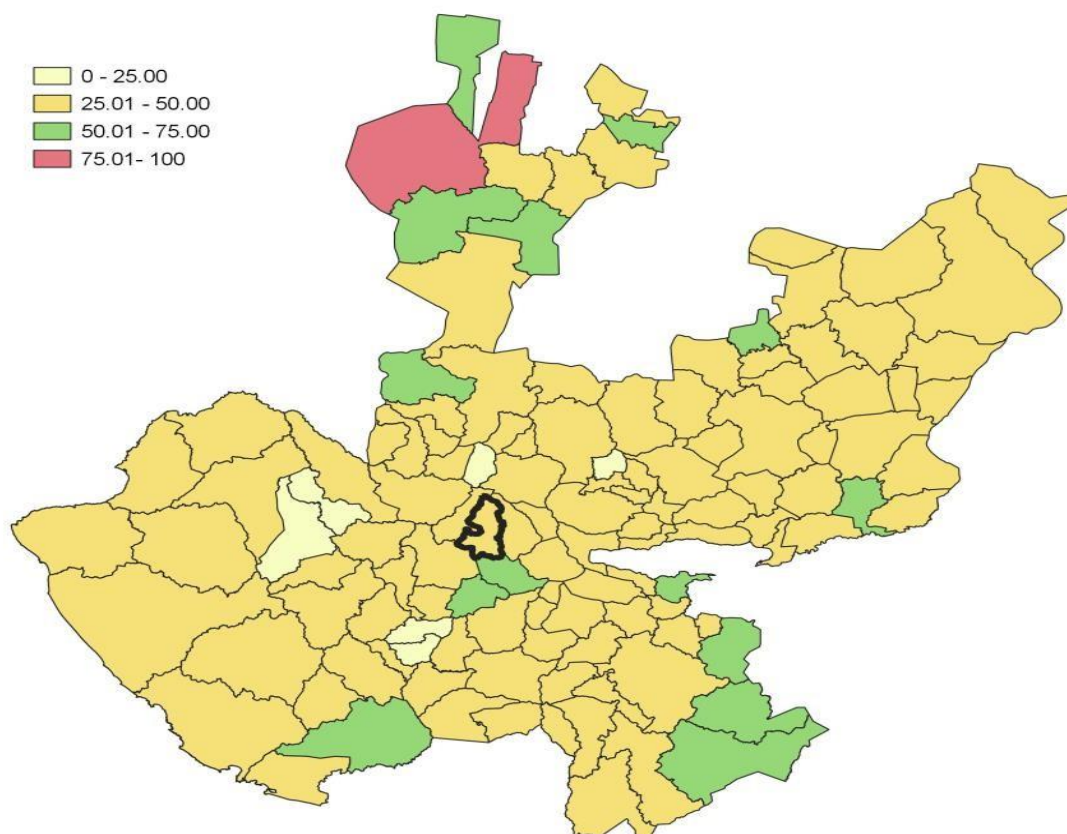
Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL del Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con la medición de pobreza multidimensional 2020, en Cocula el 38.4 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, es decir, 10,643 personas compartían esta situación en el municipio. Asimismo el 36.6 por ciento (10,157 personas) de la población era vulnerable por carencias sociales, el 6.1 por ciento era vulnerable por ingresos y 18.8 por ciento era no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que, en 2020 el 2.7 por ciento de la población de Cocula se encontraba en pobreza extrema; en contraste con el 3.1 por ciento que presentó en 2015. Destaca que, en 2020 un 35.6 por ciento de la población estaba en pobreza moderada, lo que equivale a 9,883 personas; en comparación con el 2015 donde su proporción fue del 41 por ciento (9,847).

Respecto a las carencias sociales en 2020, destaca que el indicador de carencia por acceso a la seguridad social es el acceso a la seguridad social, con un 63 por ciento, que en términos absolutos representa 17,462 habitantes. En contraste, el que menos proporción de población presentó fue el de calidad y espacios de la vivienda, con el 5.2 por ciento.

Figura 14. Mapa de Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional por municipio. Jalisco, 2020.



Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL, del Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

4.3.4. MARGINACIÓN.

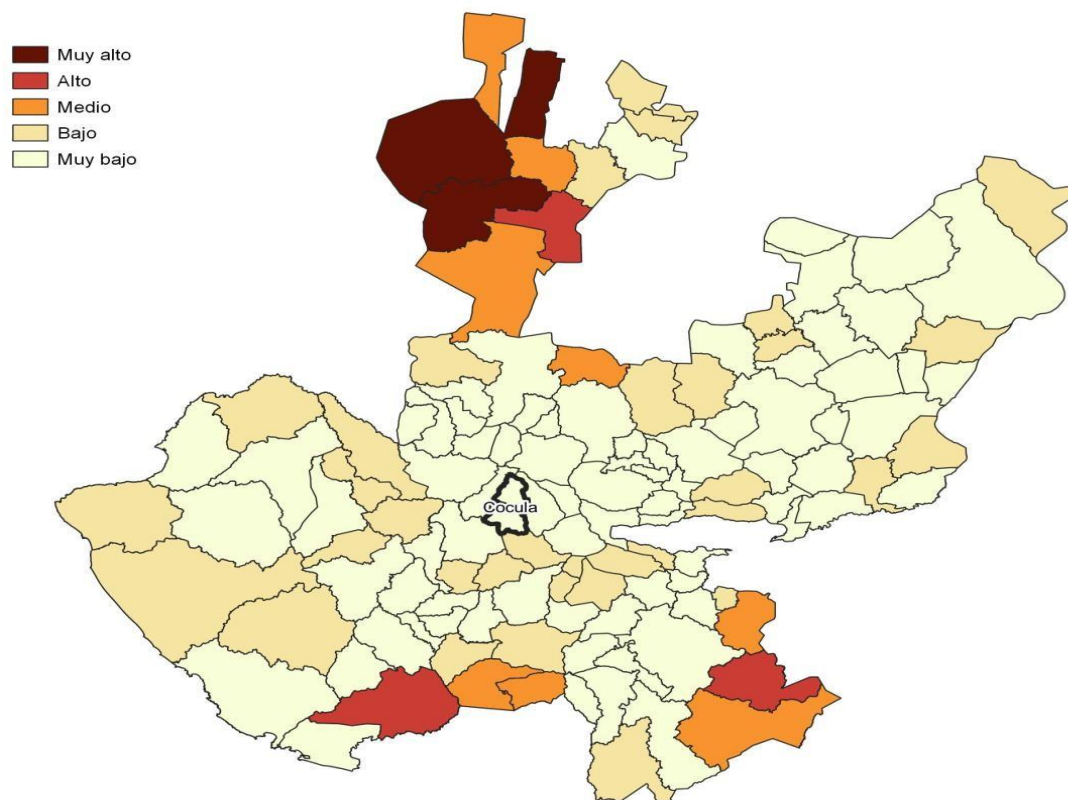
La construcción del Índice de Marginación considera cuatro dimensiones estructurales: falta de acceso a la educación, residencia en viviendas inadecuadas; percepción de ingresos monetarios insuficientes y las relacionadas con la residencia en localidades pequeñas. Este índice es una medida-resumen que permite diferenciar los estados y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población.

En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para los municipios en 2020. De acuerdo con las estimaciones, Cocula presentó un grado de marginación Muy Bajo. Destaca que, la proporción de población de 15



años o más sin educación básica era de 37.9 por ciento, y que el 67.1 por ciento de la población ocupada ganaba hasta dos salarios mínimos.

Figura 15. Mapa de Índice de marginación por municipio. Jalisco, 2020.



Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO; Índice de Marginación 2020.

Las principales localidades del municipio presentaron en su mayoría un grado de marginación muy bajo; de ellas, la localidad de Camichines tenía el más alto porcentaje de población de 15 años y más sin educación básica (52.9%) y de población analfabeta (10.4%), La localidad de Cocula presentó la proporción más baja de población adulta sin educación básica (30.8%) y analfabeta (3.2%) (ver tabla 20).



Tabla 20. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos.

Cocula, 2020							
Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre						
	Jalisco	Bajo	2.9	29.5	16.2	55.9	
024	Cocula	Muy Bajo	4.5	37.9	43.5	67.1	
1	Cocula	Muy bajo	3.2	30.8			2.8
7	La Cofradía de la Luz	Muy bajo	6.0	41.3			6.6
17	San Nicolás (San Nicolás Acuña)	Bajo	6.1	50.3			7.5
22	La Saucedá	Muy bajo	5.7	52.1			1.7
5	Camichines	Muy bajo	10.4	52.9			1.8

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.

Respecto a las carencias en la vivienda en 2020, las localidades de San Nicolás (San Nicolás Acuña) y Camichines comparten el porcentaje más alto de ocupantes en viviendas sin drenaje ni sanitario, con el 1.7%; mientras que la localidad de Camichines presentó el más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica, con un 0.5%;

La localidad de La Cofradía de la Luz mostró la proporción más alta de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada con el 0.5%; mientras que la localidad de San Nicolás (San Nicolás Acuña) obtuvo el más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra con un 4.1%; Por su parte, la localidad de San Nicolás (San Nicolás Acuña) registró la mayor proporción de ocupantes en viviendas particulares sin refrigerador con un 7.5% (ver tabla 7).



Tabla 21. Grado de marginación e indicadores sociodemográficos.

Cocula, 2020							
Municipio / Localidad		Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada*	**Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
Clave	Nombre						
	Jalisco	Bajo	0.6	0.3	0.8	14.0	1.7
024	Cocula	Muy Bajo	0.7	0.2	0.3	17.5	2.0
1	Cocula	Muy bajo	0.1	0.2	0.3	23.4	2.0
7	La Cofradía de la Luz	Muy bajo	0.5	0.1	0.5	28.3	1.3
17	San Nicolás (San Nicolás Acuña)	Bajo	1.7	0.0	0.3	31.3	4.1
22	La Saucedá	Muy bajo	0.7	0.0	0.0	21.6	2.4
5	Camichines	Muy bajo	1.7	0.5	0.0	21.6	2.8

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.

4.3.5. ÍNDICES SOCIODEMOGRÁFICOS.

En resumen, Cocula presentó un grado muy bajo de marginación en 2020, y ocupó por ello el lugar 88 entre los municipios del estado más marginados. En cuanto a la pobreza multidimensional, el municipio se localizó en el lugar 72, con el 35.6 por ciento de su población en situación de pobreza moderada y 2.7 por ciento en pobreza extrema. Finalmente, Cocula se clasificó en grado Alto de intensidad migratoria en 2020 y se posicionó en el lugar 45 entre los municipios del estado con mayores índices (ver tabla 22).

Tabla 22. Población total, grado de marginación e intensidad migratoria y situación de pobreza.

Cocula, 2020									
Clave	Municipio	Población	Marginación		Pobreza Multidimensional			Intensidad Migratoria	
		Población	Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
14	Jalisco	8,348,151	Bajo	28	28.4	3.0	7	Alto	13
002	Acatlán de Juárez	25,250	Muy Bajo	110	26.2	2.1	114	Medio	64
004	Amacueca	5,743	Bajo	43	41.0	5.0	27	Bajo	98



010	Atemajac de Brizuela	7,758	Bajo	35	54.3	18.9	2	Bajo	108
014	Atoyac	8,689	Bajo	39	39.3	4.9	40	Alto	59
024	Cocula	29,267	Muy Bajo	88	35.6	2.7	72	Alto	45
077	San Martín Hidalgo	28,102	Muy Bajo	77	33.3	4.8	75	Alto	10
082	Sayula	37,186	Muy Bajo	111	35.1	2.9	77	Bajo	116
086	Tapalpa	21,245	Muy Bajo	48	38.8	7.8	23	Medio	91
089	Techaluta de Montenegro	4,072	Bajo	29	38.3	5.8	42	Alto	46
092	Teocuitatlán de Corona	11,039	Bajo	32	37.9	7.0	33	Alto	50
114	Villa Corona	19,063	Muy Bajo	72	39.3	2.6	51	Alto	16
119	Zacoalco de Torres	30,472	Muy Bajo	68	41.9	8.0	16	Medio	74

Fuente: IIEG, estimaciones del CONEVAL, Pobreza Multidimensional, con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020. y CONAPO; Índice de Marginación 2020 e Índice de Intensidad Migratoria 2020. INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020.

4.4. ECONOMÍA.

4.4.1. NÚMERO DE EMPRESAS.

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Cocula cuenta con 1,349 unidades económicas al mes de mayo de 2024 y su distribución por sectores revela un predominio de establecimientos dedicados a Comercio, siendo estos el 45.29% del total en el municipio. Ocupa la posición 42 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 4 en el ranking regional.

Tabla 23. Posición en el ranking.

Posición en el ranking		
Municipio	Estado	Regional
Cocula	42	4

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUE.



Tabla 24. Composición de las empresas.

Tabla 1 composición de las empresas									
Cocula, mayo 2024 (unidades económicas)									
Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más	Total de unidades económicas	% Total de unidades económicas
Comercio	563	24	16	5	3		0	611	45.29%
Servicios	516	51	21	3	1		1	593	43.96%
Industrias manufactureras	78	16	8	1	1		1	105	7.78%
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	9	3	3	1	2		0	18	1.33%
Información en medios masivos	8	0	1	0	0		0	9	0.67%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	0	3	0	1		0	5	0.37%
Transportes, correos y almacenamiento	3	0	1	0	0		0	4	0.3%
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	0	1	0	1	0		0	2	0.15%
Construcción	0	0	1	0	0		0	1	0.07%
Minería	1	0	0	0	0		0	1	0.07%
Total	1,179	95	54	11	8	0	2	1,349	100%

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUE.

4.4.2. VALOR AGREGADO CENSAL BRUTO.

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2019 registraron que en el municipio de Cocula los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto



fueron el Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco; el Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales; y las Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil, que generaron en conjunto el 40.7% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio.

El subsector del Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, que concentró el 20% del valor agregado censal bruto en 2019, registró el mayor crecimiento, al no contar con actividad en 2014 y pasar a generar 109 millones 583 mil pesos de valor agregado censal bruto en 2019.

Tabla 25. Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB).

Cocula, 2014 y 2019. (Miles de pesos a precios de 2018).			
Subsector	2014	2019	% Pa rt. 20 19
Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco		109,583	20.0%
Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales	20,627	70,214	12.8%
Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	55,219	43,940	8.0%
Servicios de preparación de alimentos y bebidas	24,395	43,283	7.9%
Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	10,174	41,828	7.6%
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	27,236	39,065	7.1%
Industria alimentaria	16,368	22,663	4.1%
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	20,037	18,717	3.4%
Servicios educativos	12,548	15,579	2.8%
Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	13,345	14,600	2.7%
Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	4,232	13,121	2.4%
Otros	179,500	116,509	21.2%
Total	383,682	549,102	100.0%

Fuente: IIEG, con base en datos de INEGI, Censos Económicos.

Nota: Por el principio de confidencialidad muchos subsectores no presentan datos, por lo tanto, solo se muestran 11 subsectores que tienen información.



4.4.3. EMPLEO.

Trabajadores asegurados en el IMSS por grupo económico.

Para junio de 2024 el IMSS reportó un total de 3,431 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de Cocula una disminución anual de 905 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2023, debido a la baja del registro de empleo formal de algunos de sus grupos económicos principalmente el de Agricultura.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de Cocula fue el de Agricultura, ya que en junio de 2024 registró un total de 965 trabajadores concentrando el 28.13% del total de asegurados en el municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de Fabricación de productos de hule y plástico, que para junio de 2024 registró 356 trabajadores asegurados que representan el 10.38% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.



Tabla 26. Trabajadores asegurados

Tabla 3 Trabajadores asegurados									
Cocula, Jalisco 2018-junio 2024									
Grupo económico	2018	2019	2020	2021	2022	2023	junio 2023	junio 2024	variación absoluta junio 2024 / junio 2023
Agricultura	37	44	49	552	1,033	1,071	2,105	965	-1,140
Fabricación de productos de hule y plástico	290	255	276	262	236	318	255	356	101
Compraventa de alimentos, bebidas y productos del tabaco	229	172	192	207	214	214	223	233	10
Transporte terrestre	143	200	201	204	216	220	215	228	13
Fabricación de alimentos	433	302	297	223	217	198	201	220	19
Industria química	109	108	102	112	117	157	125	161	36
Ganadería	124	126	143	146	159	151	153	153	0
Servicios médicos, asistencia social y veterinarios	49	59	71	99	117	107	106	113	7
Compraventa en tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por línea de mercancías	152	149	164	146	139	125	113	110	-3
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	24	25	31	25	54	43	51	107	56
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	102	97	101	100	96	91	96	96	0
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	88	95	95	93	95	83	90	85	-5
Otros	627	633	628	656	566	627	603	604	1
Total general	2,407	2,265	2,350	2,825	3,259	3,405	4,336	3,431	-905

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS.

En junio de 2024, Cocula se presenta como el tercer lugar municipal, dentro de la región Lagunas con mayor número de trabajadores concentrando el 12.8% del total.

De junio de 2023 a junio de 2024 el municipio de Cocula registró un decremento en el número total de trabajadores asegurados en la región Lagunas pasando de 4,336 asegurados en 2023 a 3,431 asegurados en 2024, una pérdida de 905 trabajadores durante el total del periodo.



Tabla 27. Trabajadores asegurados.

Región Lagunas, Jalisco 2018-junio 2024										
Municipio	2018	2019	2020	2021	2022	2023	junio 2023	junio 2024	variación absoluta junio 2024 / junio 2023	% part junio 2024
Acatlán de Juárez	5,415	5,854	5,979	7,288	7,964	8,283	7,129	7,846	717	29.28%
Sayula	4,031	4,202	4,014	5,104	5,424	6,051	6,103	5,575	-528	20.80%
Cocula	2,407	2,265	2,350	2,825	3,259	3,405	4,336	3,431	-905	12.80%
Tapalpa	2,041	2,255	2,425	2,846	2,831	2,968	2,572	2,519	-53	9.40%
Zacoalco de Torres	2,414	3,141	2,821	2,484	2,457	2,801	2,414	2,131	-283	7.95%
Villa Corona	938	1,033	1,029	992	1,319	1,343	1,361	1,343	-18	5.01%
San Martín Hidalgo	896	1,041	1,034	1,160	1,335	1,245	1,358	1,223	-135	4.56%
Techaluta de Montenegro	34	38	48	318	528	743	790	824	34	3.07%
Teocuitatlán de Corona	325	439	531	466	645	730	655	815	160	3.04%
Atemajac de Brizuela	22	45	62	698	709	866	736	562	-174	2.10%
Atoyac	619	644	547	581	558	561	560	455	-105	1.70%
Amacueca	37	61	76	92	98	89	100	73	-27	0.27%
Total	19,179	21,018	20,916	24,854	27,127	29,085	28,114	26,797	-1,317	100.00%

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS.

4.4.4. AGRICULTURA Y GANADERÍA.

El valor de la producción agrícola en Cocula ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2023 habiendo registrado su nivel más alto en 2022. En 2023 el valor de la producción agrícola de Cocula representó el 0.8% del total estatal, alcanzando un monto de 915,913 miles de pesos para ese año.

Figura 16. Valor de la producción agrícola.

Grafico 1. Valor de la producción agrícola de Cocula 2015- 2023 (Miles de pesos)

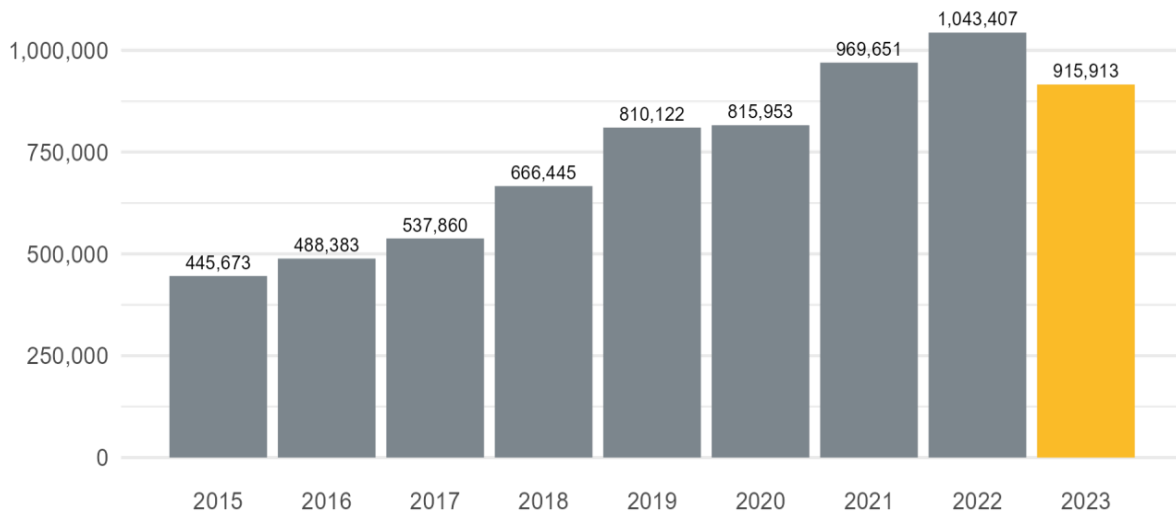
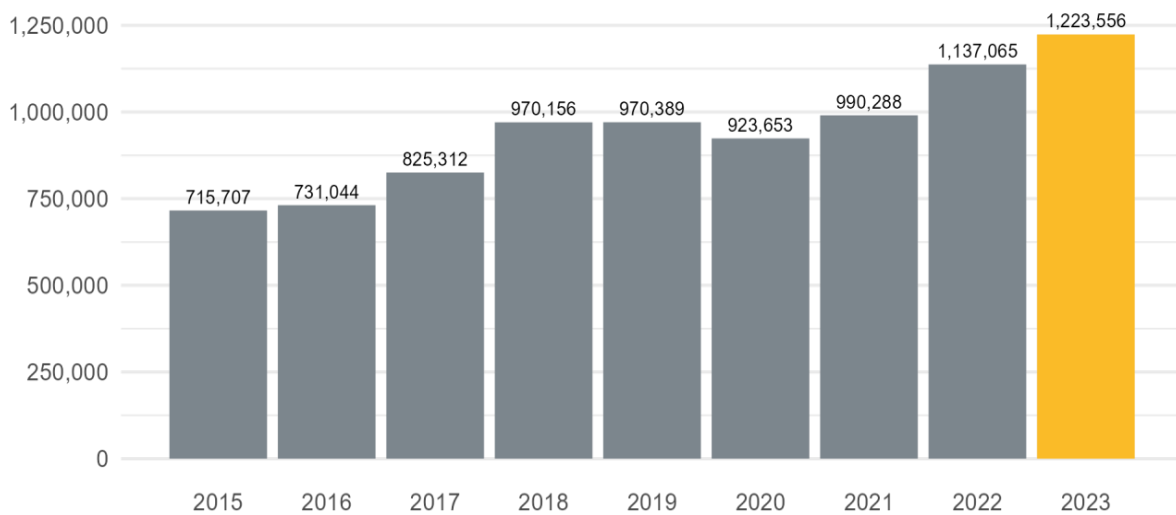


Grafico 2. Valor de la producción ganadera de Cocula 2015- 2023 (Miles de pesos)



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

El valor de la producción ganadera en Cocula ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2023, siendo 2023 en el que se ha registrado su nivel más alto. En 2023 el valor de la producción ganadera de Cocula representó el 0.9% del total estatal, alcanzando un monto de 1,223,556 miles de pesos para ese año.



4.5. GOBIERNO Y SEGURIDAD.

4.5.1. DESARROLLO INSTITUCIONAL.

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo.

En los apartados anteriores ya se ha hecho referencia al desarrollo social, económico y del medio ambiente; finalmente en esta sección se aborda el componente institucional (Índice de Desarrollo Municipal Institucional; IDM-I), que mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de un municipio a través de cuatro rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral y la seguridad.

En la construcción del IDM se decidió incluir cuatro variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, tal y como se muestra en las dos tablas siguientes, por medio del porcentaje de participación ciudadana en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes.



Tabla 28. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores.

Cocula, Región Lagunas (Parte I)							
Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores							
Clave	Municipio	Porcentaje de participación ciudadana en elecciones 2021		Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental 2016		Empleados municipales por cada 1000 habitantes 2022	
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal
2	Acatlán de Juárez	51.86	89	57.84 ²	79	9.23	104
4	Amacueca	68.80	26	12.5	93	19.58	35
10	Atemajac de Brizuela	78.62	5	10.42 ²	106	8.38	111
14	Atoyac	63.36	44	90.63 ³	46	4.24	125
24	Cocula	68.22	28	85.78 ²	55	14.08	56
77	San Martín Hidalgo	82.37	2	100 ¹	1	15.12	49
82	Sayula	69.60	22	87.42 [~]	53	11.66	78
86	Tapalpa	49.41	100	87.5 ³	50	9.56	96
89	Techaluta de Montenegro	68.13	29	25	88	16.24	43
92	Teocuitatlán de Corona	45.67	112	32.25 ³	86	10.27	90
114	Villa Corona	47.39	108	93.75 ³	39	10.05	92
119	Zacoalco de Torres	58.21	64	100 ³	1	8.75	108

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, CONAPO, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040 (actualización mayo 2024), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022 y las evaluaciones del ITEI de 2016, 2018, 2019, 2022, 2023 y 2024.

[~] Dato registrado en 2018

¹ Dato registrado en 2019

² Dato registrado en 2022

³ Dato registrado en 2023

* Dato registrado en 2024

En el caso de Cocula, en 2021 registró una participación electoral del 68.22%, que lo coloca en el lugar 28 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una alta



participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado. Por otra parte, en 2022 con una calificación de 85.78% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 55, lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

En lo que respecta a los empleados que laboran en las administraciones públicas, es importante destacar que en 2022 Cocula tenía una tasa de 14.08 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupó el sitio 56 a nivel estatal en este rubro. Esto en el sentido de que entre menor sea el valor de este indicador mejor, porque implica una lógica de austeridad donde con menos empleados municipales se logra prestar los servicios municipales a la población.

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, para el 30.04% de los ingresos de Cocula se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 30 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que en la cuestión de seguridad, en 2023 el municipio registró una tasa de 12.09 delitos por cada cien mil habitantes, que se traduce en el lugar 107 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Considerando los cinco indicadores, Cocula obtiene un desarrollo institucional Alto con un IDM-I de 69.2, que lo coloca en el sitio 43 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Unión de San Antonio y el último, Santa María del Oro.

Tabla 29. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores.

Cocula, Región Lagunas (Parte II)				
Tabla 2. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores				
		Porcentaje de ingresos propios 2022	Delitos del fuero común por cada 1,000 habitantes 2023	IDM-Institucional



Clave	Municipio	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Índice	Grado	Lugar estatal
2	Acatlán de Juárez	33.29	19	11.72	104	62.5	Medio	72
4	Amacueca	23.15	64	5.30	42	55.9	Bajo	91
10	Atemajac de Brizuela	27.36	45	2.21	6	63.1	Medio	71
14	Atoyac	14.65	92	4.64	30	71.4	Muy Alto	24
24	Cocula	30.04	30	12.09	107	69.2	Alto	43
77	San Martín Hidalgo	32.24	24	9.19	89	77.2	Muy Alto	2
82	Sayula	37.94	14	8.60	80	75.0	Muy Alto	6
86	Tapalpa	33.21	20	5.65	46	71.9	Muy Alto	21
89	Techaluta de Montenegro	12.63	103	8.83	87	53.4	Bajo	98
92	Teocuitatlán de Corona	9.35	113	4.90	35	53.1	Bajo	99
114	Villa Corona	29.47	33	11.40	101	67.7	Alto	54
119	Zacoalco de Torres	23.55	62	7.46	67	72.2	Muy Alto	17

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPG; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, CONAPO, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040 (actualización mayo 2024), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022 y las evaluaciones del ITEI de 2016, 2018, 2019, 2022, 2023 y 2024.

~ Dato registrado en 2018

¹ Dato registrado en 2019

² Dato registrado en 2022

³ Dato registrado en 2023

* Dato registrado en 2024

4.5.2. INCIDENCIA DELICTIVA.

Durante el periodo de junio 2023 a mayo 2024, se abrieron un total de 360 carpetas de investigación, de las cuales 221 se aperturaron en los meses de 2023, mientras que en los primeros cinco meses de 2024 fueron 139. Agosto fue el mes con más casos con 37 indagaciones. Abril fue el mes con la menor cantidad de carpetas abiertas con 24. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de 30.



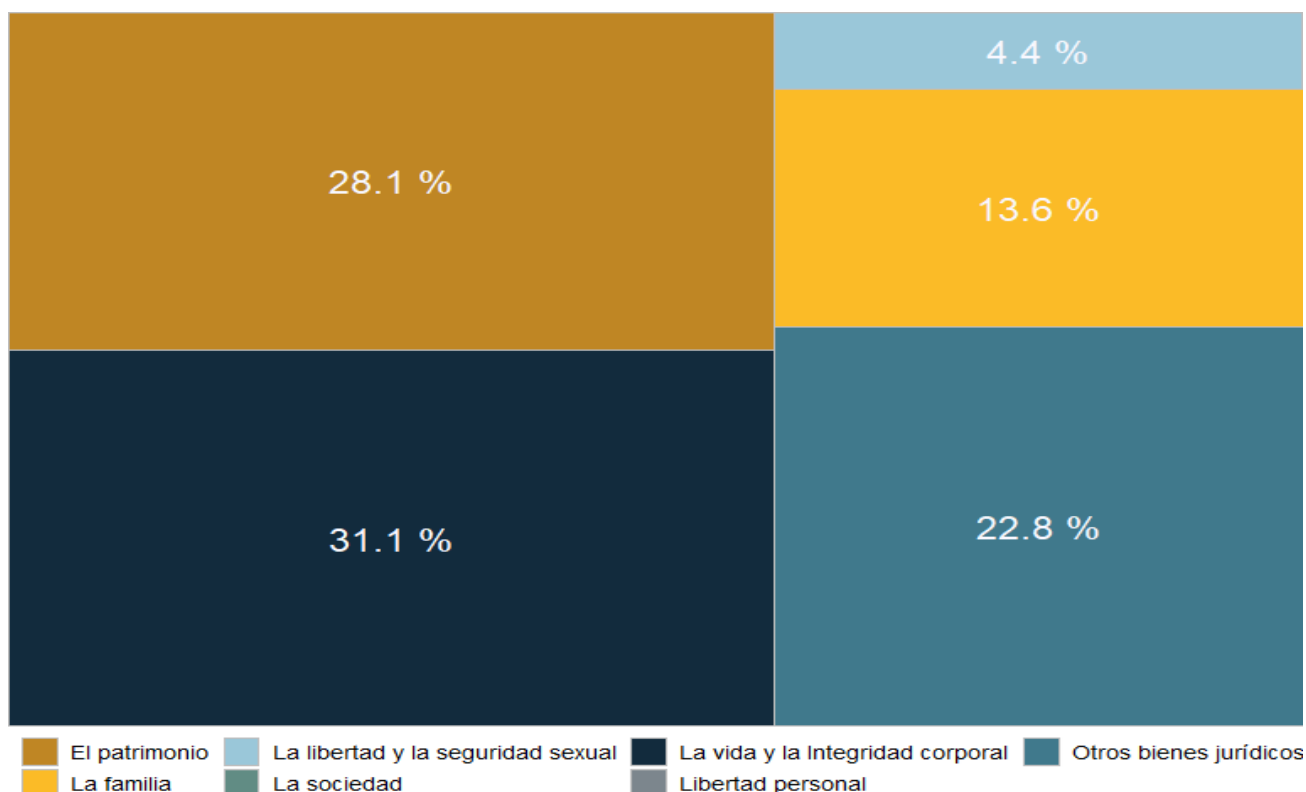
Figura 17. Gráfica de cantidad de carpetas de investigación por mes, Cocula junio 2023 a mayo 2024.



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En Cocula en el periodo de junio 2023 a mayo 2024, el 31% de los delitos afectaron al bien jurídico de la vida y la integridad corporal seguido del patrimonio con 28% y el tercer bien jurídico con mayor afectación fue otros bienes jurídicos afectados (del fuero común) con 23% (Figura 18).

Figura 18. Gráfica de Distribución porcentual de los bienes jurídicos afectados, Cocula junio 2023 a mayo 2024.



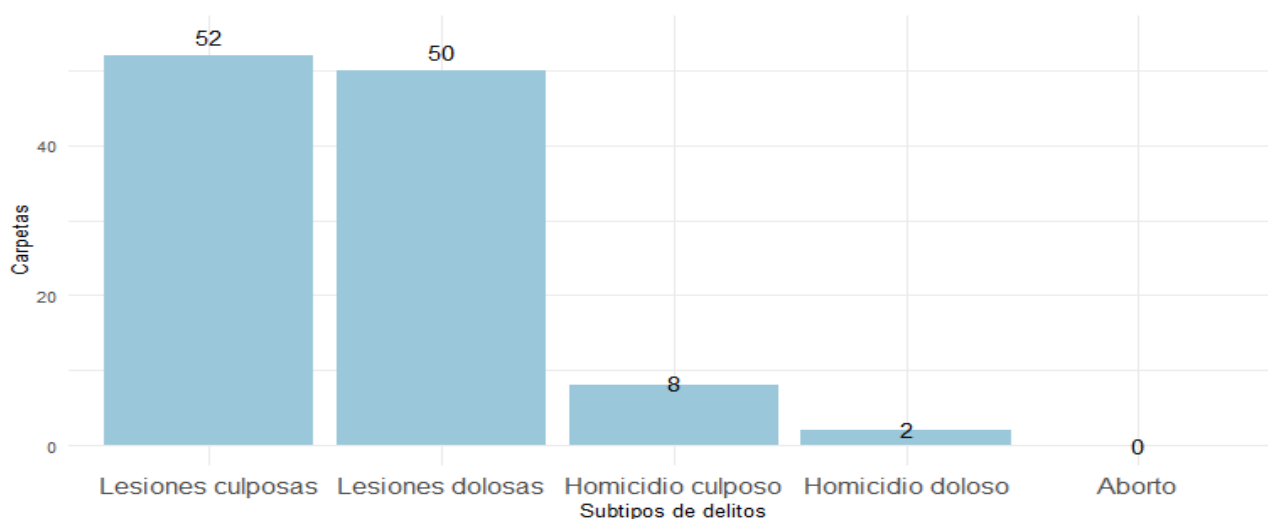
Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Con relación al bien jurídico de la vida y la integridad corporal que fue el más afectado en el periodo de análisis en el municipio, lesiones culposas fue el subtipo de delito que abrió más carpetas con 52; en segundo puesto, lesiones dolosas con 50 seguido de homicidio culposo con 8 casos (Figura 19).



Figura 19. Gráfica de Cantidad de carpetas por los 5 subtipos de delitos que afectaron más a la vida y la integridad corporal, Cocula junio 2023 a mayo 2024.



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

4.6. SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL EN EL PERIODO 2021 - 2024.

El presente capítulo expone los hallazgos derivados del seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2021–2024 de Cocula, Jalisco, concebido como un instrumento vivo que nutre la planeación futura. Este ejercicio de análisis se erige como un proceso sistemático orientado a identificar las prácticas que han generado resultados favorables y consolidarlas en el horizonte 2025–2027. De esta forma, se promueve un enfoque estratégico que, sin perder de vista la normatividad aplicable, se centra en las necesidades concretas de la población coculense y fomenta la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad civil.

El ejercicio se construyó sobre una metodología mixta en cuatro vertientes que permiten una visión integral del desempeño municipal. Primero, se revisó de manera detallada el texto oficial del PMDG 2021–2024 junto con su Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), con el objetivo de comprobar la coherencia interna entre objetivos, metas e indicadores. Luego, mediante un análisis cuantitativo, se confrontaron las metas programadas frente a los resultados reportados, identificando brechas y avances en cada línea de acción. A continuación, se incorporó una contextualización sociodemográfica y económica sustentada en datos recientes de INEGI, IIEG y CONEVAL, para entender el entorno



en que operaron las iniciativas. Finalmente, se integró la perspectiva cualitativa a través de entrevistas semiestructuradas y talleres participativos con servidores públicos y representantes de la ciudadanía, lo cual aportó matices esenciales sobre la operatividad y los retos en campo.

El diagnóstico municipal del PMDG cubrió exhaustivamente los componentes clave de la planeación pública: diagnóstico inicial, ejes estratégicos, metas cuantitativas, mecanismos de seguimiento y disposiciones de rendición de cuentas.

Respecto a la participación ciudadana, el PMDG hace referencia a la aplicación de encuestas, mesas de trabajo y recopilación de necesidades surgidas durante la campaña electoral, lo cual denota una intención de incorporar la voz social. Sin embargo, no se documentan con precisión elementos metodológicos como el número de participantes, criterios de muestreo ni los principales hallazgos, lo que impide evaluar la representatividad y el impacto de estas consultas en la formulación de ejes y metas. Este vacío en la sistematización de los procesos participativos limita la trazabilidad de la retroalimentación ciudadana y su transformación en acciones tangibles. Para el próximo ciclo, será esencial registrar de manera transparente cada etapa de las consultas, describiendo métodos, alcances y resultados concretos.

La estructuración del plan en cinco ejes estratégicos —Economía y Desarrollo; Desarrollo Social; Educación, Cultura y Valores; Política y Gobierno; Temas Transversales— evidencia una cobertura amplia de áreas prioritarias.

El **Eje 1: Economía y Desarrollo** se centra en fortalecer las finanzas municipales mediante una estrategia de ampliación de la base contribuyente y formalización de predios. El diagnóstico revela que apenas el 24 % de los ingresos del municipio provienen de impuestos propios, lo que obliga a adoptar mecanismos de incentivación, como convenios de pago y descuentos, además de regularizar asentamientos irregulares para aumentar la recaudación predial y garantizar seguridad jurídica a los poseedores de los terrenos. Asimismo, se propone dinamizar el comercio local a través de la promoción del mercado interno y el apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa, con el fin de generar empleo y reactivar la economía. Si bien la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)



incluye metas de incremento porcentual de ingresos, solo abarca el ámbito hacendario, lo que sugiere la necesidad de extender indicadores de desempeño a actividades específicas de comercio y formalización urbana para medir con precisión su eficacia .

En el **Eje 2: Desarrollo Social**, la prioridad es atender a grupos vulnerables mediante la identificación de sus necesidades y el diseño de apoyos integrales. Se propone realizar censos sectoriales para personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres en situación de violencia, garantizando su inclusión a través de talleres de capacitación, asesorías psicosociales y actividades recreativas que promuevan su empoderamiento. Además, se busca fortalecer el tejido social con programas de apoyo alimentario y talleres productivos que mejoren la calidad de vida y reduzcan la desigualdad. No obstante, las líneas de acción, aunque detalladas, carecen de metas cuantitativas uniformes y de indicadores que permitan reportar avances concretos en la reducción de la violencia o en el aumento de la participación productiva .

El **Eje 3: Educación, Cultura y Valores** está orientado a elevar la calidad educativa y preservar la identidad local, reconocida en la cuna del mariachi. Se plantean acciones para promover actividades culturales—como el “Programa municipal del Mariachi”—y fortalecer los museos y espacios de enseñanza, vinculando la oferta educativa con la tradición cultural. Este enfoque busca no solo conservar el patrimonio, sino también generar sinergias con el turismo, contribuyendo al desarrollo económico. Sin embargo, el plan adolece de un diagnóstico cuantitativo sobre niveles de deserción escolar, cobertura de infraestructura educativa o indicadores de participación cultural que permitan medir el impacto real de estas iniciativas .

El **Eje 4: Política y Gobierno** incluye un amplio abanico de objetivos relacionados con la transparencia, la rendición de cuentas, el fortalecimiento del marco jurídico y la profesionalización del servicio público. Se establece la grabación de sesiones de cabildo, la capacitación obligatoria en transparencia para el 100 % de los servidores públicos, la modernización tecnológica con sistemas de información y cobros en línea, así como programas de tránsito y vialidad para garantizar seguridad ciudadana. A esto se suman estrategias para combatir la corrupción mediante auditorías internas y la implementación de la Guardia Nacional. Pese a



la exhaustividad de las líneas de acción, falta claridad en los mecanismos de evaluación interna y externa, así como en los plazos intermedios para verificar el cumplimiento de las metas al 100 % .

El **Eje 5: Temas Transversales** integra aspectos clave como gobernanza, igualdad de género, cultura de paz, salud pública y proyección turística. Estas temáticas buscan articularse con los cuatro ejes principales para generar una visión holística del desarrollo municipal, promoviendo la colaboración entre instituciones gubernamentales, sociedad civil, iniciativa privada y comunidades. La inclusión de la perspectiva de género y de la cultura de paz fortalece la legitimidad social de las políticas públicas, mientras que la prevención en salud y el impulso cultural contribuyen a la calidad de vida. No obstante, es indispensable elaborar indicadores de convergencia—por ejemplo, porcentaje de programas con enfoque de género implementados en cada eje—para medir la efectividad de esta transversalidad .

En su conjunto, el plan se presenta como un documento ambicioso que cubre todas las dimensiones de la gestión municipal, desde lo financiero hasta lo cultural y social. Sin embargo, para convertirlo en una herramienta dinámica de gestión, es fundamental ampliar la MIR a todos los ejes, incorporando líneas base, metas cuantitativas claras y fuentes de verificación específicas. Asimismo, deben establecerse evaluaciones periódicas (trimestrales o semestrales) con indicadores intermedios y mecanismos transparentes de recolección y publicación de datos, de modo que la ciudadanía pueda dar seguimiento al avance de cada objetivo. La interrelación entre ejes y transversales debe reforzarse a través de un sistema de indicadores que mida las sinergias y resultados compartidos .

Propuesta de seguimiento para el PMDG 2025 - 2027:

Para el siguiente ciclo, se realiza la propuesta de incorporar un **Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación (SIME)** que vincule objetivos, proyectos y presupuestos con indicadores de gestión y resultados. Este SIME deberá contar con:

1. **Tablero de control** accesible para la población en general, con indicadores actualizados.
2. **Evaluaciones parciales** cada seis meses, coordinadas por COPPLADEMUN, que incluyan informes públicos y foros de rendición de cuentas.



3. **Responsables claros** asignados a cada indicador, con plazos intermedios y recursos definidos.
4. **Mecanismos de ajuste** automatizados que, ante desviaciones significativas, generen alertas para reorientar acciones.
5. **Participación ciudadana** continua mediante encuestas en línea y mesas de consulta para recabar retroalimentación sobre el grado de satisfacción y eficacia de los programas.

De esta forma, el próximo PMDG no solo plasmará la visión estratégica del municipio, sino que se constituirá en un modelo vivo de gobernanza basada en evidencia, transparencia y mejora continua.

Los hallazgos y las recomendaciones presentados en este capítulo constituyen el punto de partida para el seguimiento estratégico de los programas y proyectos iniciados en el periodo 2021–2024. A partir de la identificación de aciertos y áreas de mejora, se propone un conjunto de rutas de acción que, bajo un enfoque participativo e intersectorial, permitirán afianzar la gobernanza local y garantizar la transparencia en la rendición de cuentas. La administración da continuidad a los logros alcanzados y asume el desafío de corregir las deficiencias señaladas, promoviendo la colaboración efectiva entre los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil organizada.

Con ello, el PMDG 2025–2027 se proyecta como un instrumento dinámico, basado en evidencia y orientado a resultados, que consolide un modelo de gestión pública centrado en el bienestar de la población coculense. Se reafirma el compromiso de ejercer un gobierno por y para el pueblo, capaz de adaptarse a los retos emergentes y de optimizar sus recursos en beneficio colectivo. De esta forma, se sientan las bases para un desarrollo municipal equilibrado, inclusivo y sostenible, donde la planeación estratégica y la participación ciudadana converjan en la construcción de un futuro compartido para Cocula.



4.7. RELACIÓN PRELIMINAR DE PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES.

A continuación se presenta la **relación preliminar de problemáticas y potencialidades** identificadas en Cocula, Jalisco, a partir del ejercicio de diagnóstico de marco lógico con las direcciones municipales y nueve mesas de gobernanza que involucraron a 50 representantes intersectoriales de la sociedad coculense. Esta caracterización incorpora datos oficiales de fuentes nacionales y estatales para enriquecer la visión integral del municipio.

4.7.1.- SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO.

Cocula es un municipio de la región Lagunas con 29 267 habitantes en 2020 (49.2% hombres, 50.8% mujeres) (Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco [IIEG], 2023). En el contexto estatal, la violencia en Jalisco se mantiene en niveles elevados; por ejemplo, la ENVIPE 2023 reportó en Jalisco una tasa de víctimas del delito de 23 847 por cada 100 000 hombres y 23 371 por cada 100 000 mujeres (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2023). Esto indica una alta prevalencia delictiva que impacta a municipios del estado. Aunque no hay estadísticas puntuales para Cocula, el municipio comparte las problemáticas de inseguridad regional. Las instancias locales de seguridad son limitadas y dependen en gran medida de la policía estatal. Los retos incluyen fortalecer la presencia policial en las comunidades rurales (La Cofradía de la Luz, San Nicolás, etc.) y mejorar la coordinación con la Fiscalía.

En materia de justicia, se observan deficiencias en acceso a servicios jurídicos y en la denuncia de delitos. Es necesario impulsar programas de prevención del delito comunitario (p. ej., talleres de Guardia Nacional en escuelas) y reforzar la confianza ciudadana en el Estado de derecho mediante transparencia en los procesos legales y capacitación de las fuerzas del orden. Actualmente no se cuenta con datos de incidencia criminal específicos para el municipio, lo cual dificulta la planeación. Por ello, la estrategia debe incluir sistemas de recolección de datos locales (por ejemplo, a través del SESNSP) y promover la cultura de la denuncia para mejorar la estadística oficial y diseñar políticas de seguridad focalizadas.



4.7.2. DESARROLLO SOCIAL Y HABITACIONAL.

En Cocula hay condiciones de vulnerabilidad socioeconómica relevantes. Según CONEVAL (a través de estimaciones del IIEG), en 2020 el 38.4 % de la población vivía en pobreza multidimensional (10 643 personas) y 2.7 % en pobreza extrema (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], 2020; IIEG, 2023). Además, 36.6 % era vulnerable por carencias sociales y 6.1 % por ingresos, mientras que el 18.8 % no era pobre ni vulnerable (IIEG, 2023). Entre las carencias sociales, la mayor problemática es la falta de acceso a la seguridad social: el 63 % de la población (17 462 personas) carece de afiliación a servicios de salud o pensiones, lo que limita la protección social básica (IIEG, 2023). En contraste, sólo el 5.2 % de la población presenta carencia por calidad y espacios de vivienda (IIEG, 2023), indicando que la gran mayoría tiene vivienda adecuada. De hecho, del censo de 2020 se desprende que prácticamente todas las viviendas disponen de servicios básicos: solo el 0.3 % carece de agua entubada y el 0.7 % de drenaje sanitario (IIEG, 2023). Las localidades más rezagadas en infraestructura son San Nicolás y Camichines, con hasta 1.7 % de hogares sin drenaje y 4.1 % con piso de tierra (IIEG, 2023).

En salud pública, las opciones más utilizadas son los centros de salud estatales (Seguro Popular/INSABI) con 13 900 usuarios en 2020, seguidos del IMSS (Seguro Social) con 8 870 usuarios (Secretaría de Economía [SE], s.f.). Esto refleja que la atención primaria en salud es pública, con cobertura mayoritaria de Seguro Popular. El municipio cuenta con Hospital de regional y varios centros de salud (SSJ). Hay que fortalecer los servicios de salud municipales facilitando el acceso a la atención médica esencial así como disminuir la brecha en la obtención de medicamentos promoción de estilos de vida saludables y atención a grupos en situación de riesgo.

En materia habitacional, las condiciones básicas son buenas pero la demanda de vivienda adecuada persiste. En 2020 sólo el 5.2 % carecía de calidad de vivienda (IIEG, 2023). El hacinamiento es relativamente bajo, con un promedio de 2.0 ocupantes por cuarto (IIEG, 2023). Sin embargo, persisten rezagos en infraestructura urbana menor (drenaje en comunidades rurales). Se requiere mejorar el acceso justo a la vivienda digna, incluyendo programas de mejoramiento (pisos firmes) y subsidios para familias con carencias.



La comunicación social y participación ciudadana en Cocula son áreas por fortalecer. No existen indicadores oficiales de uso de medios digitales locales, pero es esencial ampliar la cobertura de internet y telefonía para vincular a la población con trámites electrónicos e información municipal. Fomentar comités ciudadanos y presupuestos participativos puede mejorar la inclusión. Actualmente, la autoridad municipal dispone de instancias como el Instituto de la Mujer y la Juventud (según estructura municipal), pero deben articularse más con la ciudadanía para diseñar políticas efectivas. En resumen, el diagnóstico social muestra altos niveles de pobreza moderada (35.6 %), deficiencias en seguridad social y necesidades de vivienda básica en algunas áreas rurales (IIEG, 2023). Se requieren programas integrales de prevención de la violencia, salud comunitaria y mejoramiento urbano, con especial atención a grupos vulnerables (personas con discapacidad, adultos mayores, etc.), para garantizar desarrollo social equitativo.

4.7.3. DESARROLLO ECONÓMICO E INDUSTRIAL.

La economía de Cocula está fuertemente orientada a la agricultura y la agroindustria. De los 4 336 trabajadores asegurados ante el IMSS en junio de 2023, el grupo principal fue Agricultura, con 2 105 empleados (48.6 % del total) (IIEG, 2023). Le siguen modestos empleos industriales: Fabricación de productos de hule y plástico con 255 trabajadores (5.88 %) (IIEG, 2023), e Industria alimentaria (fabricación de alimentos) con 201 trabajadores (4.64 %) (IIEG, 2023). La actividad ganadera registra 153 asegurados (3.53 %) (IIEG, 2023). En conjunto, estas cifras reflejan un perfil productivo donde la agropecuaria y la transformación de alimentos son predominantes, mientras que el sector manufacturero es pequeño y diversificado.

En los últimos años la economía local creció: el empleo formal aumentó en 1 409 personas de 2022 a 2023 (pasó de 2 927 a 4 336), reflejando un repunte del 48 % en un año, impulsado principalmente por la agricultura (IIEG, 2023). Sin embargo, persiste la informalidad y subempleo en la población rural. El corredor agrícola-industrial, vinculado a cultivos de caña y forrajes, requiere modernización. Para fortalecer la competitividad, es necesario invertir en tecnología de riego, mecanización de cultivos y certificación de productos agrícolas.



Respecto al corredor industrial, la estrategia debe contemplar la consolidación y fortalecimiento del actual corredor industrial para atraer empresas agroalimentarias y manufactureras. No obstante, es crítico garantizar infraestructura (energía, agua industrial y vialidades) para dicho corredor. El diagnóstico indica que el valor de producción agrícola tuvo su nivel más alto en 2022 (IIEG, 2023). La promoción de cooperativas y apoyo a microempresas agroindustriales (como destiladoras de mezcal o procesadoras de carne) puede incrementar el valor agregado local.

En cuanto al rastro municipal, actualmente existe un rastro público con la intención de obtener la certificación Tipo Inspección Federal (TIF). Dada la presencia de ganadería y el consumo local de carne, regular el rastro municipal es urgente para sanidad alimentaria. Un rastro adecuado (inspección sanitaria y seguimientos) generaría empleos y formalizaría la industria cárnica local. También reduciría riesgos sanitarios y ampliará mercados. Esto implicaría inversión en infraestructura (instalaciones frigoríficas, drenaje especial) y personal capacitado, bajo la supervisión de SENASICA.

En síntesis, el diagnóstico económico señala una economía rural con liderazgo agrícola, crecimiento reciente del empleo formal y oportunidades pendientes en agroindustria. Los ejes de política deben ser la modernización del agro y la industrialización ligera: fortalecer la tecnología rural, acceso a financiamiento y desarrollar zonas industriales rurales. Además, el capital humano debe capacitarse en técnicas agrícolas modernas y normas de inocuidad, alineado con estándares nacionales e internacionales.

4.7.4. DESARROLLO CULTURAL Y TURISMO SOSTENIBLE.

Cocula es reconocido por su rica tradición musical y su identidad como “Cuna del Mariachi”. El sitio oficial de Pueblos Mágicos destaca que “Cocula es mágico por su alma de mariachi, sus calles coloniales y su generosa historia regional”. Este legado intangible se refleja en festivales, el Museo “De Cocula es el Mariachi” y actividades culturales tradicionales (festividad a San Miguel, las enramadas, sábados de tianguis, las paseadoras). Para fortalecer el patrimonio cultural, es necesario conservar y difundir elementos emblemáticos: por ejemplo, el templo de La Purísima (s. XVI) y la Plaza Principal, reconocidas como joyas arquitectónicas. La



preservación de estos bienes inmuebles y de las antiguas haciendas (La Sauceda, San Diego, La Cofradía de la Luz) debe compatibilizarse con su aprovechamiento turístico.

Cocula también dispone de recursos naturales valiosos para el ecoturismo. Destinos como la Presa Casa Blanca y áreas boscosas de la sierra pueden desarrollar senderismo, avistamiento de aves y áreas de campamento. Se debe impulsar un turismo ecológico controlado (por ejemplo, centros ecoculturales o miradores), asegurando la protección de zonas frágiles. La vinculación de comunidades locales en la gestión de ecoturismo (guías comunitarios, cooperativas de gastronomía típica) es fundamental para un desarrollo sostenible.

El fortalecimiento de la imagen como Pueblo Mágico exige promoción coordinada. Es preciso mejorar la señalización de rutas, la calidad de espacios públicos (como paraderos y plazas) y la oferta de servicios (hoteles, restaurantes típicos: birria, pozole, tacos). Se recomienda desarrollar eventos culturales anuales (festival del mariachi, ferias gastronómicas) que aprovechen el distintivo de Pueblo Mágico y atraigan visitantes. Finalmente, la capacitación de prestadores (hospitalidad, guianza turística) contribuirá a una experiencia satisfactoria, asegurando que el turismo sea una fuente de ingresos que respete la identidad local y genere desarrollo económico sin deterioro ambiental.

4.7.5. DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN DEL TERRITORIO.

En gestión del territorio, Cocula muestra un crecimiento poblacional moderado (9.7 % de 2015 a 2020) (IIEG, 2023). Las vialidades primarias incluyen la carretera federal 80 (Guadalajara-Barra de Navidad) y caminos estatales hacia las comunidades mayores. Se debe elaborar un plan de movilidad urbano-rural que promueva opciones sustentables (ciclovías en áreas urbanas, mejora de veredas peatonales, fomento del uso de transporte colectivo) y ordene la expansión de vialidades secundarias.

En recursos hídricos, la cobertura de agua potable es amplia (> 99 % de hogares atendidos). Solo una fracción mínima carece de agua entubada (la máxima local es 0.5 % en La Cofradía) (IIEG, 2023). Sin embargo, la región enfrenta riesgos de escasez en épocas de sequía. Es preciso proteger los manantiales (ojos de agua) y



presas locales, e implementar programas de ahorro de agua (uso de tinacos, campañas de no contaminación). En 2020 el municipio tenía cientos de viviendas recibiendo remesas (14.87 %), indicador de migración y fragilidad económica (IIEG, 2023). El derecho humano al agua exige asegurar este servicio gratuito o subsidiado para todos, por lo que se debe prever futuras demandas conforme crece el turismo y la industria.

El saneamiento ambiental requiere atención. El drenaje sanitario debe ampliarse total o parcialmente en las comunidades con rezagos menores (hasta 1.7 % de hogares sin drenaje en San Nicolás) (IIEG, 2023). Es prioritario dotar de plantas de tratamiento pequeñas o fosas sépticas más eficientes a las localidades afectadas. En cuanto al fomento de ecotecnologías, se debe incentivar la instalación de paneles solares y calentadores solares en hogares municipales (la radiación solar en Jalisco es alta), así como biodigestores en la zona rural para manejo de residuos orgánicos. Programas de apoyo estatal y federal (FIDE, CONACYT) pueden financiar estas iniciativas. Igualmente, se recomienda la introducción de electrodomésticos de bajo consumo energético en escuelas e instalaciones públicas. Todo lo anterior fortalece el desarrollo sostenible local, alineado con los objetivos de la Agenda 2030.

4.7.6. GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA.

El gobierno municipal de Cocula cuenta con las estructuras formales básicas (síndico, regidurías y direcciones del ayuntamiento), pero enfrenta retos de eficiencia y transparencia. No se dispone de evaluaciones externas públicas recientes, por lo que se sugiere la creación de un Plan Municipal de Desarrollo alineado a indicadores medibles. Es importante instituir un Órgano Interno de Control robusto y capacitarlo en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, evitando la corrupción y mejorando la gestión de recursos.

Asimismo, se debe fortalecer la rendición de cuentas mediante reportes financieros públicos (en portales locales o estatales) y mecanismos de denuncia anónima de actos indebidos. Para un gobierno efectivo es crítico optimizar los trámites municipales (licencias de construcción, servicios), digitalizándolos progresivamente. La adopción de un sistema de calidad ISO local o similar puede profesionalizar la administración. Finalmente, se debe fomentar la coordinación



interinstitucional (por ejemplo, con las Secretarías estatales de Seguridad y de Planeación) y la participación en los fondos federales (Fortaseg, Ramo 33) para apalancar proyectos estratégicos. La integridad pública se refuerza si la autoridad municipal incluye a la sociedad civil en los consejos consultivos (p. ej., Comité de Obras) y supervisa su propio código de ética. Así, se mejora la confianza ciudadana en la gestión pública, esencial para la gobernabilidad democrática.

4.7.7. EJES TRANSVERSALES.

De forma transversal, la participación ciudadana debe integrarse en la planeación local. Esto implica impulsar consultas comunitarias para priorizar obras públicas, recrear consejos vecinales y usar herramientas digitales (p. ej., encuestas en redes sociales municipales). Asimismo, se debe fortalecer la imagen de Cocula como Pueblo Mágico a través de campañas de comunicación social (sitio web municipal, redes oficiales) y mejorando la señalización turística bilingüe.

La atención a grupos vulnerables e históricamente discriminados es esencial: el municipio cuenta con alrededor de 930 personas con discapacidad física, 624 con discapacidad visual y 391 con discapacidad motriz (2020) (SE, s.f.). Se recomienda instalar accesos universales en espacios públicos (rampas, banquetas adaptadas) y asegurar la inclusión en programas sociales (Prospera, apoyo alimentario, pensiones).

Finalmente, en cuanto al derecho humano al agua, la política local debe garantizar el abastecimiento suficiente y asequible de agua potable. Aunque el porcentaje de carencias por agua es muy bajo (IIEG, 2023), se debe mantener y ampliar la red hidrosanitaria. Esto incluye revisar tarifas justas para los grupos vulnerables, evitar cobros excesivos y asegurar que no haya cortes arbitrarios. Un monitoreo periódico de la calidad del agua es vital para cumplir con las normas ambientales y proteger la salud. Al integrar estos ejes transversales – participación, identidad cultural, equidad social y derechos básicos – en todas las estrategias sectoriales, el Plan Municipal de Desarrollo fomentará un crecimiento equilibrado y justo para todos los habitantes de Cocula.



5.- TEMAS ESTRUCTURALES POR EJES DE DESARROLLO Y EJES TRANSVERSALES.





5.- TEMAS ESTRUCTURALES POR EJES DE DESARROLLO Y EJES TRANSVERSALES.

El proceso de planeación municipal se sustenta en los foros de consulta realizados con la activa participación de la ciudadanía, permitiendo trazar una ruta clara de acciones, estrategias y objetivos para el periodo 2025-2027. Este ejercicio colectivo no solo identifica problemáticas y necesidades, sino que pone en evidencia los elementos estructurales –normativos, institucionales, financieros y tecnológicos– que requieren fortalecimiento para garantizar la eficacia y sostenibilidad de las políticas públicas. En este sentido, el apartado centra su atención en el diagnóstico y la consolidación de los temas estructurales que dan soporte tanto a los ejes de desarrollo municipal como al eje transversal y al especial. Esto implica revisar los marcos legales y reglamentarios, modernizar los procesos administrativos, promover la transparencia y la rendición de cuentas, impulsar la innovación en la provisión de servicios y fomentar la coordinación interinstitucional y la participación social.

Además, se abordan con perspectiva de género y generación los mecanismos de financiamiento municipal, la digitalización de trámites, la infraestructura tecnológica y los modelos de colaboración público-comunitaria. De esta forma, se identifican las brechas y potencialidades que permitirán diseñar líneas de acción concretas para consolidar un gobierno eficiente, inclusivo y resiliente. En función de lo anterior, el apartado de temas estructurales por ejes de desarrollo y ejes transversales se define de la siguiente forma por 6 ejes de trabajo estructural, un eje transversal y uno especial:

- 1.- Seguridad ciudadana, justicia y Estado de derecho.
- 2.- Desarrollo social y habitacional.
- 3.- Desarrollo económico e industrial.
- 4.- Desarrollo cultural y turismo sostenible.
- 5.- Desarrollo sostenible y gestión del territorio.
- 6.- Gobierno efectivo e integridad pública.
- 7.- Eje transversal: Participación ciudadana y fortalecimiento de la imagen física y simbólica de Cocula, Pueblo Mágico y Cuna Mundial del Mariachi.



8. Eje especial: Atención a grupos vulnerables e históricamente discriminados y derecho humano al agua.

Figura 20. Ejes temáticos alineados al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2025 - 2030.



Fuente: Elaboración propia con base en la Guía Metodológica para la Integración de los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza 2024 - 2027.

APARTADO ESTRATÉGICO: COCULA, CUNA MUNDIAL DEL MARIACHI.

El municipio de Cocula, Jalisco, enfrenta desafíos estructurales en diversos ámbitos, incluyendo desarrollo social, estado de derecho, desarrollo económico, sostenibilidad territorial y gobernanza. En este contexto, la formulación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) se establece como un instrumento estratégico para orientar las políticas públicas municipales de manera efectiva y coordinada.

El PMDG servirá como herramienta de planeación estratégica para coordinar acciones gubernamentales y sociales con un enfoque de gobernanza participativa. Bajo una perspectiva teórica, la gobernanza se entiende como un modelo de gestión basado en la cooperación entre actores públicos, privados y ciudadanos, lo



que permitirá fortalecer la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas eficaces.

El presente instrumento ofrecerá un marco de referencia para la asignación de recursos, la planeación territorial y la definición de programas de inversión, asegurando una visión integral del desarrollo municipal. Asimismo, permitirá consolidar a Cocula como un referente turístico internacional mediante estrategias de promoción cultural y fortalecimiento de infraestructura.

El objetivo general refiere a desarrollar un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza que integre estrategias de planeación participativa, fortalecimiento institucional y desarrollo sostenible, orientadas a mejorar la calidad de vida de la población de Cocula, Jalisco.

Considerando lo anterior, a continuación se presentan los **objetivos específicos** del PMDG 2025 - 2027 que son los siguientes:

OBJETIVO 1: CONSOLIDAR EL ESTADO DE DERECHO Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA

Diagnóstico.

Cocula ha logrado mantener niveles de incidencia delictiva por debajo de la media estatal de Jalisco, lo cual refleja avances en gobernanza y confianza ciudadana. De acuerdo con el IIEG (2023), en 2022 la tasa de delitos denunciados en el municipio fue aproximadamente un 30 % menor que la reportada para el estado (IIEG, 2023). Esto contrasta con las 23 847 víctimas por cada 100 000 habitantes en el promedio estatal (INEGI, 2023), y sitúa a Cocula como uno de los municipios con menor índice de delitos al norte de la región Lagunas (Secretaría de Seguridad Pública de Jalisco, 2023).

La fuerza policial municipal ha reforzado la cercanía con la población a través de la implementación de rondines comunitarios y coordinación con la Guardia Nacional, lo que ha elevado la percepción de seguridad al pasar de 65 % en 2021 a 75 % en 2024 (Data México, s.f.). Además, la rápida canalización de denuncias a la fiscalía especial regional ha reducido el tiempo promedio de atención de víctimas de 15 a 8 días hábiles, mejorando la confianza ciudadana en el sistema de justicia (CONEVAL, 2020).



Estado actual.

- **Cobertura policial:** Cocula cuenta con 1.8 elementos por cada mil habitantes, cifra superior al promedio estatal de 1.5 (Data México, s.f.).
- **Incidencia delictiva:** En 2023 se reportaron 180 delitos del fuero común por cada 10 000 habitantes en Cocula, frente a 260/10 000 en Jalisco (INEGI, 2023; IIEG, 2023).
- **Percepción de seguridad:** El 75 % de los habitantes se siente seguro en su colonia, nivel que supera el 60 % estatal (Secretaría de Seguridad Pública de Jalisco, 2023).
- **Acceso a justicia:** La Fiscalía Regional ofrece atención itinerante quincenal y modalidad en línea, con un tiempo de respuesta promedio de 8 días hábiles (Gobierno de Jalisco, COPPLADEMUN, 2024).

Estos resultados positivos muestran fortalezas en la gobernanza local y la efectividad de los programas preventivos, sin menoscabo de las áreas de oportunidad que se abordarán en las secciones siguientes.

Causas.

Las causas de la problemática se encuentran en elementos estructurales y coyunturales. En primer lugar, la falta de recursos públicos para la seguridad ha disminuido la operatividad policial. En segundo lugar, la limitada capacidad institucional municipal –reflejada en personal policiaco y carencias de infraestructura judicial– limita atender oportunamente los delitos. A ello se suman factores sociales: el rezago económico y la falta de oportunidades laborales, sobre todo entre jóvenes, alimentan la delincuencia común. Adicionalmente, la presencia de grupos delictivos en la región incrementa la presión criminal. El subregistro de denuncias por desconfianza y temor a represalias también obstruye la acción de la justicia. En conjunto, estos factores generan un círculo de inseguridad y erosión del Estado de Derecho en Cocula.

Objetivos de desarrollo municipal.

Para revertir la situación, el PMDG 2025–2027 establece los siguientes objetivos específicos:



- **Fortalecer la operatividad policial municipal:** Optimizar la seguridad turística y de la ciudadanía mediante la ampliación del estado de fuerza, el fortalecimiento de la capacitación y el equipamiento de los agentes, priorizando patrullajes de proximidad en zonas de alto valor turístico y prioritarias, conforme al Plan de Desarrollo Turístico.
- **Garantizar acceso efectivo a la justicia:** Facilitar trámites y procesos penales a nivel local, coordinando con la Fiscalía Estatal para agilizar atención a víctimas y autoridades municipales.
- **Reducir la incidencia delictiva:** Lograr una baja en los delitos de mayor impacto (robos con violencia, violencia intrafamiliar, etc.), mediante acciones preventivas y disuasorias.
- **Fomentar la cultura de legalidad y participación ciudadana:** Impulsar la denuncia social y la corresponsabilidad comunitaria en materia de seguridad, fortaleciendo la confianza en las instituciones.
- **Proteger grupos vulnerables:** Desarrollar programas específicos para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes y demás personas en situación de riesgo.

Resultados esperados.

Los resultados proyectados al término del periodo 2027 incluyen:

- **Reducción de delitos:** Una disminución sostenida de al menos 5% anual en la tasa de delitos denunciados (por ejemplo, robos con violencia, homicidios, violencia familiar), logrando una baja global cercana al 15% en el trienio.
- **Mayor percepción de seguridad:** Incremento significativo en el porcentaje de la población que se siente segura en su colonia o comunidad, medido a través de encuestas de percepción ciudadana.
- **Incremento de denuncias y resolución de casos:** Al mejorar la confianza institucional, se espera un aumento en el número de denuncias presentadas y una mayor proporción de casos judicializados con sentencias.
- **Policía de proximidad activa:** Presencia constante de elementos policiales en los espacios públicos; los vecinos formulan menos reportes de situaciones sospechosas gracias a la cercanía con la autoridad.
- **Cultura de legalidad fortalecida:** Participación amplia de la población en comités vecinales de seguridad y en campañas de denuncias; mayor colaboración ciudadana con cuerpos de seguridad.



- **Confianza institucional:** Al interiorizar resultados positivos, crece la credibilidad en el gobierno municipal y en el sistema de justicia, como evidenciarán encuestas de confianza.

Estrategias.

Para alcanzar los objetivos se implementarán las siguientes estrategias operativas y de gobernanza:

- **Policía de proximidad:** Crear unidades especializadas de policía comunitaria que se inserten en colonias con mayor incidencia delictiva, asignando patrullas fijas y efectivas 24/7. Se reforzará su formación en derechos humanos, atención ciudadana y turística, además de dotar de equipamiento adecuado (radios, chalecos, patrullas). Se buscará incrementar el estado de fuerza con reclutamiento local y turnos de vigilancia extendidos.
- **Campañas de denuncia y prevención:** Desarrollar campañas informativas permanentes (radio local, redes sociales, reuniones comunitarias) para incentivar la denuncia de delitos y la colaboración ciudadana. Incluir talleres escolares y comunitarios sobre prevención de violencia intrafamiliar y uso responsable de bebidas alcohólicas. Establecer líneas confidenciales de atención y protocolos de contención a víctimas de violencia.
- **Fortalecimiento de la Fiscalía Regional y procuración de justicia:** Gestionar ante el Gobierno Estatal el establecimiento de una oficina auxiliar de la Fiscalía en Cocula, o al menos patrullas de ministerios públicos itinerantes. Mejorar la coordinación institucional para agilizar la investigación de delitos. Equipar y capacitar a los ministerios públicos y policías con tecnología (bases de datos, cámaras corporales) para rastreo de evidencias.
- **Instalación de sistemas de videovigilancia y alumbrado público:** Colocar cámaras de seguridad en puntos estratégicos (plaza, mercados, escuelas) interconectadas al C5 estatal. Modernizar alumbrado en carreteras y colonias oscuras para disuadir actos delictivos nocturnos. Mantener el monitoreo de las cámaras por la Policía Municipal y el Estado.
- **Programas de prevención del delito en escuelas:** Implementar proyectos educativos en todos los planteles del municipio, con talleres de formación en valores, resolución pacífica de conflictos y detección temprana de



conductas de riesgo. Gestionar el apoyo psicológico a estudiantes y padres a través de colaboración con instituciones educativas y ONGs.

- **Coordinación interinstitucional:** Gestionar el establecimiento de operativos conjuntos con la Guardia Nacional y la Policía Estatal en carreteras federales y zonas críticas. Así como mantener un vínculo estrecho con municipios vecinos para el intercambio de información de inteligencia.
- **Mejora administrativa y de recursos:** Optimizar el uso del presupuesto de seguridad mediante políticas de austeridad y rendición de cuentas. Adquirir tecnología para la gestión policial (software de incidencias, telefonía inteligente). Capacitar al personal municipal del área jurídica y contraloría para fortalecer la gobernanza en materia de seguridad.

Indicadores y estimación de metas anuales.

Para medir el avance se definirán indicadores específicos de gestión y de impacto. Entre ellos:

Tabla 30. Indicadores y metas del Eje 1 - Objetivo 1.

Indicador	2025	2026	2027
Percepción de seguridad ciudadana	+3 pp en % de habitantes seguros	+7 pp en % de habitantes seguros	+10 pp en % de habitantes seguros
Eficacia policial			
· Patrullajes cumplidos	100 % patrullajes	100 % patrullajes	100 % patrullajes
· Operativos ejecutados	8 operativos	10 operativos	12 operativos
Atención a víctimas y denuncias			
· Denuncias atendidas	+15 % denuncias atendidas	+17 % denuncias atendidas	+20 % denuncias atendidas



<ul style="list-style-type: none"> • Denuncias con carpeta 	30 % avanzan	40 % avanzan	50 % avanzan
<p>Participación ciudadana</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comités activos • Reuniones comunitarias • Participantes 	<p>1 comité</p> <p>4 reuniones</p> <p>200 pers.</p>	<p>2 comités</p> <p>6 reuniones</p> <p>400 pers.</p>	<p>3 comités</p> <p>8 reuniones</p> <p>600 pers.</p>
<p>Cultura de legalidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Confianza en autoridades • Denuncia espontánea 	<p>+4 pp confianza</p> <p>+4 % denuncia espontánea</p>	<p>+7 pp confianza</p> <p>+7 % denuncia espontánea</p>	<p>+10 pp confianza</p> <p>+10 % denuncia espontánea</p>
<p>Gestión presupuestal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución (%) • Variación entre programas 	<p>95% ejecución</p> <p>≤ 15 % variación</p>	<p>97% ejecución</p> <p>≤ 12 % variación</p>	<p>100% ejecución</p> <p>≤ 10 % variación</p>

Para asegurar la transparencia y efectividad del seguimiento se implementará un **Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación (SIME)** vinculado directamente con este objetivo. El SIME considerará:



Tabla 31. Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación (SIME).

Indicador	2025	2026	2027
Tablero de control público	Plataforma en línea lanzada y operativa con publicación de 4 informes trimestrales	Actualización de funcionalidades y 4 nuevos informes trimestrales	Integración de módulo de datos abiertos y 4 informes trimestrales
Evaluaciones semestrales COPPLADEMUN	2 evaluaciones semestrales realizadas y reportadas públicamente	4 evaluaciones parciales realizadas y foros de rendición de cuentas	6 evaluaciones semestrales con análisis de impacto y ajustes
Responsables por indicador	Asignación oficial de dependencia y funcionario para cada indicador	Funciones de monitoreo y reporte integradas en cada área responsable	Rol del alcalde revisa y valida informes de cada responsable
Mecanismos de alerta	Definidos umbrales críticos para 3 indicadores y pruebas de sistema de alerta	Umbrales ajustados y alertas automáticas implementadas para 5 indicadores	Alertas en tiempo real integradas a tableros y protocolos de respuesta



Participación ciudadana	Primera encuesta en línea sobre percepción y 2 mesas de consulta realizadas	Segunda encuesta anual y 4 mesas de consulta ciudadana	Encuesta de satisfacción mejorada y 6 mesas de consulta (cada dos meses)
------------------------------------	---	--	--

Con esta estructura de objetivos, estrategias e indicadores alineados mediante el SIME, se busca consolidar el Estado de Derecho en Cocula y ofrecer a la población una mejora tangible en seguridad ciudadana durante el trienio 2025–2027.



OBJETIVO 2: MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES MEDIANTE ACCIONES INTEGRALES EN SALUD, VIVIENDA ADECUADA Y COMUNICACIÓN.

Diagnóstico.

Aproximadamente el 34 % de la población coculense carece de capacidad de acceso efectivo a servicios de prevención y promoción de la salud, reflejado en una tasa de detección tardía de diabetes e hipertensión un 20 % superior a la media estatal (IIEG, 2022). Actualmente, Cocula encabeza la lista con el mayor número de casos de dengue con registro en la región Sanitaria IX y los accidentes en motocicleta se han convertido en un problema de salud pública por el ascendente número de casos.

En materia habitacional, el 99.2 % de los hogares cuenta con agua entubada, drenaje y electricidad; solo 0.8 % presenta carencia en alguno de estos servicios (IIEG, 2022). No obstante, persisten rezagos en adquisición de vivienda adecuada: 2.3 % de viviendas rurales presentan pisos de tierra y 5.1 % techos de material precario (IIEG, 2022).

La penetración de telefonía celular supera el 95 % en el municipio, pero el acceso a Internet fijo o móvil en zonas rurales no rebasa el 45 % (INEGI, 2022). En contraparte, en áreas urbanas se reporta 72 % de hogares con conexión a Internet (INEGI, 2022). Esto genera brechas de información y dificulta la participación ciudadana en plataformas digitales municipales.

Causas.

- **Fragmentación del sistema de salud:** La transición de Seguro Popular a IMSS Bienestar careció de un puente normativo robusto, dejando vacíos en la dotación de personal y equipamiento que impactan la cobertura preventiva (con base en INSABI, 2021).
- **Déficits en vivienda rural:** La falta de incentivos y esquemas de financiamiento accesibles ha impedido la mejora de techos y pisos de materiales adecuados.
- **Baja alfabetización digital:** La dispersión geográfica y la insuficiente infraestructura de telecomunicaciones elevan los costos de instalación, limitando la implantación de antenas comunitarias y telecentros (SCT, 2023).



Objetivos de Desarrollo Municipal.

Para revertir la situación, el PMDG 2025–2027 establece los siguientes objetivos específicos:

- **Salud Pública y Prevención:** Fortalecer el acceso a la atención médica y la atención primaria y preventiva mediante campañas comunitarias, brigadas móviles y educación sanitaria continua. Así como también realizar acciones para disminuir algunos de los principales problemas de salud pública que se han identificado como son el dengue, los accidentes de motocicleta y la obesidad.
- **Comunicación Social y Participación Ciudadana:** Consolidar la estrategia de gobierno digital para difundir información institucional, gestionar redes sociales del ayuntamiento y habilitar plataformas de consulta permanente.
- **Acceso Justo a la Vivienda Adecuada:** Impulsar y gestionar tanto a nivel Federal y Estatal programas de mejoramiento y construcción de vivienda alineados con el “Plan Nacional del Millón de Viviendas” y todos aquellos en esta materia, así como aplicar el Indicador Multifactorial de Vivienda Adecuada para focalizar acciones en comunidades con mayor déficit (Aguilar-Méndez, 2024).

Resultados esperados.

Los resultados proyectados al término del periodo 2027 incluyen:

- **Salud preventiva:** Incrementar en 30 % la detección oportuna de diabetes e hipertensión en 2027 y reducir en 20 % la incidencia de enfermedades respiratorias agudas en menores de 5 años (CONEVAL, 2023).
- Disminuir la incidencia de casos de Dengue, así como los accidentes de motocicleta registrados en la vías públicas; de igual forma, disminuir la prevalencia de la obesidad, mostrando con gran atención en la infantil.
- **Comunicación y participación:** Impulsar que el 60 % de la población utilice la plataforma en línea del ayuntamiento para consultas y trámites, y realizar al menos cuatro foros ciudadanos anuales con alta cobertura digital (PND, 2025).
- **Vivienda adecuada:** Elevar del 94.9 % al 98 % el Índice Multifactorial de Vivienda Adecuada en 2027, conforme al indicador de Aguilar-Méndez (2024), y gestionar ante instancias federales como la Conavi la otorgación de recursos para la construcción o mejoramiento vivienda.



Estrategias.

Para alcanzar los objetivos se implementarán las siguientes estrategias operativas y de gobernanza:

- **Salud Pública y Prevención:** Desarrollar campañas semestrales de prevención y promoción en salud pública, enfocadas en la detección oportuna de enfermedades no trasmisibles, como lo son la Hipertensión Arterial Sistémica y la Diabetes Mellitus tipo 2, mediante la utilización de instrumentos eficaces para un correcto y oportuno tamizaje.
- Fomentar la alimentación saludable en escuelas y áreas de trabajo, así como incentivar a la realización de actividad física y participar en actividades deportivas en los diferentes espacios habilitados para este fin, para con ello contribuir a la disminución de riesgos a la salud derivados de la obesidad.
- Realizar campañas de concientización en la población de lo que es y representa el dengue, para realizar acciones como la descacharrización periódica en coordinación con la Secretaría de Salud Jalisco, para eliminación de criaderos del mosquito transmisor del dengue, así como realizar medidas complementarias a éstas, utilizadas para la eliminación del mosquito.
- Promover una cultura vial, para que al utilizar una motocicleta como medio de transporte, represente un menor peligro para las personas, circulando bajo las normas y características que así lo indica los reglamentos de vialidad, teniendo total apego y tolerancia cero al cumplimiento de éste, haciendo hincapié en el correcto equipo de seguridad y límites de velocidad.
- Promotores de salud locales en técnicas de educación sanitaria y autocuidado, promoviendo la generación de una alianza con el Instituto de Servicios de Salud Pública de Jalisco.
- Rehabilitar la infraestructura física, operativa y normativa del Centro de Control Animal, con énfasis en la atención de pequeñas especies (perros y gatos), garantizando el bienestar animal, la salud pública y la convivencia segura en el municipio.
- **Comunicación Social y Participación Ciudadana:** Fortalecer e institucionalizar una Plataforma de Gobierno Digital que integre un sitio



web oficial del gobierno municipal, así como redes sociales oficiales, con sección de foros y encuestas en línea.

- Promover la creación del “Comité Ciudadano de Comunicación” para validar contenidos y proponer mejoras, con al menos 3 reuniones anuales.
- Realizar visitas ciudadanas a los diferentes barrios, localidades y agencias, para identificar de forma directa con la población, las acciones realizadas, necesidades y áreas de mejora en el desarrollo de sus actividades por las diferentes direcciones y departamentos.
- **Acceso Justo a la Vivienda Adecuada:** gestionar ante instancias Federales y Estatales en materia de vivienda adecuada la otorgación de recursos, generación de alianzas estratégicas, convenios y una estrecha colaboración entre entidades y dependencias en la materia.
- Aplicar el Indicador Multifactorial de Vivienda Adecuada (Aguilar-Méndez, 2024) para priorizar localidades con mayor rezago, midiendo dimensiones de seguridad jurídica, calidad de materiales y servicios básicos (Aguilar-Méndez, 2024).
- Definir matriz de indicadores alineados al PND 2025-2030 (ejes de salud universal, vivienda y digitalización) y presupuestos vinculados.
- Operar Tablero de Control Digital con actualización trimestral de KPIs y semáforo de cumplimiento.
- Realizar evaluaciones semestrales por COPPLADEMUN, con informes públicos.
- Asignar responsables e implementar alertas automáticas que generen planes de acción ante desviaciones.



Indicadores y estimación de metas anuales.

Tabla 32. Indicadores y metas del Eje 2 - Objetivo 2.

Indicador	2025	2026	2027
Detección temprana de diabetes e hipertensión (%)	20 %	25 %	30 %
Usuarios de plataforma digital municipal (%)	30 %	45 %	60 %
Índice Multifactorial de Vivienda Adecuada (%)	95 %	97 %	98 %
Viviendas mejoradas/construidas bajo programa federal (n)	-	-	-
Foros ciudadanos realizados (n)	2	3	4
Actualización de indicadores en Tablero SIME (%)	100 %	100 %	100 %
Evaluaciones semestrales completadas (por año)	2	2	2



OBJETIVO 3: CONSOLIDAR A COCULA COMO LA CUNA MUNDIAL DEL MARIACHI Y PROMOVER SU RECONOCIMIENTO COMO PUEBLO MÁGICO, IMPULSANDO EL TURISMO CULTURAL, ECOLÓGICO Y RECREATIVO.

Diagnóstico.

Cocula posee un remanente industrial incipiente con un corredor, pero éste es escasamente productivo y en los últimos años sin crecimiento: empresas locales de manufactura ligera y agroindustria carecen de un parque con servicios completos y acceso a transporte de carga. A nivel estatal, Jalisco invirtió US \$300 M en parques industriales para 2025, apuntalando polos como El Salto–Tlajomulco y Zapopan Norte. El corredor de El Salto, segundo más importante del país, proyecta atraer US \$800 M en 2025 y aporta 13 % del PIB estatal, pero su éxito se ve condicionado por deficiencias en agua, energía y movilidad.

Causas.

1. **Falta de planeación industrial municipal:** no hay un plan de desarrollo territorial ni corredor con servicios (vialidad, energía, agua, telecom) que atraiga inversión, pese a la estrategia federal de 100 parques industriales (PND, Eje 11).
2. **Déficit de infraestructura de producción animal:** no existe un rastro certificado, lo que obliga a transportar animales para sacrificio, incrementando costos y riesgos sanitarios (transporte largo, falta de reglamentación y supervisión).
3. **Normatividad dispersa:** los reglamentos municipales son obsoletos o inexistentes y no incorporan la certificación Tipo Inspección Federal (TIF), careciendo de capítulos sobre control de residuos, muestreo y sanciones.
4. **Recursos limitados:** el presupuesto municipal sin partida específica para polo industrial o rastro; incapacidad de gestionar fondos estatales/federales.
5. **Débil coordinación intergubernamental:** los proyectos locales no se alinean formalmente al PND ni a los programas de la Secretaría de Economía/Jalisco, lo que reduce apoyos y atracción de inversión privada.



Objetivos de Desarrollo Municipal.

Para revertir la situación, el PMDG 2025–2027 establece los siguientes objetivos específicos:

- **Corredor industrial:** Multiplicar la capacidad y calidad de la oferta industrial local, mediante el fortalecimiento y consolidación del actual corredor industrial con acceso a servicios de clase mundial, atracción de IED y renovación de infraestructura.
- **Rastro municipal:** Impulsar la certificación sanitaria del Rastro Municipal, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la Ley Federal de Sanidad Animal, la NOM-194-SSA1-2004 y demás normativas vigentes, con el fin de garantizar condiciones óptimas de sanidad, trazabilidad y valor agregado en la cadena productiva pecuaria local.
- **Cocula y el turismo:** Consolidar la identidad cultural de Cocula como eje distintivo de promoción turística y desarrollo territorial, fortaleciendo su reconocimiento nacional e internacional como “Cuna Mundial del Mariachi” y Pueblo Mágico. Esta estrategia buscará integrarse con la dinámica industrial del municipio, promoviendo sinergias entre los sectores cultural, turístico y productivo para diversificar la economía y fomentar empleo de valor agregado.
- **Cocula planificado:** Alinear ambas iniciativas y acciones derivadas a los compromisos del PND 2025-2030 (Eje “República próspera y conectada” y Eje 6 “República con acceso a la vivienda”), favoreciendo un desarrollo equilibrado y sostenible, así como al Plan de Desarrollo Turístico.

Resultados Esperados.

- **Inversión industrial:** Captar al menos US \$25 M de inversión nueva en 2025 y US \$50 M en 2027, con compromiso de 1-3 proyectos de parques/haves industriales instalados.
- **Empleo:** Generar 200 nuevos empleos directos en industria manufacturera y 100 indirectos vinculados (logística, servicios) para 2027.
- **Corredor formalizado:** Tener en operación un polígono industrial con servicios (agua, energía de alta tensión, vialidad) para 2026.
- **Rastro operativo:** Tener en vías de aprobación la certificación del Rastro Municipal en 2026, lo que permitirá procesar $\geq 5\ 000$ cabezas al año bajo



normas LFSA y NOM-004, con 100 % de las inspecciones sanitarias trimestrales cumplidas.

- **Sinergia cultural-industrial:** Integrar visitas al corredor industrial (tours educativos) en al menos 2 eventos anuales del Festival de Mariachi, logrando 10 % de turistas adicionales.

Estrategias.

Para alcanzar los objetivos se implementarán las siguientes estrategias operativas y de gobernanza:

A.1 Fortalecimiento y modernización del Corredor Industrial.

- **Diseño y fortalecimiento:** Realizar un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) del actual corredor industrial para generar un plan maestro de fortalecimiento, mejoramiento y consolidación de éste, poniendo especial atención en vialidades, redes de energía (cableado subterráneo), agua de presión industrial y telecomunicaciones de alta capacidad (fibra óptica).
- **Incentivos y atracción:** Promover IED con esquemas fiscales locales (reducción de tarifa de agua, derechos catastrales), suelo a precio preferencial, y gestión de proyectos nearshoring conforme al “Plan México” de promoción de inversión (Plan México 2025).
- **Gobernanza pública-privada:** Crear el Consejo Municipal de Innovación Industrial, con el Consejo Estatal de Promoción Económica (CEPE), SEDECO Jalisco, APIEJ, AMPI y asociaciones de empresarios locales, para seguimiento semestral de metas e inversiones.
- **Alianzas estatales:** Coordinar esfuerzos con instancias estatales y federales para acceder a programas nacionales vigentes, incluyendo incentivos financieros como Fondos Mixtos, y participar en iniciativas federales de impulso a parques industriales, con el objetivo de fortalecer la competitividad local, atraer inversión productiva y generar empleo.

A.2 Certificación y regulación del rastro municipal.

- **Infraestructura y equipamiento:** Construir instalaciones modulares conforme a la LFSA y NOM-004-ZOO, con áreas de recepción, faena, inspección sanitaria, refrigeración y faenado por canales.



- **Marco normativo local:** Aprobar en Cabildo un “Reglamento del Rastro Municipal”.
- **Capacitación y certificación:** Contratar médicos veterinarios y técnicos con certificación en control de residuos (NOM-004-ZOO) y capacitar al personal en buenas prácticas de sacrificio y trazabilidad.
- **Comercialización y valor agregado:** Integrar al Sello Cocula de calidad cárnica, articulando ganaderos locales y canal de venta directa a hoteles y restaurantes del corredor turístico.
- **Atender la infraestructura hídrica y sanitaria para la ganadería del municipio:** Evaluar y atender la capacidad y el estado actual de los abrevaderos; instalar sistemas de captación de agua pluvial; y consolidar, normar, rehabilitar y promover el uso adecuado de los baños ganaderos, mediante acciones de concientización y regulación, con el fin de mejorar las condiciones sanitarias y de productividad del sector pecuario.

A3. Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación (SIME).

- **Definir indicadores clave:** para ambos ejes (inversión, empleos, hectáreas habilitadas, cabezas procesadas, inspecciones cumplidas).
- Desarrollar un Tablero Digital público con actualización trimestral.
- Realizar evaluaciones semestrales por COPPLADEMUN, con informes y foros.
- Asignar responsables y activar alertas de semáforo ante desviaciones (>10 % fuera de meta), generando planes de acción correlativos.
- Involucrar a la comunidad empresarial y ciudadanos mediante encuestas en línea y mesas de consulta anuales.



Indicadores y estimación de metas anuales.

Tabla 33 Indicadores y metas del Eje 3 - Objetivo 3.

Indicador	2025	2026	2027
Inversión captada (USD M)	50 M	100 M	150 M
Empleos industriales directos	80	140	200
Corredor habilitadas (%)	50%	70%	>85%
Cabezas procesadas en rastro	3 000	4 000	5 000
Inspecciones sanitarias cumplidas (%)	100 %	100 %	100 %
Evaluaciones semestrales realizadas	2/año	2/año	2/año
Alertas gestionadas (desvío >10 %)	<5	<5	<5

OBJETIVO 4: IMPULSAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE LA INDUSTRIA Y LA GENERACIÓN DE CONDICIONES FAVORABLES PARA LA INVERSIÓN.

Diagnóstico.

Cocula, reconocida como Pueblo Mágico desde junio de 2023, ha visto incrementos sostenidos en su afluencia turística, con un crecimiento aproximado del 7 % en visitantes a los 12 Pueblos Mágicos de Jalisco durante 2023, según la Secretaría de Turismo estatal; la visión del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 establece el impulso al “turismo sostenible” como parte del eje de Desarrollo Sustentable, buscando consolidar destinos culturales a nivel global (CEFP, 2025). El patrimonio tangible e intangible de Cocula —La fábrica de velas, la empresa de hojas de tamal, las talabarterías, la fábrica de sogas, los dulces tradicionales, las nieves de garrafa, la gastronomía con la birria tradicional el templo de la purísima, la Parroquia de San Miguel Arcángel y las haciendas La Sauceda y San Diego— convive con un patrimonio intangible fortalecido por el Museo del Mariachi.



Adicionalmente, el “Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería 2024” incluyó a Cocula como subsede el 27 de agosto, atrayendo a agrupaciones y público especializado y reforzando su perfil como —Cuna Mundial del Mariachi— a nivel internacional. En materia de ecoturismo, los atractivos naturales —la cascada El Salto, las presas Casa Blanca y Santa Teresa y senderos boscosos— carecen aún de señalización homogénea y servicios básicos para visitantes . Estas condiciones indican un escenario positivo de vocación cultural y natural, pero con brechas en infraestructura, difusión y sostenibilidad que impiden alcanzar el máximo potencial turístico de Cocula.

Causas.

- **Difusión fragmentada de atractivos turísticos:** No existen rutas integradas ni materiales de promoción unificados, lo que disminuye la visibilidad de los sitios fuera del centro histórico (El Informador, 2023).
- **Infraestructura cultural insuficiente:** Más allá del Museo del Mariachi, faltan centros de interpretación, espacios para exposiciones temporales y residencias artísticas, lo que impide atraer y retener a visitantes especializados.
- **Deficiencias en el espacio público turístico:** Escasez de áreas verdes tematizadas, miradores equipados y servicios sanitarios en zonas naturales como cascadas y rutas de senderismo, lo que reduce la calidad de la experiencia del visitante.
- **Ausencia de protocolos de turismo sostenible:** No se cuenta con medidas claras para el manejo de residuos en eventos masivos ni para la protección de ecosistemas frágiles, lo cual incrementa el riesgo de deterioro ambiental y compromete la sustentabilidad a mediano plazo (Gobierno de México, 2025).

Objetivos de Desarrollo Municipal.

- **Fortalecer la formación, promoción y proyección del Mariachi como expresión cultural identitaria del municipio:** Fortalecer la Escuela Municipal del Mariachi como espacio de formación artística y comunitaria, mediante la apertura periódica de convocatorias, la realización de presentaciones públicas en espacios culturales, religiosos y comerciales, así como la gestión de instrumentos, certificaciones oficiales y apoyos



institucionales que consoliden su función educativa, cultural y de proyección del patrimonio musical del municipio.

- **Institucionalizar festivales culturales con visión internacional:** Establecer de forma anual eventos como el Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería y el Triduo a la virgen de las angustias, integrando foros de artesanía, gastronomía y divulgación histórica.
- **Desarrollar rutas ecoturísticas y culturales formalizadas:** Conectar haciendas, senderos naturales y atractivos turísticos mediante señalética estandarizada y guías certificados, asegurando una experiencia accesible y coherente (IIEG, 2023).
- **Recuperar y equipar espacios públicos estratégicos:** Intervenir plazas, miradores y corredores peatonales siguiendo las buenas prácticas de turismo sostenible del Programa Nacional de Desarrollo (Gobierno de México, 2025).
- **Módulo:** Establecer un módulo de información turística y cultural que brinde atención oportuna a visitantes, promueva los principales atractivos del municipio y fortalezca la imagen urbana y la experiencia del visitante.

Resultados esperados.

- **Turismo:** Incrementar en un 15 % la derrama económica turística, en seguimiento al crecimiento del 7 % registrado en 2023 (El Informador, 2023).
- Se consolidan eventos anuales de gran alcance y prestigio, como el Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería y la Feria de la Purísima, que integran exitosamente foros de artesanía, gastronomía e historia, logrando mayor afluencia turística, participación comunitaria y posicionamiento cultural internacional del municipio.
- Las plazas, miradores y corredores peatonales intervenidos cuentan con mobiliario adecuado, iluminación y servicios sanitarios, aplicando buenas prácticas de turismo sostenible, mejorando la calidad de la experiencia turística y aumentando la satisfacción tanto de visitantes como de residentes.
- Se implementa un módulo de atención eficiente que brinda información clara y oportuna a los visitantes, promoviendo los principales atractivos del municipio y fortaleciendo la imagen urbana, lo que contribuye a una mejor experiencia turística y una mayor captación de visitantes.



- Se fortalece el museo Elías Nandino Vallarta, espacio dedicado a difundir la vida y obra del poeta coculense, así también su labor como médico.
- **Cuna Mundial del Mariachi:** Se cuenta con una Escuela Municipal del Mariachi fortalecida y reconocida, que ofrece formación continua y de calidad, con una matrícula creciente y participativa.
- Se consolidan las presentaciones públicas regulares que incrementan la visibilidad y valoración del Mariachi como patrimonio cultural del municipio.
- Además, se garantiza la disponibilidad de instrumentos, y se otorgan certificados oficiales a nivel federal y apoyos institucionales que profesionalicen a los estudiantes y aseguren la preservación y difusión de esta tradición musical.

Estrategias.

Para alcanzar los objetivos se implementarán las siguientes estrategias operativas y de gobernanza:

A1. Incrementar la derrama económica turística en un 15 %.

- Diseñar y ejecutar campañas integradas de promoción turística enfocadas en mercados nacionales e internacionales.
- Impulsar alianzas público-privadas para diversificar la oferta turística y mejorar servicios.
- Desarrollar paquetes turísticos que integren cultura, gastronomía y ecoturismo.
- Fortalecer la infraestructura turística con inversión en movilidad, señalética y conectividad.

A2. Consolidar eventos anuales de prestigio (Encuentro Internacional del Mariachi, Fiesta de San Miguel Arcángel, fiesta de la Virgen de la Purísima COncepción).

- Formalizar comités organizadores con representación local, estatal y federal.
- Buscar patrocinio y apoyo institucional para garantizar financiamiento sostenible.
- Integrar programas paralelos de artesanía, gastronomía e historia para ampliar el atractivo.



- Implementar estrategias de difusión digital y presencial para aumentar la asistencia.

A3. Mejorar espacios públicos (plazas, miradores, corredores peatonales).

- Aplicar criterios de turismo sostenible en el diseño y equipamiento de espacios públicos.
- Incorporar mobiliario urbano accesible, iluminación eficiente y servicios sanitarios adecuados.
- Realizar campañas de sensibilización para el cuidado y mantenimiento de los espacios.
- Fomentar la participación comunitaria en la vigilancia y cuidado de los espacios intervenidos.

A4. Implementar un módulo de información turística y cultural eficiente.

- Ubicar el módulo en puntos estratégicos de alta afluencia turística.
- Capacitar al personal para brindar atención multilingüe y con enfoque cultural.
- Desarrollar materiales informativos actualizados (folletos, mapas, guías digitales).
- Integrar tecnologías digitales como apps o códigos QR para facilitar el acceso a información.

A5. Fortalecer la Escuela Municipal del Mariachi.

- Abrir convocatorias periódicas para captar nuevos alumnos y promover la inclusión.
- Gestionar la adquisición y mantenimiento de instrumentos musicales.
- Formalizar convenios con instituciones culturales y educativas para certificaciones oficiales.
- Promover presentaciones públicas constantes para aumentar la visibilidad y valoración del mariachi.
- Obtener apoyos institucionales y financiamiento para programas educativos y culturales.

Indicadores y estimación de metas anuales.

Tabla 34. Indicadores y metas del Eje 4 - Objetivo 4.

Indicador	2025	2026	2027
-----------	------	------	------



Incremento anual de la derrama turística (%)	5 %	7 %	10 %
Visitantes al Museo del Mariachi (n)	3 500	4 000	4 500
Alumnos en talleres “Mariachi en la Escuela” (n)	200	350	500
Rutas ecoturísticas formalizadas (n)	1	2	3
Espacios públicos rehabilitados (plazas/miradores) (n)	1	3	4
Satisfacción ciudadana en servicios culturales y ecoturísticos (%)	75 %	80 %	85 %
Implementación de Manual de Buenas Prácticas en turismo sostenible (sí/no)	Sí	Sí	Sí
Eventos culturales y festivales certificados (n)	2	3	4

OBJETIVO 5: GESTIONAR DE FORMA INTEGRAL LOS RECURSOS NATURALES, EL AMBIENTE Y EL USO DEL TERRITORIO, PROMOVRIENDO UNA CIUDAD SUSTENTABLE CON MOVILIDAD EFICIENTE, MEJOR CALIDAD DE VIDA Y UN CRECIMIENTO URBANO ORDENADO.

Diagnóstico.

Cocula, con 29 267 habitantes según el Censo 2020, mantiene una vocación mixta rural-urbana: 58.3 % de su territorio es agropecuario, 16.3 % bosque y 15.7 % vegetación secundaria, lo que evidencia un importante capital natural para el desarrollo sostenible (INEGI, 2021). El Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 subraya la necesidad de planificar el territorio bajo criterios de sostenibilidad e inclusión para garantizar ciudades resilientes (Presidencia de la República, 2025). En materia de agua, la Disponibilidad Media Anual de Agua Subterránea en los acuíferos de Jalisco se mantiene por encima de la extracción concesionada, según el Geovisor de Acuíferos de CONAGUA, versión febrero 2024 (CONAGUA, 2024), mientras que el Programa Nacional Hídrico 2020–2024 plantea planes de saneamiento y recarga acuífera para preservar estos recursos (CONAGUA, 2020). La movilidad doméstica en el estado registra un tiempo promedio de traslado hogar-trabajo de 31.5 minutos, con 79.1 % de la población tardando menos de una hora, lo que destaca la necesidad de redes de transporte público y alternativas no motorizadas (Data México, 2023). En materia de saneamiento urbano, se estima que cada jalisciense genera 1 kg de residuos sólidos al día, con cobertura de recolección del 84 %, pero con zonas rurales de Cocula aún con brechas en servicio y manejo integral. Finalmente, Jalisco ha aumentado su autosuficiencia energética



al generar el 60 % de su demanda interna, de la cual el 31 % proviene de fuentes renovables (principalmente fotovoltaica), reflejando un contexto favorable para las ecotecnologías en el municipio (Zarco, 2023).

Con base en la Medición Multidimensional de la Pobreza (CONEVAL, 2020) y el Atlas Municipal del IIEG (2024), el municipio de Cocula presenta los siguientes indicadores:

- Población en situación de pobreza: 38.4%
- Pobreza extrema: 2.7%
- Carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda: 7.8%
- Carencia por acceso a servicios de salud: 23.0%
- Carencia por acceso a seguridad social: 63.0%
- Carencia por acceso a la alimentación: 18.8%
- Grado de rezago social: Muy bajo (según SEDESOL), aunque con brechas visibles entre cabecera y comunidades rurales

Asimismo, la cobertura de servicios como agua potable, alcantarillado, electrificación y red vial en algunas comunidades como Santa Teresa, Cofradía, Aguacaliente, Tateposco y colonias periféricas de la cabecera municipal es insuficiente o presenta deficiencias estructurales.

Causas.

La fragmentación de la planeación territorial ha fomentado la expansión dispersa en suelos agrícolas y zonas de alto valor ambiental, sin esquemas de contención ni planes parciales actualizados, contraviniendo los lineamientos estatales de desarrollo urbano sostenible (Gobierno de Jalisco, 2023). La infraestructura de saneamiento hídrico es insuficiente (SEDATU & GIZ, 2021). La dependencia del automóvil privado —derivada de la carencia de transporte colectivo eficiente y redes peatonales— incrementa las emisiones y limita la accesibilidad urbana (Data México, 2023).

En movilidad sustentable, la ausencia de un análisis integral de tránsito y de un proyecto de libramiento genera cuellos de botella en la vialidad principal que conecta con la carretera federal 80 (INEGI, 2021). La gestión de residuos requiere campañas de sensibilización y mejor cobertura en recolección, pues el 16 % de los



RSU no es captado por los sistemas formales, especialmente en áreas periurbanas (SEMARNAT, 2022). Finalmente, la limitada adopción de ecotecnologías impide aprovechar la radiación solar promedio de 5.6 kWh/m² en la región para proyectos de energía distribuida (Plan Estatal de Energía de Jalisco, 2019).

Objetivos de Desarrollo Municipal.

Para revertir la situación, el PMDG 2025–2027 establece los siguientes objetivos específicos:

- **Planificación Urbana Sostenible:** Elaborar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) bajo principios de inclusión y sostenibilidad, incorporando estudios agrarios que permitan resolver conflictos de tenencia de la tierra, proteger áreas naturales y patrimonio edificado, y establecer zonas de crecimiento controlado para evitar la expansión desordenada. Se pondrá especial énfasis en la actualización del catastro municipal como herramienta base para la planeación territorial, así como en la divulgación accesible del PMDU a la ciudadanía, garantizando su comprensión, participación y apropiación social.
- **Movilidad y Transporte Sostenible:** Desarrollar un plan de movilidad que incluya estudios de demanda de tránsito, diseño de ciclovías y andadores peatonales, optimización de rutas de transporte público y proyecto de libramiento para descongestionar la cabecera (Data México, 2023; INEGI, 2021).
- **Gestión y Conservación del Agua:** Implementar proyectos de rehabilitación de pozos, captación pluvial en edificaciones públicas, recarga y conservación de acuíferos (Comisión Estatal del Agua de Jalisco, 2015).
- **Saneario Ambiental:** Lanzar campañas semestrales de recolección de basura puerta a puerta, optimizar rutas de camiones recolectores e instalar estaciones de separación en origen, en alianza con SEMADET Jalisco.
- **Ecotecnologías y Energías Limpias:** Fomentar la adopción de paneles solares en edificios municipales y hogares mediante incentivos de FIDE Solar, promover proyectos de biomasa agroindustrial y capacitar a técnicos locales en mantenimiento de sistemas fotovoltaicos (Zarco, 2023)
- **Obras públicas y desarrollo urbano :** Reducir el porcentaje de viviendas con carencia en servicios básicos del 7.8% al 3.5% mediante infraestructura de agua potable, drenaje y electrificación.



- Rehabilitar vialidades clave y caminos vecinales para mejorar la conectividad urbana y rural.
- Rehabilitar espacios educativos y de salud con criterios de equidad territorial y funcionalidad.
- Mejorar la imagen urbana de la cabecera municipal bajo los lineamientos de Pueblo Mágico y del turismo patrimonial.
- Reforzar la resiliencia hídrica mediante perforación de pozos y rehabilitación de tanques.

Resultados esperados.

A1. Planificación Urbana Sostenible.

- El municipio contará con un Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) actualizado, aprobado y divulgado, que oriente el crecimiento urbano de forma ordenada, con base en diagnósticos técnicos y estudios agrarios.
- Se logrará una actualización integral del catastro municipal, lo que permitirá mejorar la planeación, gestión del suelo y recaudación.
- La ciudadanía tendrá acceso a versiones comprensibles del PMDU, incrementando su participación y apropiación en procesos de ordenamiento territorial.

A2. Movilidad y Transporte Sostenible.

- Se dispondrá de un plan de movilidad validado técnicamente, que oriente la creación de ciclovías, andadores peatonales y la reorganización del transporte público.
- Se contará con un anteproyecto de libramiento vehicular para descongestionar la cabecera municipal, reduciendo tiempos de traslado y emisiones contaminantes.

A3. Gestión y Conservación del Agua.

- Se rehabilitarán pozos municipales prioritarios y se implementarán sistemas de captación pluvial en al menos tres edificios públicos.
- Se consolidarán medidas de recarga y conservación de acuíferos, mejorando la calidad del recurso hídrico disponible.

A4. Saneamiento Ambiental.



- Se establecerán campañas de recolección de basura casa por casa con una periodicidad semestral y mayor cobertura territorial.
- Se optimizarán las rutas de los camiones recolectores mediante análisis logístico y se instalarán estaciones de separación en origen en puntos estratégicos del municipio.

A5. Ecotecnologías y Energías Limpias.

- Se instalarán paneles solares en edificios públicos clave y se promoverán incentivos para su adopción en viviendas.
- Se desarrollarán al menos dos proyectos piloto de biomasa agroindustrial y se capacitará a personal técnico local en mantenimiento de sistemas fotovoltaicos, fortaleciendo capacidades locales en energías limpias.

Estrategias.

Para alcanzar los objetivos se implementarán las siguientes estrategias operativas y de gobernanza:

A1. Planificación Urbana Sostenible.

- Conformar un equipo técnico interinstitucional para la elaboración del PMDU, incluyendo especialistas en catastro, agrimensura, desarrollo urbano y medio ambiente.
- Realizar talleres comunitarios y campañas informativas para socializar el PMDU y fomentar la participación ciudadana.
- Digitalizar y georreferenciar el catastro municipal para fortalecer la gestión del territorio y mejorar la recaudación predial.
- Establecer un convenio con el Registro Agrario Nacional y dependencias estatales para atender conflictos de tenencia de la tierra.

A2. Movilidad y Transporte Sostenible.

- Levantar estudios de aforo vehicular, flujo peatonal y demanda de transporte para sustentar decisiones de movilidad.
- Diseñar y priorizar circuitos de ciclovías y andadores seguros conectando escuelas, centros de salud y espacios públicos.
- Elaborar un anteproyecto del libramiento vial con respaldo técnico para su gestión ante instancias estatales o federales.



- Dialogar con concesionarios de transporte público para optimizar rutas y frecuencias.

A3. Gestión y Conservación del Agua.

- Realizar diagnósticos hidráulicos de pozos y sistemas de distribución para definir intervenciones prioritarias.
- Implementar techos captadores de agua pluvial en escuelas, centros de salud y edificios públicos.
- Establecer acuerdos con CONAGUA y organismos locales para proyectos de recarga de acuíferos y control de escurrimientos.

A4. Saneamiento Ambiental.

- Coordinar campañas semestrales de recolección de residuos diferenciada por colonia, en conjunto con el área de servicios públicos.
- Rediseñar rutas de recolección con herramientas de geolocalización y análisis logístico.
- Establecer estaciones de separación de residuos en mercados, escuelas y espacios públicos con participación ciudadana.

A5. Ecotecnologías y Energías Limpias.

- Acceder a programas y convocatorias federales para la instalación de sistemas fotovoltaicos en edificios públicos.
- Promover incentivos municipales para la instalación de paneles solares en hogares y negocios.
- Desarrollar proyectos de aprovechamiento de residuos agroindustriales para generación de energía (biomasa).
- Impulsar programas de capacitación en energías limpias dirigidos a jóvenes, técnicos y emprendedores locales.
- **SIME transversal:** desarrollo de un tablero digital con indicadores de cada eje, informes semestrales de COPPLADEMUN, responsables asignados, recursos definidos y alertas automáticas ante desviaciones, además de encuestas ciudadanas trimestrales y foros públicos anuales.

Indicadores y estimación de metas anuales.

Tabla 35. Indicadores y metas del Eje 5 - Objetivo 5.



Indicador	2025	2026	2027
Porcentaje de viviendas con servicio continuo de agua potable	90 %	95 %	100 %
Porcentaje de aguas residuales tratadas	100 %	100 %	100 %
Hectáreas de cobertura forestal protegida	+200 ha (total 200 ha)	+400 ha (total 400 ha)	+1 000 ha (total 1 000 ha)
Aumento del porcentaje de viajes en transporte público o bicicleta (%)	10 %	20 %	30 %
Concientización de alternativas de movilidad sustentable.	3 talleres de concientización	6 talleres de concientización	9 talleres de concientización
Parques o espacios públicos sustentables creados como hitos verdes	1	2	3
Incremento del índice de satisfacción ciudadana en servicios ambientales y movilidad (%)	10 %	15 %	20 %
Tablero público SIME en operación	Sí	Sí	Sí
Informes semestrales COPPLADEMUN publicados (número)	2	4	6
Porcentaje de indicadores con datos recopilados y publicados en tiempo	100 %	100 %	100 %
Porcentaje del presupuesto municipal asignado a monitoreo/evaluación	1 %	1.5 %	2 %

OBJETIVO 6: FORTALECER LA GOBERNANZA MEDIANTE UN MARCO NORMATIVO CLARO Y UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE.

Diagnóstico.

La gobernanza municipal en Cocula enfrenta desafíos y fortalezas en un contexto de creciente demanda por eficiencia y transparencia. El Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 enfatiza la consolidación de un “Gobierno efectivo e integridad pública” como eje transversal para mejorar la prestación de servicios y la confianza ciudadana. En Cocula existe ya un Reglamento Municipal de Gobierno y Administración Pública, junto con la publicación de la cuenta pública y



licitaciones abiertas, pero el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia 2023 de INAI reporta que el cumplimiento a nivel federal es de 96.0 puntos y que solo el 60.9 % de los sujetos obligados dan cumplimiento total, lo que subraya la necesidad de fortalecer la transparencia local. La Métrica de Gobierno Abierto 2023 destaca que, aunque los municipios avanzan en transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas siguen siendo incipientes, con indicadores por debajo del óptimo (ivai.org.mx, 2023). A nivel estatal, la Coordinación General de Transparencia de Jalisco ha establecido objetivos de supervisión y profesionalización en acceso a la información, pero en la práctica persisten rezagos en la actualización de reglamentos y en la protección de datos personales de servidores públicos (Plan Jalisco, 2024). Asimismo, no existe aún un Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación (SIME) municipal capaz de generar indicadores teñidos de responsabilidad y alertas tempranas, lo que obstaculiza la detección oportuna de desviaciones y la toma de decisiones basadas en evidencia.

Causas.

Las debilidades en gobernanza y transparencia obedecen, en primer lugar, a una capacidad institucional limitada, donde la profesionalización del personal y los recursos tecnológicos son insuficientes para la actualización normatividad y atención de solicitudes de información (Plan Jalisco, 2024). En segundo término, la ausencia de un SIME ha dejado a la administración sin métricas estandarizadas para vincular metas y presupuestos, contraviniendo el PND que promueve la “Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional” como eje transversal (CEFP, 2025). La resistencia al cambio cultural y la falta de una tradición arraigada de rendición de cuentas se reflejan en la limitada carga de información en datos abiertos y en procesos de auditoría social. Adicionalmente, la desconexión sectorial —poca coordinación entre el municipio, dependencias estatales y la sociedad civil— impide alinear proyectos con el Plan Estatal de Desarrollo 2023–2029, afectando la integración con el PND y la Agenda 2030. Finalmente, la escasez de recursos financieros destinados específicamente a modernizar sistemas de gestión y a fomentar la participación ciudadana limita la implementación de soluciones innovadoras y sostenibles.

Objetivos de Desarrollo Municipal.



Con base en el diagnóstico y las directrices del PND 2025–2030, se establecen los siguientes objetivos:

- **Dirección Municipal de Reglamentación:** Crear y consolidar una Dirección Municipal de Reglamentación que tenga como finalidad la elaboración, actualización y armonización de reglamentos y normativas municipales, con base en el marco jurídico vigente, promoviendo la legalidad, la transparencia administrativa y el fortalecimiento de la gobernanza local.
- **Gobierno Abierto y Transparencia:** Implementar un Portal de Datos Abiertos y un sistema de rendición de cuentas permanente, con mediciones basadas en la Métrica de Gobierno Abierto y cumplimiento al 100 % de las obligaciones de transparencia verificadas por la Secretaría Anticorrupción y buen Gobierno.
- **Alineación con Planes Estatales/Nacionales:** Integrar de manera explícita los programas y proyectos municipales al Plan Estatal de Desarrollo y al PND 2025–2030, adoptando indicadores compatibles con los ejes de “Gobernanza con justicia y participación ciudadana” y Agenda 2030 (CEFP, 2025).
- **Vinculación intersectorial:** Constituir un Consejo Consultivo de Gobernanza con representantes de sociedad civil, sector privado y dependencias estatales, para validar y coadyuvar en la ejecución de metas municipales y asegurar la corresponsabilidad social.
- **Implementación del SIME:** Desarrollar un Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación que vincule cada objetivo y proyecto con su presupuesto, indicadores de gestión y resultados, y que genere alertas automáticas para la toma de decisiones oportunas.

Resultados Esperados.

Los resultados proyectados al término del periodo 2027 incluyen:

- Dirección de Reglamentación: Se establece formalmente la Dirección Municipal de Reglamentación, con estructura orgánica, personal capacitado y funciones claramente definidas.
- Se elabora un plan anual de trabajo para la actualización, armonización y generación de reglamentos prioritarios del municipio.
- Se revisan, actualizan o crean al menos cinco reglamentos municipales clave durante el primer trienio, en coordinación con el Cabildo y áreas técnicas.



- Se fortalece la seguridad jurídica municipal mediante la alineación normativa con leyes estatales y federales.
- Integrado 90 % de los proyectos municipales en los ejes del Plan Estatal de Desarrollo y del PND 2025–2030, con reportes anuales alineados a los compromisos nacionales y estatales.
- **Consejo:** Instalado y operando el Consejo Consultivo de Gobernanza, con al menos 3 reuniones anuales y participación del 30 % de actores externos para validar avances.
- **SIME:** Implementado el SIME, con un Tablero Digital que muestre indicadores actualizados trimestralmente, 2 informes semestrales públicos y un mecanismo de alertas tempranas que detecte desvíos mayores al 10 %.

Estrategias.

Para lograr estos resultados se adoptarán las siguientes líneas de acción:

- **Normativas Claras:** Establecer la Dirección Municipal de Reglamentación como un órgano técnico-jurídico, mediante la definición de su estructura, funciones y personal especializado.
- Diseñar un programa de armonización normativa alineado a marcos legales estatales y federales.
- Implementar procesos de consulta pública y participación ciudadana para la validación de nuevos reglamentos.
- Desarrollar un sistema de difusión y acceso digital a la normativa municipal para fortalecer la transparencia y el cumplimiento.
- **Gobierno Abierto:** Desarrollar el portal municipal de datos abiertos basándose en la **Métrica de Gobierno Abierto 2023** (IVAI, 2023), capacitar a servidores públicos en transparencia.
- **Alineación de Planes:** Vincular el PMDG con los instrumentos de planeación nacionales e internacionales en el SIME, con indicadores compartidos y sesiones anuales de coordinación con instancias estatales (Plan Jalisco, 2024).
- **SIME:** Diseñar e implementar un **tablero digital interactivo** con indicadores de procesamiento automático y alertas; asignar responsables por área; capacitar en metodologías M&E; y adoptar estándares de calidad ISO para la gestión de datos.



Indicadores y estimación de metas anuales.

Tabla 36. Indicadores y metas del Eje 6 - Objetivo 6.

Indicador	2025	2026	2027
Trámites municipales simplificados (%)	30 %	60 %	100 %
Cumplimiento en Portales de Transparencia (LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO) (puntos de 100)	96	98	100
Proyectos alineados con PND y PEDG (%)	50 %	80 %	90 %
Reuniones del Consejo Consultivo de Gobernanza (n)	6	9	12
Informes semestrales del SIME publicados (n)	2	4	6
Indicadores con alertas (<10 % desvío)	100 %	100 %	100 %
Presupuesto asignado a monitoreo/evaluación (%)	1 %	1.5 %	2 %

OBJETIVO 7: FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA IMAGEN FÍSICA Y SIMBÓLICA DE COCULA COMO PUEBLO MÁGICO Y CUNA MUNDIAL DEL MARIACHI

Diagnóstico.

Desde su nombramiento como Pueblo Mágico en junio de 2023, Cocula ha impulsado esfuerzos para consolidar su imagen urbana mediante la rehabilitación de espacios emblemáticos como la Plaza Principal, la restauración de fachadas históricas y la implementación de elementos simbólicos que refuerzan su identidad de “Cuna Mundial del Mariachi”. Sin embargo, estos avances han sido aislados y carecen de un mecanismo permanente de co-diseño con la ciudadanía, lo que limita la apropiación colectiva de los espacios públicos (El Informador, 2023).

Las campañas de difusión nacional e internacional han promovido eventos como el **Encuentro Internacional del Mariachi y la Charrería 2024**, subsede en Cocula, atrayendo grupos de mariachi y público especializado (Letra Fría, 2024), pero persiste la falta de señalética homogénea, puntos de información turística y mobiliario urbano tematizado (VisitJalisco.mx, s.f.). El **Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030** establece la participación ciudadana y la promoción de la identidad cultural como ejes para el fortalecimiento municipal, señalando la necesidad de diseñar políticas de co-gobernanza que integren a la población en la construcción de su propio entorno (Planeando Juntos, 2025). Asimismo, la Métrica de Gobierno Abierto 2023 recomienda la institucionalización de foros ciudadanos y



observatorios urbanos para garantizar transparencia y corresponsabilidad en la gestión del espacio público (IVAI, 2023).

Causas.

La debilidad en la participación ciudadana y en la imagen territorial de Cocula se explica principalmente por la ausencia de un programa institucionalizado de consulta y co-diseño urbano, que impide la validación de proyectos con las comunidades; la falta de recursos específicos destinados a intervenciones patrimoniales y embellecimiento local; la dispersión de competencias entre dependencias municipales (Cultura, Obras Públicas, Turismo), lo que genera vacíos y solapamientos normativos; la limitada profesionalización de promotores culturales y guías locales, que reduce la capacidad de articular iniciativas ciudadanas; y la carencia de incentivos para el mantenimiento participativo del patrimonio, a pesar de los fondos federales disponibles para Pueblos Mágicos, como parte del PND 2025–2030 (Presidencia de la República, 2025).

Objetivos de Desarrollo Municipal.

Con base en el diagnóstico y las directrices del PND 2025–2030, se establecen los siguientes objetivos:

- **Cocula participativa:** Crear el Plan de Desarrollo Turístico que articule un Observatorio Ciudadano y foros periódicos para el co-diseño y seguimiento de proyectos de imagen urbana.
- **Cocula con identidad:** Diseñar el Plan de Embellecimiento y Señalética Territorial, que incluya la rehabilitación de fachadas históricas, murales temáticos y señalética bilingüe, garantizando la homologación de la marca “Cuna Mundial del Mariachi”.
- **Cocula visible:** Fortalecer la marca cultural mediante la institucionalización de espacios de expresión pública —escenarios, estaciones sonoras, mobiliario urbano— y su promoción en ferias internacionales.
- **Cocula creativa:** Impulsar la capacidad local a través de talleres de gestión de patrimonio y branding territorial dirigidos a colectivos artísticos, escuelas y organizaciones civiles.
- **Cocula alineada:** Alinear estas acciones con los ejes de “Gobernanza con justicia y participación ciudadana” y los compromisos de la Agenda 2030 (Presidencia de la República, 2025).



Resultados Esperados.

- Se contará con un Plan de Desarrollo Turístico integral, participativo y alineado al Programa Nacional de Desarrollo, que defina vocaciones territoriales, rutas prioritarias, estrategias de promoción cultural y mecanismos de sustentabilidad, permitiendo orientar inversiones, mejorar la experiencia del visitante y fortalecer el posicionamiento de Cocula como destino turístico cultural.
- Para 2027, se prevé que el 10 % de la población participe en al menos un proceso de consulta o mantenimiento patrimonial.
- Se espera el co-diseño e instalación de al menos 10 elementos simbólicos (murales, esculturas, señalética).
- La imagen urbana de la Plaza Principal y el Centro Histórico mejorará su calificación en un 30 % en encuestas de satisfacción ciudadana.
- La marca “Cuna Mundial del Mariachi” tendrá presencia en 2 ferias internacionales, incrementando en 20 % la cobertura mediática especializada.
- Se implementará un Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación (SIME) que publicará informes semestrales sobre participación ciudadana y avances en imagen urbana.

Estrategias.

- **Planeación:** Conformar un comité técnico interinstitucional con actores públicos, privados y sociales; realizar diagnósticos participativos del potencial turístico local; mapear atractivos naturales, culturales e industriales; vincular el plan con instrumentos como el PMDU y los criterios de Pueblo Mágico; e integrar lineamientos de turismo sostenible y accesible, asegurando su validación y difusión pública.
- **Convocatorias Creativas:** Premios y financiamiento a proyectos artísticos y ciudadanos de intervención urbana.
- **Plan Maestro de Señalética:** Homologación de la identidad gráfica municipal en redes de rutas culturales y patrimoniales.
- **Talleres de Branding Territorial:** Capacitación a colectivos y guías locales en gestión de patrimonio, en alianza con la Universidad de Guadalajara.
- **Brigadas Participativas:** Acciones mensuales de limpieza y restauración de espacios públicos coordinadas por comités vecinales.



- **Promoción Externa:** Alianzas con la Sector y Pueblos Mágicos para campañas digitales y ferias turísticas.
- **SIME:** Indicadores de participación, número de proyectos ejecutados y satisfacción ciudadana, con alertas de desviación.

Indicadores y estimación de metas anuales.

Tabla 37. Indicadores y metas del Eje 7 - Objetivo 7.

Indicador	2025	2026	2027
% de ciudadanos participantes en el Observatorio Ciudadano	30 %	55 %	80 %
Elementos simbólicos co-diseñados e instalados (n)	3	7	10
Mejora en calificación de imagen urbana (%)	10 %	20 %	30 %
Presencia en ferias internacionales (n)	1	3	5
Aumento de cobertura mediática especializada (%)	5 %	10 %	20 %
Talleres de branding y patrimonio realizados (n)	2	4	6
Brigadas de mantenimiento participativo (n)	4	8	12
Convocatorias artísticas y ciudadanas publicadas (n)	3	5	7
Informes SIME publicados (semestres)	2	4	6

OBJETIVO 8: GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO AL AGUA PARA GRUPOS VULNERABLES E HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS

Diagnóstico.

El Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030 incorpora el “Derecho humano al agua y al saneamiento” como parte del eje de “Desarrollo con bienestar y humanismo”, enfatizando la atención prioritaria a poblaciones vulnerables (Presidencia de la



República, 2025). A nivel nacional, en 2022 el 17.8 % de la población presentaba carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, incluyendo agua potable, afectando a 22.9 millones de personas (CONEVAL, 2023). Se estima que entre 12 y 15 millones de mexicanos enfrentan escasez de agua potable incluso fuera de sequías extremas, debido a deficiencias en infraestructura y desigualdades territoriales (Infobae, 2024).

En Jalisco, la extracción concesionada en los acuíferos está por debajo de la disponibilidad media anual, pero la infraestructura de distribución y saneamiento es insuficiente, con plantas de tratamiento municipales en estado de abandono (CONAGUA, 2024). La CNDH emitió en 2023 la Recomendación 135/2023, señalando violaciones al derecho al saneamiento y al ambiente sano por descargas municipales no tratadas, subrayando la importancia de fortalecer la gestión y mantenimiento de plantas potabilizadoras y redes de drenaje (CNDH, 2023).

Causas.

- Infraestructura obsoleta y falta de mantenimiento en plantas de tratamiento, lo que provoca descargas directas de aguas residuales.
- Distribución inequitativa del recurso, concentrada en grandes usuarios industriales, mientras que comunidades rurales y periurbanas carecen de acceso constante (El País, 2024).
- Fragmentación institucional entre autoridades municipales, estatales y federales, lo que impide la coordinación de programas de recarga y captación pluvial.
- Ausencia de un enfoque de derechos humanos en la gestión de los operadores de agua, a pesar de las recomendaciones internacionales de la Relatora Especial de la ONU (CNDH, 2023).
- Fenómenos climáticos recientes que han agravado la variabilidad de las precipitaciones, aumentando la vulnerabilidad de las poblaciones más desfavorecidas.

Objetivos de Desarrollo Municipal.

Con base en el diagnóstico y las directrices del PND 2025–2030, se establecen los siguientes objetivos:



- Implementar un Programa de Derecho al Agua, garantizando acceso universal y continuo al servicio de agua potable y saneamiento en comunidades vulnerables.
- Rehabilitar y modernizar los pozos de abastecimiento, incorporando dinámicas de gestión comunitaria y esquemas de captación pluvial.
- Establecer un marco normativo local que incorpore principios de la Ley de Aguas Nacionales y las recomendaciones de la CNDH para asegurar la calidad y continuidad del servicio.
- Desarrollar un Observatorio Hídrico Municipal, con indicadores de disponibilidad, calidad y cobertura, alineado al Programa Nacional Hídrico 2024–2030.
- Promover la corresponsabilidad ciudadana mediante comités de vigilancia del agua y campañas de educación sanitaria en barrios y comunidades prioritarias.

Resultados esperados.

- Para 2027, se espera alcanzar una cobertura amplia y continua de agua potable en la mayoría de las localidades del municipio.
- Se proyecta que una proporción significativa de aguas residuales sea tratada adecuadamente en la planta municipal.
- Se buscará reducir considerablemente la carencia por servicios básicos respecto a los niveles actuales.
- Se contemplan acciones para la rehabilitación de pozos y la implementación de sistemas de captación pluvial.
- Se aspira a lograr altos niveles de satisfacción entre los usuarios del servicio de agua.
- El Observatorio Hídrico Municipal deberá publicar informes periódicos que permitan monitorear el estado del recurso y detectar posibles desviaciones.

Estrategias.

- **Rehabilitación de infraestructura:** mantenimiento de pozos, con tecnología de lodos activados y módulos de captación pluvial en escuelas y plazas.



- **Marco normativo local:** aprobación de un “Reglamento del Agua Potable y Saneamiento” municipal, basado en la Ley de Aguas Nacionales y recomendaciones CNDH (CNDH, 2023).
- **Observatorio Hídrico:** plataforma digital con indicadores de cobertura, calidad y gestión, coordinado por COPPLADEMUN y operadores de agua.
- **Comités comunitarios:** formación de comités de vigilancia del agua en cada localidad prioritaria, con capacitación de asesores técnicos y COPPLADEMUN.
- **Educación y difusión:** campañas de sensibilización sobre uso responsable del agua y saneamiento sanitario, en colaboración con la SEP y la Consejería Estatal de Salud.

Indicadores y estimación de metas anuales.

Tabla 38. Indicadores y metas del Eje 8 - Objetivo 8.

Indicador	2025	2026	2027
Cobertura de agua potable continua (%)	90 %	95 %	100 %
Porcentaje de aguas residuales tratadas	70 %	85 %	100 %
Reducción de la carencia por servicios básicos en vivienda (%)	12 %	7 %	<5 %
Pozos municipales rehabilitados (n)	1	2	3
Captación pluvial anual (m ³)	200	350	500
Satisfacción de usuarios con el servicio de agua (%)	70 %	80 %	85 %
Informes semestrales del Observatorio Hídrico (n)	2	4	6
Alertas de desviación (>10 %) gestionadas (n)	<5	<5	<5
Comités de vigilancia del agua constituidos (n)	3	5	7





6. PROYECTOS PRIORITARIOS.





6. PROYECTOS PRIORITARIOS.

EJE 1: SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO.





PROYECTO 1. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

Planteamiento del Problema.

La seguridad pública es un componente esencial para el bienestar y desarrollo de las comunidades. En el contexto estatal, los indicadores de incidencia delictiva muestran áreas de oportunidad en el fortalecimiento de la prevención, la proximidad ciudadana y el uso eficiente de tecnologías para mejorar la capacidad de respuesta. En este sentido, el municipio de Cocula refrenda su compromiso con la seguridad ciudadana a través de una estrategia integral que consolide el trabajo de las instituciones encargadas del orden público, con base en principios de legalidad, eficiencia y cercanía con la ciudadanía y los turistas.

Justificación.

Este proyecto responde a la necesidad de seguir fortaleciendo las capacidades institucionales de la Policía Municipal, promoviendo un modelo de seguridad con enfoque preventivo, proximidad social y articulación con organismos estatales y federales. Con ello, se busca contribuir a mejorar la percepción de seguridad y la confianza ciudadana, apoyando a su vez el desarrollo económico, social y turístico del municipio en un entorno más seguro y ordenado.

Objetivo General.

Consolidar una estrategia municipal de seguridad pública basada en la profesionalización, modernización operativa y fortalecimiento de la proximidad social, en coordinación con instancias estatales y federales.

Objetivos Específicos.

- Promover la capacitación permanente del personal policial en temas de derechos humanos, proximidad ciudadana, actuación profesional y atención al turismo.
- Impulsar el uso de herramientas tecnológicas para la prevención y monitoreo de incidentes.



- Fomentar la participación ciudadana en acciones de prevención y cultura de la legalidad.
- Reforzar los esquemas de coordinación interinstitucional en materia de seguridad.
- Optimizar los mecanismos de atención y respuesta a reportes ciudadanos.

Metas.

- Implementar un plan anual de formación y actualización para los elementos de seguridad pública.
- Desarrollar un sistema de monitoreo con enfoque preventivo en puntos estratégicos del municipio.
- Generar al menos una campaña semestral de sensibilización ciudadana en temas de cultura de paz.
- Consolidar mesas de coordinación periódicas con autoridades estatales y federales.
- Establecer protocolos de atención ciudadana y mecanismos de evaluación del desempeño policial.

Metodología.

- La ejecución del proyecto se desarrollará en etapas estratégicas:
- Planificación: Identificación de necesidades, recursos disponibles y definición de prioridades.
- Capacitación y Profesionalización: Coordinación con academias e instituciones de formación policial.
- Implementación tecnológica: Uso de soluciones digitales y de monitoreo para mejorar la respuesta.
- Participación comunitaria: Integración de comités ciudadanos y redes de prevención.
- Evaluación continua: Revisión de avances mediante indicadores y encuestas de percepción.



Indicadores.

Tabla 39. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
<i>Número de capacitaciones impartidas al personal policial</i>	3 / anual	Incremento anual sostenido	Dirección de Seguridad Pública Municipal
<i>Porcentaje de encuestados que manifiestan confianza en la policía municipal</i>	1 encuesta de satisfacción en temas de seguridad / semestre	Tendencia positiva	Encuesta de percepción ciudadana
<i>Frecuencia de reuniones de coordinación interinstitucional</i>	1 / trimestre	Periodicidad establecida	Minutas de seguridad
<i>Número de campañas de prevención y cultura de legalidad implementadas</i>	2 / anual	Mínimo 2 por año	Informes de actividades
<i>Existencia y aplicación de protocolos de atención ciudadana</i>	No sistematizado	Sistematizado y evaluado	Reglamento interno e informes



PROYECTO ESTRATÉGICO 2: ACCESO GRATUITO A SERVICIOS MÉDICOS GENERALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, ASÍ COMO A POBLACIÓN CARENTE O DE DIFÍCIL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEDICAMENTOS.

Título del Proyecto.

Acceso Gratuito a Servicios Médicos Generales para Servidores Públicos Municipales, así como a población carente o de difícil acceso a los servicios de salud y medicamentos.

Planteamiento del Problema.

El bienestar físico y mental de los servidores públicos es un pilar fundamental para el adecuado funcionamiento institucional. En muchos municipios del Estado de Jalisco, se ha identificado la necesidad de fortalecer las políticas de salud laboral como parte de una gestión pública eficiente, cabe mencionar que un gran porcentaje de la base trabajadora no cuenta con ningún tipo de derechohabencia, lo que los hace vulnerables ante a algún incidente. Aunado a esta situación, existe un 23% de la población que no cuentan con servicios de atención médica básica o que por su situación geográfica complica el acceso a los mismos (CONEVAL 2020). En este contexto, el gobierno municipal de Cocula impulsa una estrategia de atención médica preventiva y accesible a población vulnerable por ésta carencia; así como a los servidores públicos municipales con el propósito de brindar condiciones laborales dignas y mejorar la calidad del servicio a la ciudadanía, buscando además ser facilitadores en el acceso a medicamentos necesarios en su atención.

Justificación.

Dentro de las carencias por acceso a los servicios de salud en Cocula, se identificó un aumento en la población vulnerable del 10.6% (2,500) en el 2015, a un 23% en el 2020 afectando a 6,038 personas. Es por ello por lo que se busca ser facilitadores al acceso oportuno de la atención médica esencial, permitiendo llegar a los lugares a donde no se proporciona dicho servicio, facilitando también el acceso a medicamento del cuadro básico. Además de atender de forma oportuna las necesidades básicas en salud de la base trabajadora del ayuntamiento; para con



ello, reducir el ausentismo laboral y promover una cultura de autocuidado. Este proyecto busca consolidar un modelo de atención médica gratuita y de proximidad para las y los trabajadores del municipio, reconociendo su esfuerzo y compromiso con la función pública. Además, contribuye al fortalecimiento institucional al priorizar la salud como componente estratégico del desempeño gubernamental.

Objetivo General.

Establecer un programa municipal que brinde atención médica gratuita, preventiva y accesible tanto a población carente de servicios de salud, como a los servidores públicos del municipio, facilitando también el acceso a medicamentos del cuadro básico.

Objetivos Específicos.

- Brindar consultas médicas generales gratuitas dentro de un esquema institucional permanente en el área de Servicios Médicos Municipales.
- Llevar de forma periódica y programada la atención de servicios médicos a localidades y agencias carentes de servicios de salud, orientado a la prevención, detección oportuna y atención básica de enfermedades
- Promover de estilos de vida saludables y atención a grupos en situación de riesgo.
- Promover campañas de salud preventiva y chequeos médicos periódicos para el personal trabajador del ayuntamiento.
- Fomentar el autocuidado y la corresponsabilidad en la salud de las y los trabajadores municipales.
- Generar registros médicos sistematizados para seguimiento y evaluación.
- Facilitar el acceso a medicamentos del cuadro básico.



Metas.

- Dar cumplimiento a la programación establecida para la atención médica por el personal médico a cargo, tratando de atender el 100% de la demanda solicitada.
- Realizar Jornadas de Salud periódicas en los lugares donde se llevan a cabo las consultas médicas, con apoyo multidisciplinario; bajo un enfoque preventivo y promotor de la salud.
- Consolidar un sistema básico de seguimiento médico individual para la base trabajadora.
- Disminuir el ausentismo laboral por enfermedades mal controladas o prevenibles.
- Disminuir la brecha que existe entre la atención médica y la obtención del medicamento.
- Construcción del Centro de Salud en la comunidad de Cofradía.
- Rehabilitación de consultorios médicos municipales y oficinas de Protección Civil.

Metodología.

El proyecto se implementará mediante un esquema de colaboración interinstitucional, considerando los siguientes pasos para la atención a servidores públicos municipales:

- Diagnóstico de necesidades médicas: Recolección de datos sobre salud laboral y principales causas de ausentismo de la base trabajadora, considerando también, al esposo (a) e hijos (si aplica).
- Diseño del programa de atención: Definición del calendario, perfil del personal de salud y espacio de atención.
- Monitoreo: Evaluación continua del impacto mediante indicadores de participación y satisfacción.

En tanto a la atención médica en zonas con carencias de servicios de salud, se llevará a cabo de acuerdo a la agenda previamente establecida y difundida a la población.



Para el acceso a medicamentos, se contará con un cuadro básico de primera línea para proporcionar de forma gratuita a las personas que lo necesiten tras recibir la atención médica; y uno de segunda línea que se les podrá proporcionar si así lo necesitan tras la atención médica bajo un costo bastante



Indicadores.

Tabla 40. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
<i>Número de consultas médicas otorgadas a servidores públicos</i>	De reciente creación	Tendencia ascendente	Registros del área médica municipal
<i>Número de jornadas de salud preventiva realizadas</i>	De reciente creación	Periodicidad regular establecida	Reportes de actividades
<i>Porcentaje de trabajadores que acceden al servicio</i>	De reciente creación	Cobertura creciente	Encuestas internas
<i>Nivel de satisfacción del personal con el servicio médico</i>	A definir	Mejora progresiva	Encuesta de percepción laboral
<i>Sistema de registro médico implementado</i>	No implementado	Implementado y en uso	Informes técnicos internos
<i>Construcción del Centro de Salud en la comunidad de Cofradía</i>	No implementado	Implementado y en uso	Informes técnicos internos
<i>Rehabilitación de consultorios médicos municipales y oficinas de Protección Civil</i>	No implementado	Implementado y en uso	Informes técnicos internos



PROYECTO ESTRATÉGICO 3: COLABORACIÓN Y ESCLARECIMIENTO DE RESPONSABILIDADES ENTRE LOS SERVICIOS MÉDICOS Y PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

Título del Proyecto.

Colaboración y Esclarecimiento de Responsabilidades entre los Servicios Médicos y Protección Civil y Bomberos.

Planteamiento del Problema.

La atención de emergencias en el ámbito municipal requiere de una respuesta coordinada, rápida y eficaz. En el marco de las políticas estatales de protección integral, se reconoce la importancia de integrar servicios médicos en la atención de urgencias y contingencias que atienden Protección Civil y Bomberos.

Justificación.

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer la respuesta institucional y operacional ante emergencias, mediante la colaboración técnica y operativa entre servicios médicos municipales y Protección Civil y Bomberos. Esto contribuirá a mejorar la atención prehospitalaria, disminuir riesgos para la población y fomentar una cultura de prevención ante situaciones de riesgo.

Objetivo General.

Establecer mecanismos de colaboración efectiva y esclarecimiento de responsabilidades entre servicios médicos y Protección Civil y Bomberos para la atención integral de emergencias y situaciones de riesgo.

Objetivos Específicos.

- Definir protocolos de atención conjunta en emergencias.
- Capacitar al personal en primeros auxilios, atención prehospitalaria y manejo de crisis.
- Establecer una red de comunicación permanente entre áreas involucradas.



- Integrar brigadas conjuntas para eventos masivos o desastres naturales.

Metas.

- Realizar ejercicios simulados de coordinación institucional.
- Establecer protocolos de actuación conjunta.
- Brindar capacitación continua al personal involucrado.
- Fortalecer la infraestructura básica para la atención prehospitalaria.

Metodología.

El proyecto se desarrollará mediante mesas técnicas interinstitucionales, capacitación conjunta y la implementación de protocolos de actuación. Se priorizará una atención integral que combine capacidades médicas y operativas.

Indicadores.

Tabla 41. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
<i>Protocolos conjuntos establecidos</i>	No definidos	Definidos y aplicados	Manuales operativos
<i>Número de simulacros realizados</i>	3 / anual	Periodicidad regular	Reportes de actividades
<i>Personal capacitado en primeros auxilios</i>	>50%	Cobertura creciente	Listas de asistencia
<i>Tiempos de respuesta conjunta</i>	De reciente aplicación	Mejora continua	Reportes de emergencias



PROYECTO ESTRATÉGICO 4: CREACIÓN DE LA JEFATURA DE REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL Y ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS CORRESPONDIENTES.

Título del Proyecto.

Creación de la Jefatura de Reglamentación Municipal y Elaboración de Reglamentos Correspondientes.

Planteamiento del Problema.

Una gestión pública eficiente requiere de una estructura normativa clara, actualizada y debidamente administrada. En muchos municipios del estado se ha promovido la creación de unidades especializadas en reglamentación municipal como eje transversal del orden institucional.

Justificación.

El fortalecimiento institucional se basa en la existencia de normas claras y órganos que velen por su cumplimiento. La creación de la Jefatura de Reglamentación permitirá al municipio contar con un área responsable de la elaboración, revisión y actualización de los reglamentos municipales, lo que fortalecerá el estado de derecho, la transparencia y la legalidad administrativa.

Objetivo General.

Constituir la Jefatura de Reglamentación Municipal como unidad técnica responsable del desarrollo normativo y la actualización reglamentaria del gobierno municipal.

Objetivos Específicos.

- Establecer la estructura y funciones de la jefatura.
- Elaborar o actualizar reglamentos municipales en coordinación con las áreas competentes.
- Fomentar procesos participativos para la consulta y difusión de nuevos reglamentos.



- Sistematizar el marco normativo municipal.

Metas.

- Conformar el equipo técnico de la jefatura.
- Desarrollar un plan anual de actualización normativa.
- Publicar y difundir reglamentos actualizados a través de medios oficiales.
- Realizar jornadas informativas para funcionarios y ciudadanía.

Metodología.

Se implementará a través de un proceso escalonado de diagnóstico normativo, diseño institucional, elaboración técnica de reglamentos y validación jurídica, con participación de las distintas dependencias municipales.

Indicadores.

Tabla 42. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
<i>Jefatura de Reglamentación creada</i>	No existente	Estructura formalizada	Acta administrativa
<i>Número de reglamentos actualizados o elaborados</i>	Diagnóstico en fase de ejecución	Plan anual cumplido	Documentación normativa
<i>Jornadas de difusión realizadas</i>	3 / anual	Mínimo una por reglamento	Informes de actividades
<i>Porcentaje de reglamentos municipales sistematizados</i>	Con base en el programa de la jefatura	Avance progresivo	Plataforma municipal



PROYECTO ESTRATÉGICO 5: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER MEDIANTE ASESORAMIENTO INTEGRAL.

Título del Proyecto.

Prevención de la Violencia contra la Mujer mediante Asesoramiento Integral.

Planteamiento del Problema.

La violencia contra la mujer constituye una problemática de atención prioritaria a nivel estatal y nacional. Las políticas públicas actuales impulsan estrategias locales con enfoque preventivo, de género y de derechos humanos para su erradicación.

Justificación.

Este proyecto se alinea con los compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad de género y prevención de la violencia. Su implementación permitirá brindar acompañamiento jurídico, psicológico y social a mujeres en situación de vulnerabilidad, reforzando los canales institucionales para una vida libre de violencia en el municipio.

Objetivo General.

Implementar un modelo de atención integral para la prevención de la violencia contra la mujer en el municipio de Cocula, mediante asesoramiento legal, psicológico y trabajo comunitario.

Objetivos Específicos.

- Establecer una unidad de atención integral a mujeres.
- Brindar asesoramiento psicológico, jurídico y social.
- Impulsar campañas de prevención y sensibilización en comunidades y escuelas.
- Promover redes de apoyo y mecanismos de canalización institucional.



Metas.

- Atender casos de mujeres en situación de violencia mediante atención integral.
- Fortalecer la coordinación con instancias estatales de protección.
- Generar acciones permanentes de sensibilización con perspectiva de género.

Metodología.

La intervención será desarrollada por un equipo multidisciplinario, con enfoque comunitario, perspectiva de género y articulación institucional, priorizando la prevención y el empoderamiento de las mujeres.

Indicadores.

Tabla 43. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
<i>Número de mujeres atendidas</i>	>80% de denuncias	Cobertura creciente	Registros de atención
<i>Jornadas de sensibilización realizadas</i>	3 / anual	Periodicidad definida	Informes de actividades
<i>Red de apoyo institucional operativa</i>	No articulada	Articulación formalizada	Convenios y minutas
<i>Personal capacitado en perspectiva de género</i>	> 80%	100% del equipo	Registros de capacitación



PROYECTO ESTRATÉGICO 6: ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES EN LAS ÁREAS CON DEBILIDAD INSTITUCIONAL

Título del Proyecto.

Actualización y Elaboración de Reglamentos Municipales en las Áreas con Debilidad Institucional.

Planteamiento del Problema.

Las reformas legales y el crecimiento de las atribuciones municipales han generado la necesidad de contar con marcos normativos actualizados. En el contexto estatal, se reconoce la importancia de revisar y modernizar los reglamentos municipales para garantizar un funcionamiento institucional efectivo.

Justificación.

Este proyecto busca fortalecer la legalidad y eficacia administrativa mediante la revisión técnica y la elaboración de reglamentos en áreas con vacíos normativos o con disposiciones desactualizadas. Con ello se busca fortalecer las capacidades de gestión, control y operación de las dependencias municipales.

Objetivo General.

Actualizar y elaborar reglamentos municipales en áreas prioritarias para el fortalecimiento institucional del gobierno municipal de Cocula.

Objetivos Específicos.

- Realizar un diagnóstico normativo institucional.
- Priorizar áreas con necesidades de regulación urgente.
- Elaborar o reformar reglamentos con base en estándares legales vigentes.
- Establecer mecanismos de consulta interna y validación jurídica.



Metas.

- Contar con un plan de trabajo normativo por dependencia.
- Consolidar una base normativa municipal actualizada y accesible.
- Publicar los reglamentos reformados y elaborar manuales de aplicación.

Metodología.

Se trabajará en coordinación con las direcciones municipales y asesores jurídicos, a través de comités técnicos que supervisen el proceso de redacción, revisión legal, validación y difusión de los nuevos reglamentos.

Indicadores.

Tabla 44. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
Diagnóstico normativo institucional elaborado	No realizado	Documento finalizado	Informe jurídico
Número de reglamentos revisados o creados	Con base en el programa de la jefatura de reglamentación municipal	Cumplimiento del plan	Publicaciones oficiales
Participación de dependencias en el proceso	> 80%	100% de las involucradas	Actas de trabajo
Manuales de aplicación elaborados	No sistematizados	Sistema implementado	Documentación de apoyo



EJE 2: DESARROLLO SOCIAL Y HABITACIONAL





PROYECTO ESTRATÉGICO 1: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO JUSTO A LA VIVIENDA ADECUADA BAJO DISTINTAS MODALIDADES.

Título del Proyecto.

Fortalecimiento del Acceso Justo a la Vivienda Adecuada Bajo Distintas Modalidades.

Planteamiento del Problema.

El acceso a una vivienda digna continúa siendo uno de los retos sociales más relevantes a nivel estatal, especialmente en comunidades donde la urbanización y la capacidad económica son limitadas. En este contexto, Cocula se suma a las estrategias de vivienda con enfoque social para generar soluciones habitacionales sostenibles y adaptadas a las necesidades de sus habitantes.

Justificación.

Garantizar el derecho a una vivienda adecuada es una prioridad para el desarrollo humano y el bienestar social. Este proyecto busca ampliar las opciones de acceso a vivienda a través de distintas modalidades, incluyendo autoconstrucción asistida, regularización, mejoramiento y esquemas de vivienda social, fomentando alianzas con organismos estatales y federales.

Objetivo General.

Promover el acceso justo y progresivo a la vivienda adecuada en el municipio, mediante la implementación de estrategias diversas que respondan a las condiciones socioeconómicas de las familias.

Objetivos Específicos.

- Identificar las zonas con rezago habitacional.
- Diseñar esquemas flexibles de apoyo a la vivienda.
- Fomentar convenios de colaboración interinstitucional.
- Brindar asesoramiento técnico y legal a los beneficiarios.



Metas.

- Elaborar un diagnóstico actualizado de necesidades de vivienda.
- Gestionar apoyos a través de programas estatales y federales.
- Acompañar procesos de mejoramiento o adquisición de vivienda en comunidades prioritarias.
- Rehabilitación integral de la colonia Lázaro Cárdenas (empedrados y drenaje)
- Intervenciones en calles con empedrado zampeado y redes de agua y drenaje:
 1. Calle Colima (1,980.83 m² / 229.34 ml)
 2. Calle Michoacán (1,946.14 m² / 211.07 ml)
 3. Calle Campeche (2,038.12 m² / 221.13 ml)
 4. Calle Nayarit (2,072.60 m² / 231.65 ml)
 5. Calle Guanajuato (2,142.47 m² / 239.58 ml)
 6. Calle Yucatán (1,019.30 m² / 121.54 ml)
 7. Calle Quintana Roo (2,588.75 m² / 264.08 ml)
 8. Calle Abasolo
- Rehabilitación del ingreso a la comunidad de Camichines (520 m²)
- Construcción de redes sanitarias:
 1. Calle Francisco Villa, Col. Lázaro Cárdenas (47.95 ml)
 2. Calle Lázaro Cárdenas, Col. Lázaro Cárdenas (76.55 ml)
 3. Santa Teresa (550.36 ml y 511 ml adicionales)
 4. Tateposco (478.17 ml)
- Intervención de caminos rurales:
 1. Camino vecinal Puerta del Borrego a Saucedá (587.5 ml)
 2. Calle Revolución en La Saucedá (104.81 m²)
 3. Calle Jazmín en colonia La Rinconada (232.83 ml)
 4. Calle Niños Héroeas en comunidad de Aguacaliente (520.6 ml)



Metodología.

El proyecto se ejecutará con base en un trabajo de campo conjunto entre la Dirección de Desarrollo Social, organismos de vivienda y comités comunitarios, priorizando los principios de equidad, sostenibilidad y participación ciudadana.

Indicadores.

Tabla 45. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
<i>Diagnóstico habitacional elaborado</i>	No actualizado	Documento actualizado	Informes técnicos
<i>Convenios firmados con instancias de vivienda</i>	De reciente creación	Formalizados	Actas de colaboración
<i>Familias beneficiadas con acciones de vivienda</i>	De reciente aplicación	Incremento progresivo	Padrones de beneficiarios
<i>Asesorías técnicas brindadas</i>	De reciente creación	Registros sistematizados	Reportes de atención
<i>Índice de vivienda con servicios básicos</i>	7.8% viviendas precarias	Atención a 2500 viviendas	Reportes de atención
<i>Cobertura de drenaje</i>	92.2%	96.5%	ampliación de más de 2,000 metros lineales de red sanitaria, impactando directamente a más de 1,300 personas.
<i>Rehabilitación de vialidades</i>	No actualizado	Se rehabilitarán más de 15,000 m ² de empedrado zampeado y más de 2 km de vialidades, lo que mejorará la movilidad y conectividad urbana y rural en más de 10 colonias y comunidades.	Reportes de atención





PROYECTO ESTRATÉGICO 2: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO JUSTO A SUELO URBANIZADO.

Título del Proyecto.

Fortalecimiento del Acceso Justo a Suelo Urbanizado.

Planteamiento del Problema.

El crecimiento urbano en muchos municipios de Jalisco ha generado desafíos en la disponibilidad y regularización del suelo. Cocula busca atender esta situación mediante políticas locales que promuevan el ordenamiento territorial y el acceso a suelo urbanizado de manera planificada y justa.

Justificación.

Este proyecto busca incidir en la planificación urbana con una perspectiva de inclusión social y sostenibilidad. Al garantizar acceso equitativo a suelo con servicios básicos, se impulsa el desarrollo ordenado y se previene la expansión irregular.

Objetivo General.

Impulsar el acceso ordenado y justo a suelo urbanizado mediante estrategias de planeación territorial y regularización con enfoque social.

Objetivos Específicos.

- Identificar reservas territoriales disponibles para el desarrollo urbano.
- Promover procesos de regularización con participación ciudadana.
- Coordinar acciones con dependencias estatales de ordenamiento territorial.
- Generar lineamientos para desarrollos habitacionales sostenibles.

Metas.

- Actualizar la información geoespacial del suelo municipal.



- Desarrollar propuestas de fraccionamientos sociales planificados.
- Apoyar procesos de escrituración y legalización de lotes.
- Rehabilitación de Vialidades Principales:
Calle Agustín Yáñez (789.50 ml)
Calle Morelos (tramos de 88.12 ml y 266.90 ml)

Metodología.

El proyecto se ejecutará en coordinación con catastro, desarrollo urbano y el registro público, mediante estudios técnicos y mesas de trabajo para la definición de áreas prioritarias y acciones de legalización.

Indicadores.

Tabla 46. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
<i>Información territorial actualizada</i>	Parcial	Completa y digitalizada	SIG municipal
<i>Procesos de regularización iniciados</i>	De reciente aplicación	Aumento continuo	Expedientes legales
<i>Proyectos de desarrollo urbano presentados</i>	De reciente creación	Propuestas consolidadas	Planes de desarrollo urbano
<i>Lotes legalizados</i>	De reciente creación	Meta progresiva	Registros notariales



PROYECTO ESTRATÉGICO 3: HABILITACIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

Título del Proyecto.

Habilitación y/o Rehabilitación de la Infraestructura Educativa Apta para Brindar el Servicio Educativo a la Comunidad Estudiantil.

Planteamiento del Problema.

A nivel estatal se han detectado limitaciones en la infraestructura de los planteles escolares, afectando la calidad del entorno educativo. En Cocula, se identifican oportunidades para fortalecer los espacios escolares como entornos seguros, dignos y funcionales.

Justificación.

Este proyecto busca mejorar las condiciones físicas de los centros educativos del municipio, con énfasis en seguridad estructural, accesibilidad y adecuación de espacios, contribuyendo a una educación de calidad para la niñez y juventud coculense.

Objetivo General.

Mejorar y adaptar la infraestructura educativa del municipio para garantizar condiciones adecuadas en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Objetivos Específicos.

- Realizar diagnósticos de infraestructura escolar.
- Priorizar obras de rehabilitación y habilitación.
- Coordinar acciones con autoridades educativas y comités escolares.
- Supervisar el cumplimiento de normativas técnicas y de seguridad.



Metas.

- Generar un catálogo de necesidades por plantel educativo.
- Ejecutar proyectos de mejora en escuelas de zonas prioritarias.
- Incorporar criterios de accesibilidad universal en las adecuaciones.
- Rehabilitación de escuelas:
J. Guadalupe Ibarra Rodríguez
J. Jesús González Gallo
Antonio Flores Díaz
Secundaria Técnica No. 27
Agustín Yáñez
Francisco Villa

Metodología.

El proyecto se ejecutará mediante visitas técnicas, mesas de trabajo con escuelas, gestión de recursos y contratación de obras públicas conforme a la normatividad vigente.

Indicadores.

Tabla 47. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
<i>Plantel diagnosticados</i>	> 50%	Cobertura total	Informes técnicos
<i>Escuelas con obras de rehabilitación realizadas</i>	De reciente aplicación	Meta progresiva	Actas de entrega
<i>Inclusión de criterios de accesibilidad</i>	Parcial	100% en nuevos proyectos	Planos arquitectónicos



PROYECTO ESTRATÉGICO 4: MEJORAMIENTO DEL TRANSPORTE ESCOLAR MUNICIPAL.

Título del Proyecto.

Mejoramiento del Transporte Escolar Municipal.

Planteamiento del Problema.

En municipios con zonas rurales dispersas, el traslado escolar representa una necesidad prioritaria para garantizar el acceso a la educación. Cocula fortalece este servicio para evitar deserción escolar y promover igualdad de oportunidades.

Justificación.

Este proyecto busca consolidar un servicio de transporte escolar seguro, eficiente y con cobertura estratégica, en apoyo a familias y estudiantes que habitan zonas alejadas de los centros escolares.

Objetivo General.

Optimizar el servicio de transporte escolar municipal para garantizar traslados seguros y accesibles a estudiantes del municipio.

Objetivos Específicos.

- Reorganizar rutas y frecuencias del servicio escolar.
- Promover el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades.
- Sensibilizar sobre el uso responsable del transporte escolar.
- Establecer criterios de cobertura y seguridad operativa.

Metas.

- Actualizar el padrón de beneficiarios del servicio.
- Mejorar la puntualidad y cobertura de rutas escolares.
- Capacitar al personal operador.



Metodología.

El proyecto se llevará a cabo mediante el análisis de la demanda, rediseño logístico de rutas, gestión de mantenimiento vehicular y participación de las comunidades educativas.

Indicadores.

Tabla 48. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
<i>Rutas escolares activas</i>	> 80% en operación	Optimización continua	Registro de rutas
<i>Porcentaje de cobertura del servicio</i>	> 80%	Mejora progresiva	Encuestas escolares
<i>Personal capacitado</i>	> 80%	100% del equipo	Listas de asistencia



PROYECTO ESTRATÉGICO 5: FORTALECIMIENTO DE LA RED DE COMUNICACIONES PARA EL ACCESO UNIVERSAL AL CONOCIMIENTO.

Título del Proyecto.

Fortalecimiento de la Red de Comunicaciones en el Municipio en Pro de un Acceso Universal al conocimiento.

Planteamiento del Problema.

En localidades rurales o de difícil acceso, la conectividad digital y telefónica es limitada. A nivel estatal, se promueven estrategias para el cierre de la brecha digital como parte de los derechos de inclusión.

Justificación.

Este proyecto busca articular esfuerzos con el sector público y privado para ampliar la cobertura de internet y telefonía, contribuyendo al desarrollo social, educativo y económico del municipio.

Objetivo General.

Gestionar la expansión de la infraestructura de telecomunicaciones en zonas del municipio con baja o nula cobertura para garantizar el acceso equitativo a la comunicación.

Objetivos Específicos.

- Identificar zonas con limitada conectividad.
- Establecer convenios con proveedores de servicios.
- Implementar puntos de acceso gratuito a internet en espacios públicos.
- Promover campañas de alfabetización digital.

Metas.

- Mapear la cobertura actual de comunicaciones.



- Gestionar infraestructura con operadores de red.
- Activar puntos de conectividad en comunidades clave.

Metodología.

La ejecución se basará en diagnósticos técnicos, vinculación con instancias federales, instalación de equipos y campañas educativas comunitarias.

Indicadores.

Tabla 49. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
Zonas sin cobertura identificadas	Parcial	Diagnóstico integral	Mapas SIG
Puntos de acceso a internet fortalecidos	De reciente creación	Meta progresiva	Registro municipal
Acuerdos con operadores establecidos	De reciente creación	Formalizados	Convenios firmados



PROYECTO ESTRATÉGICO 6: ATENCIÓN INTEGRAL A JÓVENES CON DEPRESIÓN Y ANSIEDAD.

Título del Proyecto.

Atención Integral a Jóvenes con Depresión y Ansiedad.

Planteamiento del Problema.

La salud mental de las y los jóvenes es una preocupación creciente en todo el país. En línea con las estrategias estatales, Cocula se propone implementar un modelo preventivo y de atención temprana ante signos de depresión y ansiedad juvenil.

Justificación.

Este proyecto contribuye a mejorar la salud emocional de la juventud mediante intervenciones comunitarias, educativas y clínicas que previenen riesgos mayores y fortalecen factores protectores.

Objetivo General.

Brindar atención psicológica integral y preventiva a jóvenes con síntomas de depresión o ansiedad mediante acciones comunitarias, educativas y clínicas.

Objetivos Específicos.

- Implementar brigadas psicológicas escolares y comunitarias.
- Ofrecer orientación y atención individual y grupal.
- Fortalecer redes de apoyo entre jóvenes y familias.
- Sensibilizar sobre la importancia del bienestar emocional.

Metas.

- Crear un programa municipal de salud mental juvenil.
- Establecer un centro de orientación y acompañamiento.
- Realizar jornadas de concientización en escuelas.



Metodología.

El proyecto se basa en la coordinación con instituciones de salud, el DIF, el área de prevención de seguridad pública, psicólogos voluntarios y escuelas para brindar atención cercana y continua a la población juvenil.

Indicadores.

Tabla 50. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
<i>Jóvenes atendidos en programas psicológicos</i>	> 80% de detecciones	Incremento sostenido	Registros de atención
<i>Escuelas con jornadas de salud mental</i>	> 80%	Meta anual	Informes educativos
<i>Personal capacitado en salud emocional</i>	> 80%	100% de brigadas	Listas de asistencia



PROYECTO ESTRATÉGICO 7: REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS.

Título del Proyecto.

Rehabilitación y Construcción de Espacios Deportivos

Planteamiento del Problema.

La actividad física es una herramienta fundamental para el desarrollo social, la prevención de enfermedades y la cohesión comunitaria. Se reconoce a nivel estatal la importancia de invertir en infraestructura deportiva local.

Justificación.

Este proyecto busca fomentar el deporte, el sano esparcimiento y la convivencia social mediante la recuperación y creación de espacios deportivos accesibles, seguros y funcionales en todo el municipio.

Objetivo General.

Fortalecer la infraestructura deportiva del municipio mediante la rehabilitación y construcción de espacios que promuevan el deporte y la recreación.

Objetivos Específicos.

- Realizar diagnóstico de necesidades por localidad.
- Priorizar zonas con mayor demanda deportiva.
- Integrar a la comunidad en el diseño y uso de espacios.
- Vincular actividades deportivas con programas de salud y prevención.

Metas.

- Recuperar espacios deportivos en desuso.
- Construir nuevos espacios con base en criterios de inclusión.
- Implementar ligas y programas deportivos municipales.



Metodología.

La intervención se realizará con participación comunitaria, criterios técnicos y coordinación con programas de apoyo estatal o federal.

Indicadores.

Tabla 51. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
<i>Espacios deportivos rehabilitados o construidos</i>	De reciente creación	Meta progresiva	Obras públicas
<i>Actividades deportivas organizadas</i>	> 80% / calendario anual	100% / Calendario anual	Dirección de deporte
<i>Participación comunitaria registrada</i>	De reciente creación	Ampliación constante	Registros municipales



PROYECTO ESTRATÉGICO 8: CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN Y ESTERILIZACIÓN ANIMAL.

Título del Proyecto.

Campañas de Vacunación y Esterilización Animal

Planteamiento del Problema.

La salud animal y el control poblacional son aspectos relevantes de la salud pública. A nivel estatal se promueve el fortalecimiento de campañas que eviten la proliferación de fauna callejera y enfermedades zoonóticas.

Justificación.

Este proyecto refuerza la protección y el bienestar animal mediante acciones permanentes de vacunación antirrábica y esterilización, con enfoque de salud pública y responsabilidad compartida.

Objetivo General.

Implementar campañas permanentes de vacunación y esterilización para el control y cuidado responsable de la fauna doméstica del municipio.

Objetivos Específicos.

- Realizar brigadas periódicas de vacunación y esterilización.
- Sensibilizar a la población sobre la tenencia responsable de animales.
- Coordinar acciones con instituciones veterinarias y de salud.
- Establecer un registro municipal de intervenciones.

Metas.

- Llevar a cabo campañas en cabecera municipal y localidades.
- Contar con cronogramas semestrales de atención.
- Registrar animales intervenidos en cada jornada.



Metodología.

Las acciones serán desarrolladas con apoyo de médicos veterinarios, unidades móviles y colaboración interinstitucional para garantizar cobertura territorial.

Indicadores.

Tabla 52. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
<i>Animales vacunados y esterilizados</i>	> 80% de la población en situación de calle	Aumento progresivo	Registros municipales
<i>Jornadas realizadas</i>	4 / anual	Meta anual	Cronograma de actividades
<i>Población sensibilizada en tenencia responsable</i>	De reciente creación	Cobertura creciente	Encuestas comunitarias



EJE 3: DESARROLLO ECONÓMICO E INDUSTRIAL





PROYECTO ESTRATÉGICO 1: GENERACIÓN Y APLICACIÓN DE UN ESQUEMA TRANSVERSAL DE GOBERNANZA ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL Y LAS EMPRESAS PRIVADAS.

Título del Proyecto.

Generación y Aplicación de un Esquema Transversal de Gobernanza entre el Gobierno Municipal y las Empresas Privadas

Planteamiento del Problema.

El crecimiento económico sostenible requiere de una coordinación estrecha entre los sectores público y privado. En este contexto, es fundamental establecer mecanismos colaborativos que alineen los objetivos institucionales con las capacidades e intereses de la iniciativa privada.

Justificación.

El proyecto impulsa una política de gobernanza económica basada en la cooperación y corresponsabilidad, para facilitar la inversión, el desarrollo local y la mejora de servicios públicos vinculados al sector productivo.

Objetivo General.

Implementar un esquema de gobernanza económica que articule al gobierno municipal con el sector empresarial para promover el desarrollo económico local.

Objetivos Específicos.

- Establecer un consejo consultivo municipal empresarial.
- Diseñar una agenda público-privada de desarrollo económico.
- Impulsar convenios de colaboración y responsabilidad social empresarial.
- Facilitar mesas de diálogo e intercambio permanente.

Metas.

- Formalizar espacios de diálogo institucionalizados.



- Construir una agenda compartida con el sector privado.
- Desarrollar al menos un proyecto anual conjunto.

Metodología.

El proyecto se basa en la creación de una plataforma institucional de diálogo y colaboración, bajo un enfoque transversal e inclusivo.

Indicadores.

Tabla 53. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
<i>Consejo empresarial creado</i>	No existe	En operación	Actas de instalación
<i>Proyectos ejecutados con el sector privado</i>	De reciente creación	Mínimo uno por año	Informes de gestión
<i>Convenios firmados</i>	De reciente creación	Meta progresiva	Registros municipales



PROYECTO ESTRATÉGICO 2: ESTRATEGIAS NORMATIVAS, FISCALES Y/O SOCIALES PARA INCENTIVAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL.

Título del Proyecto.

Generación de Estrategias Normativas, Fiscales y/o Sociales para Incentivar el Desarrollo Industrial en el Municipio.

Planteamiento del Problema.

La atracción de inversión industrial requiere condiciones normativas, fiscales y sociales claras y favorables. Los municipios que logran alinear sus políticas públicas con las necesidades de los inversionistas impulsan un crecimiento económico sostenido.

Justificación.

El proyecto busca fortalecer las capacidades del municipio para diseñar y ofrecer estímulos efectivos que hagan competitivo el entorno industrial de Cocula.

Objetivo General.

Diseñar e implementar estrategias municipales que estimulen el desarrollo industrial mediante incentivos normativos, fiscales y/o sociales.

Objetivos Específicos.

- Identificar potenciales áreas de desarrollo industrial.
- Evaluar esquemas de incentivos aplicables desde la competencia municipal.
- Elaborar propuestas normativas y/o fiscales.
- Promover su aprobación y difusión con actores clave.

Metas.

- Publicar una política municipal de fomento industrial.
- Generar incentivos integrados y equitativos.



- Atraer inversiones con criterios de sostenibilidad.

Metodología.

Se conformará un equipo técnico-jurídico para el análisis comparado, diseño de instrumentos y validación con cámaras empresariales y autoridades estatales.

Indicadores.

Tabla 54. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
<i>Instrumentos normativos elaborados</i>	De reciente creación	Meta anual	Publicaciones oficiales
<i>Propuestas generadas</i>	De reciente creación	Aplicadas al menos una	Gaceta municipal
<i>Inversiones gestionadas</i>	De reciente creación	Incremento progresivo	Dirección de Desarrollo Económico



PROYECTO ESTRATÉGICO 3: REGISTRO CATALOGADO DE SUELO APTO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL Y/O COMERCIAL.

Título del Proyecto.

Generación de un Registro Catalogado de Suelo Apto para el Desarrollo Industrial y/o Comercial para su Gestión ante la Iniciativa Privada

Planteamiento del Problema.

Una de las limitantes en la atracción de inversiones es la falta de información precisa y actualizada sobre la disponibilidad de suelo con potencial de desarrollo económico.

Justificación.

Contar con un inventario georreferenciado de terrenos industriales y comerciales permite facilitar procesos de inversión, optimizar decisiones y reducir los tiempos de negociación con el sector privado.

Objetivo General.

Establecer un registro sistematizado y actualizado de predios aptos para el desarrollo industrial y comercial en el municipio de Cocula.

Objetivos Específicos.

- Identificar predios con vocación industrial y/o comercial.
- Georreferenciar la información y clasificar los lotes.
- Coordinar con catastro, registro público y desarrollo urbano.
- Promover la difusión entre actores económicos.

Metas.

- Elaborar una base de datos actualizada.
- Establecer mecanismos de consulta pública y empresarial.



- Facilitar estudios de factibilidad para desarrollos estratégicos.

Metodología.

El proyecto se ejecutará con herramientas SIG, inspecciones de campo y validación técnica-jurídica de los predios identificados.

Indicadores.

Tabla 55. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
<i>Base de datos de predios disponible</i>	Inexistente	Sistema en línea	Plataforma municipal
<i>Predios con factibilidad identificada</i>	De reciente creación	Catálogo actualizado	Informes técnicos
<i>Visitas empresariales gestionadas</i>	De reciente creación	Meta anual	Registros de promoción



PROYECTO ESTRATÉGICO 4: FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL RASTRO MUNICIPAL.

Título del Proyecto.

Fortalecimiento y Consolidación del Rastro Municipal.

Planteamiento del Problema.

La certificación y modernización de los rastros municipales permite garantizar procesos sanitarios adecuados y abre la puerta a una comercialización formal y segura de productos cárnicos.

Justificación.

El proyecto busca asegurar la calidad e inocuidad alimentaria, el cumplimiento normativo y la competitividad del sector pecuario a través del fortalecimiento de las instalaciones municipales para el sacrificio animal.

Objetivo General.

Consolidar un rastro municipal que cumpla con las normativas sanitarias vigentes y fortalezca la cadena de valor cárnica del municipio.

Objetivos Específicos.

- Mejorar la infraestructura y equipamiento del rastro.
- Cumplir con estándares de sanidad y trazabilidad.
- Obtener certificaciones oficiales.
- Promover el uso del rastro entre los productores locales.

Metas.

- Diagnosticar el estado actual del rastro.
- Ejecutar mejoras técnicas y de operación.
- Alcanzar el reconocimiento como rastro certificado.



Metodología.

Se trabajará con normativas federales (SENASICA, COFEPRIS), realizando adecuaciones, capacitación y auditorías técnicas periódicas.

Indicadores.

Tabla 56. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
<i>Nivel de cumplimiento sanitario</i>	Parcial	100% normativo	Auditorías sanitarias
<i>Número de sacrificios procesados formalmente</i>	>80%	Incremento anual	Registros del rastro
<i>Certificación oficial obtenida</i>	No obtenida	En gestión / trámite	Documento oficial



PROYECTO ESTRATÉGICO 5: REGULACIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA MATANZA CLANDESTINA.

Título del Proyecto.

Regulación y Erradicación de la Matanza Clandestina.

Planteamiento del Problema.

La matanza clandestina representa un riesgo para la salud pública y una competencia desleal para los productores formales. Erradicar esta práctica es una prioridad para la regulación sanitaria y comercial.

Justificación.

Este proyecto tiene como finalidad garantizar la inocuidad alimentaria y el respeto a las normas establecidas, promoviendo una cultura de legalidad en la cadena productiva pecuaria.

Objetivo General.

Establecer acciones integrales para la regulación y erradicación de la matanza clandestina en el municipio.

Objetivos Específicos.

- Fortalecer la inspección y vigilancia.
- Realizar campañas de concientización.
- Generar incentivos para la formalización.
- Coordinar acciones con autoridades sanitarias y de seguridad.

Metas.

- Aumentar el número de inspecciones realizadas.
- Reducir reportes de matanza clandestina.
- Formalizar a productores informales.



Metodología.

Se trabajará con inspecciones programadas, mesas de diálogo con productores y vinculación institucional con COFEPRIS, Fiscalía y otras dependencias.

Indicadores.

Tabla 57. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
<i>Inspecciones sanitarias realizadas</i>	De reciente creación	Meta anual	Reportes de campo
<i>Número de sanciones aplicadas</i>	De reciente aplicación	Reducción progresiva	Actas administrativas
<i>Productores formalizados</i>	De reciente creación	Meta progresiva	Registro oficial



PROYECTO ESTRATÉGICO 6: FORTALECIMIENTO DE CORRALES Y BAÑOS GANADEROS.

Título del Proyecto.

Fortalecimiento de Corrales y Baños Ganaderos.

Planteamiento del Problema.

El fortalecimiento de la infraestructura ganadera municipal es clave para mejorar la salud animal, cumplir con normativas sanitarias y fortalecer la productividad pecuaria.

Justificación.

Este proyecto busca dignificar y modernizar los espacios de manejo ganadero como parte de una política integral de sanidad, trazabilidad y competitividad del sector.

Objetivo General.

Mejorar las condiciones de infraestructura y operación de los corrales y baños ganaderos municipales en beneficio de los productores locales.

Objetivos Específicos.

- Rehabilitar y equipar los espacios ganaderos existentes.
- Asegurar el cumplimiento de normas sanitarias.
- Fomentar el uso regular por parte de productores.
- Implementar un sistema de registro y trazabilidad.

Metas.

- Diagnosticar y rehabilitar espacios prioritarios.
- Implementar sistemas de trazabilidad animal.
- Generar protocolos operativos y de mantenimiento.



Metodología.

El proyecto se realizará en coordinación con asociaciones ganaderas, dependencias sanitarias y comités locales para asegurar pertinencia técnica y sostenibilidad.

Indicadores.

Tabla 58. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
<i>Corrales y baños ganaderos rehabilitados</i>	Con base en el diagnóstico municipal	Meta anual	Dirección de obras públicas
<i>Productores usuarios del servicio</i>	De reciente creación	Cobertura creciente	Registros municipales
<i>Protocolos operativos implementados</i>	Parcial	100% aplicados	Manuales técnicos



EJE 4: DESARROLLO CULTURAL Y TURISMO SOSTENIBLE





PROYECTO ESTRATÉGICO 1: DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA PARA EL PRIMER CUADRO DEL MUNICIPIO.

Título del Proyecto.

Desarrollo e Implementación del Reglamento de Imagen Urbana para el Primer Cuadro del Municipio.

Planteamiento del Problema.

La imagen urbana del centro histórico constituye un elemento esencial del atractivo turístico y la identidad cultural del municipio. La ausencia de criterios normativos claros ha dificultado la conservación estética, arquitectónica y funcional de este espacio.

Justificación.

Este proyecto busca dotar al municipio de un instrumento normativo que preserve la armonía visual, fomente el cuidado del patrimonio urbano y garantice una experiencia turística de calidad.

Objetivo General.

Elaborar y poner en marcha un reglamento de imagen urbana que regule el uso, conservación y adecuación del entorno en el primer cuadro del municipio.

Objetivos Específicos.

- Diagnosticar el estado actual del entorno urbano del centro.
- Diseñar lineamientos técnicos de conservación y uso del espacio.
- Validar el reglamento con participación ciudadana y especialistas.
- Difundir e implementar el reglamento mediante acciones de concientización.



Metas.

- Publicar el reglamento de imagen urbana.
- Incorporar criterios normativos en permisos y licencias.
- Sensibilizar a comerciantes, vecinos y visitantes sobre su aplicación.

Metodología.

El proyecto se desarrollará a través de mesas técnicas, encuestas ciudadanas, trabajo de campo y validación jurídica, articulando patrimonio, cultura y urbanismo.

Indicadores.

Tabla 59. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
<i>Reglamento publicado y vigente</i>	No existe	En operación	Gaceta Municipal
<i>Comercios y viviendas que adoptan lineamientos</i>	De reciente creación	Incremento anual	Informes de inspección
<i>Talleres y campañas de sensibilización realizados</i>	4 / anual	Periodicidad semestral	Reportes municipales



PROYECTO ESTRATÉGICO 2: REHABILITACIÓN DE PLAZAS PÚBLICAS Y DESARROLLO DE CENTROS TURÍSTICOS TEMÁTICOS

Título del Proyecto.

Rehabilitación de Plazas Públicas y Desarrollo de Centros Turísticos Temáticos.

Planteamiento del Problema.

El turismo cultural y ecológico se ha consolidado como motor económico regional. Para fortalecer la presencia de Cocula en este ámbito, es necesario revitalizar espacios públicos estratégicos con un enfoque temático y sostenible.

Justificación.

Este proyecto busca revalorizar el patrimonio urbano y natural del municipio mediante la rehabilitación de espacios emblemáticos, la creación de rutas turísticas y la incorporación de criterios ecológicos, recreativos y culturales.

Objetivo General.

Diseñar y ejecutar acciones de recuperación y aprovechamiento de espacios públicos para el desarrollo turístico, cultural y ecológico de Cocula.

Objetivos Específicos.

- Rehabilitar espacios públicos de alto valor turístico y simbólico.
- Incorporar temáticas culturales, ecológicas o históricas en su diseño.
- Fomentar el turismo local y regional a través de una oferta estructurada.
- Impulsar la participación ciudadana y de prestadores de servicios turísticos.

6. Subproyectos.

2.1 Parque Lineal al Borde del Río en la Zona Urbana.

Diseño e implementación de un espacio recreativo ecológico y familiar con senderos, áreas verdes y señalética ambiental.

2.2 Rehabilitación del Templo Central en la Plaza Municipal.



Conservación, restauración y adecuación del templete como espacio cultural y artístico permanente.

2.3 Proyecto Ecológico para el Pueblo Mágico Cerca de la Presa Casa Blanca.

Desarrollo de un corredor ecoturístico con criterios de bajo impacto ambiental, inclusión y educación ecológica.

7. Metas.

- Ejecutar las obras de rehabilitación en los espacios definidos.
- Activar al menos tres sitios de interés turístico con vocación temática.
- Incluir componentes ambientales y culturales en el diseño de cada intervención.
- Rehabilitación de la Plaza Principal (kiosco, jardineras, alumbrado, señalética)
- Rehabilitación del Centro Histórico bajo criterios de imagen urbana turística
- Rehabilitación de la Biblioteca Municipal Elías Nandino
- Intervención en el edificio CAIC en cabecera municipal
- Construcción de canchas de usos múltiples en Aguacaliente

8. Metodología.

Los proyectos se llevarán a cabo mediante diagnósticos participativos, diseños arquitectónicos y paisajísticos, coordinación interinstitucional y financiamiento compartido con programas estatales o federales.

9. Indicadores.

Tabla 60. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
<i>Espacios públicos rehabilitados</i>	> 2 / anual	Meta progresiva	Dirección de Obras Públicas



<i>Visitantes a los nuevos espacios turísticos</i>	De reciente aplicación	Incremento sostenido	Encuestas y conteo
<i>Actividades culturales en plazas y centros temáticos</i>	Con base en calendario cultural	100% ejecutado del Calendario anual	Informes de cultura
<i>Rehabilitación de la Plaza Principal (kiosco, jardineras, alumbrado, señalética)</i>	0% de Obra ejecutada	100% de Obra ejecutada	Informes técnicos
<i>Rehabilitación del Centro Histórico bajo criterios de imagen urbana turística</i>	0% de Obra ejecutada	100% de Obra ejecutada	Informes técnicos
<i>Rehabilitación de la Biblioteca Municipal Elías Nandino</i>	0% de Obra ejecutada	100% de Obra ejecutada	Informes técnicos
<i>Intervención en el edificio CAIC en cabecera municipal</i>	0% de Obra ejecutada	100% de Obra ejecutada	Informes técnicos
<i>Construcción de canchas de usos múltiples en Aguacaliente</i>	0% de Obra ejecutada	100% de Obra ejecutada	Informes técnicos



PROYECTO ESTRATÉGICO 3: DESARROLLO URBANO PARA LA INTEGRACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y TURÍSTICOS.

Título del Proyecto.

Desarrollo Urbano para la Integración de Espacios Públicos y Turísticos.

Planteamiento del Problema.

El desarrollo turístico y la calidad de vida urbana están estrechamente vinculados. Muchos espacios de valor patrimonial o recreativo no están conectados adecuadamente entre sí, limitando su aprovechamiento integral.

Justificación.

Este proyecto busca integrar espacialmente los atractivos turísticos, culturales y recreativos del municipio mediante intervenciones de infraestructura urbana que faciliten su accesibilidad, conectividad y visibilidad.

Objetivo General.

Diseñar e implementar estrategias de desarrollo urbano orientadas a integrar funcional y visualmente los espacios públicos y turísticos del municipio.

Objetivos Específicos.

- Identificar nodos turísticos y culturales de alto potencial.
- Mejorar la conectividad peatonal y vial entre estos espacios.
- Embellecer rutas y accesos con criterios paisajísticos.
- Articular la oferta cultural, comercial y de servicios en torno a estos ejes.

Metas.

- Establecer circuitos turísticos urbanos.
- Implementar señalética y mobiliario urbano temático.
- Ejecutar intervenciones urbanas en tramos estratégicos.



Metodología.

El proyecto se estructurará a partir de un plan maestro urbano-turístico, elaborado con visión participativa y técnica, articulando recursos públicos, privados y comunitarios.

Indicadores.

Tabla 61. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
<i>Circuitos turísticos implementados</i>	De reciente creación	Mínimo uno por año	Informes de turismo
<i>Intervenciones de mejora urbana realizadas</i>	De reciente aplicación	Meta anual	Dirección de obras públicas
<i>Nivel de conectividad entre atractivos turísticos</i>	De reciente creación	Mejora continua	Encuestas de visitantes



EJE 5: DESARROLLO SOSTENIBLE Y GESTIÓN DEL TERRITORIO





PROYECTO ESTRATÉGICO 1: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ECOLÓGICA Y AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO.

Título del Proyecto.

Fortalecimiento de la Cultura Ecológica y Amigable con el Medio Ambiente en el Municipio.

Planteamiento del Problema.

El desarrollo sostenible requiere no sólo de políticas ambientales, sino de una ciudadanía comprometida con el cuidado de los recursos naturales. Se identifica la oportunidad de fomentar una cultura ecológica que promueva la corresponsabilidad ambiental.

Justificación.

Este proyecto busca consolidar valores, hábitos y prácticas responsables hacia el entorno mediante actividades educativas, comunitarias y de concientización.

Objetivo General.

Promover una cultura ambiental sustentada en la educación ecológica, la participación comunitaria y la acción local responsable.

Objetivos Específicos.

- Desarrollar campañas permanentes de sensibilización ambiental.
- Impulsar programas educativos sobre ecología y sostenibilidad.
- Vincular a instituciones educativas, asociaciones civiles y ciudadanía.

6. Subproyecto 1.1: Organización Anual de Ferias de Ecotecnologías.

Evento de carácter educativo y demostrativo que presentará alternativas sustentables accesibles para el uso doméstico y comunitario.



7. Metas.

- Implementar mínimo una feria anual de ecotecnologías.
- Generar materiales educativos y de difusión ambiental.
- Fortalecer redes locales de actores ecológicos.

8. Metodología.

Actividades organizadas en coordinación con escuelas, dependencias municipales y organismos especializados, mediante talleres, exhibiciones, conferencias y campañas en medios.

9. Indicadores.

Tabla 62. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
<i>Ferias ambientales realizadas</i>	1/ anual	Incremento de aforo en un 100%	Reportes de eventos
<i>Participación ciudadana en actividades ecológicas</i>	De reciente creación	Incremento progresivo	Registros municipales
<i>Materiales educativos producidos</i>	De reciente creación	Meta anual	Publicaciones institucionales



PROYECTO ESTRATÉGICO 2: GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Título del Proyecto.

Gestión de Residuos Sólidos

Planteamiento del Problema.

El manejo adecuado de los residuos sólidos es una prioridad ambiental en todo el estado. Cocula busca consolidar un sistema eficiente, sostenible y con participación ciudadana para la separación, recolección y disposición final.

Justificación.

El proyecto pretende mejorar la salud ambiental, reducir impactos negativos en el entorno y cumplir con estándares de gestión integral de residuos.

Objetivo General.

Fortalecer el sistema de gestión de residuos sólidos del municipio mediante acciones técnicas, educativas y de infraestructura.

Objetivos Específicos.

- Promover la separación desde el origen.
- Optimizar rutas de recolección y disposición.
- Fortalecer el centro de transferencia y disposición final.
- Fomentar la participación comunitaria en reciclaje.

Metas.

- Consolidar un programa de separación de residuos.
- Realizar campañas periódicas de recolección diferenciada.
- Incrementar el volumen de residuos reciclados.



Metodología.

El proyecto se ejecutará mediante planificación logística, adquisición de equipo y materiales, capacitación al personal y campañas informativas.

Indicadores.

Tabla 63. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
<i>Población participante en programas de reciclaje</i>	De reciente creación	Cobertura progresiva	Encuestas municipales



PROYECTO ESTRATÉGICO 3: FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PMDU.

Título del Proyecto.

Formulación e Implementación del Programa Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU).

Planteamiento del Problema.

El crecimiento urbano demanda planificación técnica y participativa. El municipio requiere contar con un instrumento rector actualizado para orientar el desarrollo territorial de forma ordenada y sostenible.

Justificación.

El PMDU permite definir usos del suelo, reservas territoriales, infraestructura y servicios urbanos bajo criterios de equidad, sostenibilidad y legalidad.

Objetivo General.

Elaborar e implementar el PMDU como herramienta estratégica de planeación del territorio municipal.

Objetivos Específicos.

- Diagnosticar la situación urbana actual.
- Establecer lineamientos de desarrollo territorial.
- Promover la participación comunitaria en el diseño del PMDU.
- Alinear el instrumento con planes regionales y estatales.

6. Subproyecto 3.1: Fortalecimiento y Actualización del Padrón Catastral.

Revisión y actualización de la información catastral para contar con un sistema de datos precisos que respalde la planificación urbana y la recaudación.



7. Metas.

- Publicar el PMDU.
- Actualizar la cartografía urbana y rural.
- Digitalizar y depurar el padrón catastral.

8. Metodología.

Participación de urbanistas, catastros, académicos y ciudadanía a través de talleres, mesas técnicas y validación normativa.

9. Indicadores.

Tabla 64. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
<i>PMDU publicado</i>	No vigente	Instrumento actualizado	Gaceta Municipal
<i>Cartografía urbana y rural actualizada</i>	Parcial	100% actualizada	Sistema SIG
<i>Padrón catastral actualizado</i>	Parcial	Digitalización completa	Dirección de Catastro



PROYECTO ESTRATÉGICO 4: PROGRAMA DE DIFUSIÓN PARA LA REGULACIÓN CATASTRAL.

Título del Proyecto.

Programa de Difusión para la Regulación Catastral.

Planteamiento del Problema.

Una parte importante de los predios municipales carece de regularización. La falta de información y orientación es una de las principales barreras para el cumplimiento catastral.

Justificación.

Este proyecto busca promover la cultura de la regularización y proporcionar herramientas informativas claras y accesibles para facilitar el proceso catastral.

Objetivo General.

Fomentar la regularización catastral mediante acciones de difusión, asesoría y acompañamiento ciudadano.

Objetivos Específicos.

- Elaborar material didáctico y normativo.
- Realizar campañas informativas en localidades.
- Establecer módulos itinerantes de atención.
- Capacitar personal para atención directa.

Metas.

- Alcanzar cobertura municipal en jornadas de difusión.
- Incrementar las solicitudes de regularización catastral.
- Reducir el rezago informativo.



Metodología.

Diseño de materiales gráficos, cronograma de visitas comunitarias, módulos móviles y acompañamiento institucional.

Indicadores.

Tabla 65. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
<i>Jornadas de difusión realizadas</i>	De reciente creación	Cobertura total	Reportes municipales
<i>Solicitudes de regularización presentadas</i>	De reciente creación	Incremento continuo	Dirección de Catastro
<i>Materiales informativos distribuidos</i>	De reciente creación	Meta anual	Registro de entregas



PROYECTO ESTRATÉGICO 5: PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ECOTECNOLOGÍAS.

Título del Proyecto.

Promoción e Implementación de Ecotecnologías.

Planteamiento del Problema.

El uso eficiente de recursos y la transición hacia prácticas sustentables son desafíos globales. En el ámbito local, la promoción de ecotecnologías puede mejorar la calidad de vida y reducir impactos ambientales.

Justificación.

Este proyecto busca impulsar la adopción de tecnologías amigables con el medio ambiente en viviendas, escuelas y espacios públicos, promoviendo la innovación sustentable.

Objetivo General.

Implementar acciones para la difusión, adopción y acompañamiento técnico en ecotecnologías en el municipio de Cocula.

Objetivos Específicos.

- Identificar necesidades prioritarias para aplicación de ecotecnologías.
- Realizar talleres de capacitación y demostración.
- Acompañar técnicamente los procesos de instalación.
- Establecer alianzas con instituciones especializadas.

Metas.

- Instalar ecotecnologías piloto en espacios públicos.
- Generar una red de promotores comunitarios.
- Publicar un catálogo municipal de tecnologías sustentables.



Metodología.

Ejecución conjunta con dependencias estatales, ONGs y centros de investigación, priorizando soluciones de bajo costo y alta eficiencia.

Indicadores.

Tabla 66. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
<i>Instalaciones piloto realizadas</i>	De reciente creación	Meta anual	Dirección de Medio Ambiente
<i>Talleres realizados</i>	De reciente creación	Periodicidad definida	Informes técnicos
<i>Promotores comunitarios activos</i>	De reciente creación	Cobertura municipal	Registro municipal



PROYECTO ESTRATÉGICO 6: LIBERACIÓN VIAL Y CONECTIVIDAD.

Título del Proyecto.

Liberación Vial y Conectividad.

Planteamiento del Problema.

El crecimiento urbano ha generado obstáculos para la movilidad segura y eficiente. Algunos tramos viales presentan obstrucciones físicas, jurídicas o funcionales que afectan la conectividad local.

Justificación.

Este proyecto busca mejorar la movilidad urbana y rural, garantizar el libre tránsito y optimizar la conectividad entre comunidades.

Objetivo General.

Liberar vialidades estratégicas y mejorar la conectividad intra e intercomunitaria del municipio de Cocula.

Objetivos Específicos.

- Identificar tramos viales con obstrucciones.
- Ejecutar acciones técnicas, jurídicas o administrativas para su liberación.
- Rehabilitar tramos viales clave.
- Coordinar con propietarios, comunidades y dependencias.

Metas.

- Abrir vialidades bloqueadas.
- Mejorar al menos un tramo por zona prioritaria.
- Consolidar una red vial municipal continua.



Metodología.

El proyecto se desarrollará con inspección técnica, análisis legal, conciliación vecinal y ejecución de obras en colaboración con obras públicas y catastro.

Indicadores.

Tabla 67. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
<i>Tramos liberados</i>	De reciente creación	Meta progresiva	Reportes de obras
<i>Kilómetros de conectividad mejorados</i>	De reciente creación	Meta anual	Dirección de obras públicas
<i>Acuerdos con propietarios formalizados</i>	De reciente creación	Meta continua	Actas de conciliación



PROYECTO ESTRATÉGICO 7: DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE MEDIO AMBIENTE.

Título del Proyecto.

Difusión y Vinculación a Programas de Medio Ambiente

Planteamiento del Problema.

Existen múltiples programas estatales y federales en materia ambiental, pero su aprovechamiento a nivel municipal es aún limitado debido a la falta de difusión o vinculación técnica.

Justificación.

Este proyecto busca acercar a la ciudadanía y a los productores a las oportunidades de apoyo ambiental existentes, promoviendo su participación activa y responsable.

Objetivo General.

Difundir y facilitar el acceso a programas ambientales externos, fortaleciendo la participación ciudadana y técnica en acciones ecológicas.

Objetivos Específicos.

- Identificar programas vigentes de apoyo ambiental.
- Difundir la información mediante canales accesibles.
- Asesorar a la ciudadanía en los procesos de aplicación.
- Generar vínculos institucionales para facilitar gestiones.

Metas.

- Publicar una guía municipal de programas ambientales.
- Realizar jornadas de vinculación por zona.
- Acompañar procesos de postulación ciudadana.



Metodología.

Monitoreo de convocatorias, elaboración de materiales de difusión, módulos de atención y coordinación con dependencias estatales y federales.

Indicadores.

Tabla 68. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
<i>Guías de programas publicadas</i>	De reciente creación	Actualización anual	Publicación municipal
<i>Jornadas de vinculación realizadas</i>	De reciente creación	Meta anual	Reportes de eventos
<i>Ciudadanos asesorados en programas</i>	De reciente creación	Meta progresiva	Registros de atención



EJE 6: GOBIERNO EFECTIVO E INTEGRIDAD PÚBLICA





PROYECTO ESTRATÉGICO 1: FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Título del Proyecto.

Fortalecimiento de la Transparencia y Participación Ciudadana.

Planteamiento del Problema.

Uno de los pilares del gobierno democrático moderno es la transparencia en la gestión pública y la participación activa de la ciudadanía en los asuntos municipales.

Justificación.

Este proyecto tiene como finalidad consolidar mecanismos que garanticen el acceso a la información pública, el control social y la inclusión ciudadana en la toma de decisiones.

Objetivo General.

Fortalecer los mecanismos institucionales de transparencia y participación ciudadana como herramientas de gobernanza efectiva.

Objetivos Específicos.

- Reforzar el portal de transparencia municipal.
- Fomentar la participación ciudadana a través de consejos consultivos.
- Difundir derechos de acceso a la información pública.
- Establecer foros, cabildos abiertos y audiencias públicas.

Metas.

- Alcanzar cumplimiento normativo en obligaciones de transparencia.
- Integrar consejos ciudadanos por sector.
- Realizar eventos de participación comunitaria semestrales.



Metodología.

- Ejecución a través de herramientas digitales, materiales de difusión, plataformas interactivas y sesiones comunitarias.

Indicadores.

Tabla 69. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
<i>Cumplimiento en transparencia (ITAIJAL)</i>	Parcial	100%	Evaluación estatal
<i>Eventos de participación realizados</i>	1/ anual	Dos por año	Informes municipales
<i>Consejos ciudadanos constituidos</i>	De reciente formalización	Por sector prioritario	Actas de instalación



PROYECTO ESTRATÉGICO 2: CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO.

Título del Proyecto.

Capacitación y Profesionalización del Servidor Público.

Planteamiento del Problema.

La calidad del servicio público depende en gran medida del conocimiento, habilidades y actitudes de quienes integran la administración municipal.

Justificación.

Este proyecto busca asegurar un desempeño eficiente, ético y con enfoque de servicio a través de la formación continua del personal municipal.

Objetivo General.

Diseñar e implementar un programa de capacitación permanente para las y los servidores públicos municipales.

Objetivos Específicos.

- Detectar necesidades de formación por área.
- Coordinar acciones con instituciones especializadas.
- Fomentar la ética pública, el enfoque ciudadano y la innovación administrativa.
- Establecer un sistema de evaluación de desempeño ligado a la capacitación.

Metas.

- Capacitar a la totalidad del personal administrativo.
- Generar al menos un ciclo de formación anual por dependencia.
- Reconocer buenas prácticas de gestión pública.



Metodología.

Aplicación de diagnósticos institucionales, diseño de módulos formativos, alianza con universidades y evaluación por competencias.

Indicadores.

Tabla 70. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
<i>Personal capacitado</i>	> 80 % anual	100% anual	Registros de capacitación
<i>Módulos de formación implementados</i>	De reciente formalización	Al menos uno por dependencia	Informes técnicos
<i>Evaluaciones de desempeño aplicadas</i>	Parcial	100% con retroalimentación	Expedientes del área de recursos humanos



PROYECTO ESTRATÉGICO 3: CONSOLIDACIÓN DE UN DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN OFICIAL.

Título del Proyecto.

Consolidar un Departamento que funja como un Medio de Comunicación Establecido y Reconocido.

Planteamiento del Problema.

Una comunicación pública institucional clara, profesional y estratégica es esencial para la construcción de confianza y la rendición de cuentas.

Justificación.

El proyecto busca crear un área consolidada de comunicación social que proyecte adecuadamente la imagen institucional y facilite el flujo de información entre gobierno y ciudadanía.

Objetivo General.

Consolidar un departamento de comunicación oficial con estructura, personal y medios adecuados para informar con oportunidad y claridad a la población.

Objetivos Específicos.

- Establecer el organigrama y reglamento del área.
- Diseñar una estrategia de comunicación institucional multicanal.
- Capacitar al personal en comunicación pública y manejo de medios.
- Implementar herramientas de medición de impacto comunicativo.

Metas.

- Tener un equipo operativo consolidado.
- Garantizar la emisión regular de boletines informativos.
- Incrementar la interacción ciudadana con los medios oficiales.



Metodología.

Estructuración legal del área, diseño de identidad visual, fortalecimiento de redes institucionales y planificación de contenidos estratégicos.

Indicadores.

Tabla 71. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
<i>Equipo de comunicación formalizado</i>	Inexistente	Área operativa completa	Acta administrativa
<i>Boletines y campañas informativas emitidos</i>	De reciente formalización	Periodicidad mensual	Archivo de publicaciones
<i>Seguidores e interacciones en redes oficiales</i>	De reciente formalización	Tendencia creciente	Métricas digitales



PROYECTO ESTRATÉGICO 4: COMUNICACIÓN SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Título del Proyecto.

Comunicación Social para la Inclusión y Participación Ciudadana.

Planteamiento del Problema.

La información oportuna y el lenguaje accesible son elementos claves para asegurar la participación de todos los sectores de la población en la vida pública del municipio.

Justificación.

Este proyecto promueve una comunicación social incluyente, transparente y orientada al fortalecimiento del tejido social y la democracia participativa.

Objetivo General.

Implementar estrategias de comunicación social inclusiva que impulsen la participación ciudadana, la cultura cívica y el sentido de pertenencia comunitaria.

Objetivos Específicos.

- Diseñar campañas temáticas en lenguajes accesibles.
- Promover contenidos que refuercen valores democráticos.
- Visibilizar la diversidad sociocultural del municipio.
- Establecer alianzas con medios locales e instituciones educativas.

Metas.

- Ejecutar campañas trimestrales de inclusión y participación.
- Difundir contenidos en medios impresos, digitales y radiofónicos.
- Generar espacios de expresión ciudadana.



Metodología.

Producción y difusión de contenidos multicanal, articulación con promotores culturales y educativos, retroalimentación desde redes sociales y foros vecinales.

Indicadores.

Tabla 72. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
<i>Campañas de inclusión y participación ejecutadas</i>	De reciente formalización	Una por trimestre	Informes de comunicación
<i>Audiencias alcanzadas por medios municipales</i>	De reciente formalización	Expansión continua	Métricas de alcance
<i>Espacios de voz ciudadana habilitados</i>	De reciente formalización	Meta semestral	Registro audiovisual



EJE ESPECIAL: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES Y DERECHO HUMANO AL AGUA





PROYECTO ESTRATÉGICO 1: INFRAESTRUCTURA PARA EL ACCESO UNIVERSAL AL AGUA.

Título del Proyecto.

Infraestructura para el Acceso Universal al Agua (Presas, Pozos, Distribución y Captación).

Planteamiento del Problema.

El derecho al agua es una condición fundamental para la salud, la equidad y el desarrollo social. A nivel estatal, existen retos estructurales en el acceso universal y sostenible al recurso hídrico, especialmente en zonas rurales y marginadas.

Justificación.

Este proyecto busca fortalecer la infraestructura hidráulica del municipio mediante obras de captación, distribución, saneamiento y medición, asegurando eficiencia, equidad y sustentabilidad en el uso del agua.

Objetivo General.

Garantizar el acceso eficiente, equitativo y sostenible al agua en zonas urbanas y rurales del municipio a través de proyectos integrales de infraestructura hidráulica.

5. Subproyectos.

1.1 Rehabilitación de Pozos Existentes en Mal Estado: Inspección, limpieza, equipamiento y rehabilitación de pozos para asegurar su funcionalidad y eficiencia.

1.2 Construcción de Nuevos Pozos con Análisis de Profundidad: Localización técnica, estudios hidrológicos y ejecución de nuevos pozos según necesidades de abastecimiento.

1.3 Desviación del Drenaje de la Presa Santa Teresa: Proyecto de ingeniería para separar el sistema de drenaje del cuerpo de agua a fin de prevenir su contaminación.

1.4 Diagnóstico Integral y Proyecto de Rehabilitación del Circuito Hidráulico en el Centro Histórico: Análisis estructural de la red hídrica y diseño de obras para su rehabilitación eficiente.



1.5 Proyecto de Saneamiento de la Presa Santa Teresa: Evaluación de condiciones de contaminación y aplicación de soluciones de limpieza y mitigación ambiental.

1.6 Diagnóstico y Sectorización de Líneas de Agua para su Rehabilitación Prioritaria: Identificación de fugas, deterioros y elaboración de fases de atención según prioridad de riesgo o necesidad.

1.7 Diagnóstico Técnico de Presas Municipales: Capacidad de Captación y Distribución: Estudio detallado de cada presa para conocer su estado, capacidad y rendimiento.

1.8 Diagnóstico y Saneamiento de Presas Contaminadas: Intervención técnica para el rescate ambiental de cuerpos de agua afectados por agentes contaminantes.

1.9 Implementación de Estrategias Pasivas para el Tratamiento de Aguas Negras y Grises: Aplicación de tecnologías naturales como humedales artificiales, biofiltros o zanjas de infiltración.

1.10 Instalación de Planta de Tratamiento con Biodigestores para el Rastro Municipal: Sistema descentralizado de tratamiento biológico para aguas residuales del rastro, que también genera biogás.

1.11 Instalación de Micro-Medidores de Agua en Zonas Urbanas y Rurales: Colocación de dispositivos para mejorar el control del consumo, la equidad tarifaria y la detección de fugas.

Metas.

- Contar con un sistema de abastecimiento y captación hídrica fortalecido.
- Implementar acciones de saneamiento en cuerpos de agua clave.
- Mejorar la medición y eficiencia en el uso del recurso hídrico.

Metodología.

Diseño técnico de obras, estudios hidráulicos, priorización territorial, ejecución por etapas y supervisión de calidad.



Indicadores.

Tabla 73. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
<i>Pozos rehabilitados o construidos</i>	Con base en diagnóstico intersectorial	Meta progresiva	Dirección de obras públicas
<i>Presas saneadas o diagnosticadas</i>	Con base en diagnóstico intersectorial	100% con ficha técnica	Informes técnicos
<i>Micro-medidores instalados</i>	Con base en diagnóstico intersectorial	Cobertura urbana y rural	Registros de agua potable



PROYECTO ESTRATÉGICO 2: ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y GRUPOS VULNERABLES.

Título del Proyecto.

Atención Integral a Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables

Planteamiento del Problema.

La atención a los grupos vulnerables y personas con discapacidad representa una responsabilidad ética e institucional para garantizar su inclusión y desarrollo en condiciones de equidad y dignidad.

Justificación.

Este proyecto busca consolidar una política municipal integral que articule infraestructura, salud, cultura, deporte y asistencia jurídica para la atención y empoderamiento de estos sectores.

Objetivo General.

Implementar acciones integrales e intersectoriales que garanticen los derechos de las personas con discapacidad y grupos en situación de vulnerabilidad.

5. Subproyectos.

2.1 Accesibilidad e Infraestructura Inclusiva: Adaptación física de espacios públicos y edificios municipales con rampas, señalética en braille, mobiliario accesible y baños adaptados.

2.2 Salud Integral y Rehabilitación: Prestación de servicios médicos generales, psicológicos y de rehabilitación física en instalaciones municipales o brigadas comunitarias.

2.3 Participación, Cultura y Deporte Inclusivo: Implementación de actividades deportivas y artísticas adaptadas, festivales inclusivos, clubes culturales y talleres comunitarios.



2.4 Protección Social y Jurídica: Fortalecimiento del área jurídica y social del DIF Municipal, con enfoque en defensa de derechos, acceso a justicia y vinculación a programas sociales estatales y federales.

Metas.

- Adaptar al menos un espacio público por zona con criterios de accesibilidad.
- Brindar atención multidisciplinaria a personas con discapacidad.
- Incluir activamente a personas vulnerables en eventos culturales y deportivos.

Metodología.

Diagnóstico de necesidades, diseño participativo de intervenciones, vinculación institucional con salud, cultura, deporte y asistencia social.

Indicadores.

Tabla 74. Indicadores del proyecto específico

Indicador	Línea Base	Meta al 2027	Fuente de Verificación
<i>Espacios públicos con accesibilidad adaptada</i>	Con base en diagnóstico intersectorial	Uno por zona prioritaria	Informes de obra
<i>Personas con discapacidad atendidas</i>	Con base en diagnóstico intersectorial	Cobertura progresiva	Registros del DIF
<i>Actividades culturales o deportivas inclusivas realizadas</i>	De reciente formalización	Una por trimestre	Informes de cultura y deporte



7.- DIRECTORIO INSTITUCIONAL Y DE COLABORADORES.



7.- DIRECTORIO INSTITUCIONAL Y DE COLABORADORES.

7.1. PRESIDENCIA.

Tabla 75. Directorio institucional y de colaboradores

Cargo	Nombre	Correo
Secretario General	José Luis Estrada González	secretaria.genera l@cocula.gob.mx
Oficial Mayor Administrativo	Jesús Eduardo Ruelas	oficialia.mayor@c ocula.gob.mx
Seguridad Pública y Vialidad Municipal	Salvador Arciniega Díaz	seguridad.public a@cocula.gob.mx
Hacienda Municipal	María del Rosario Ramírez Suárez	tesoreria@cocula. gob.mx
Órgano Interno de Control	Iliana Karina Castro de la O	contraloria@cocu la.gob.mx

7.2. OBRAS Y SERVICIOS.

Cargo	Nombre	Correo
Obras Públicas	Josué Israel Castillo Pérez	obras.publicas@c ocula.gob.mx
Catastro	Israel Acosta Ochoa	catastro@cocula. gob.mx
Juez Municipal	Hugo Manuel Ulloa Pérez	juez.municipal@c ocula.gob.mx
Deportes	Aníbal Espinoza Ávila	deportes@cocula .gob.mx



Comunicación Social	Karla Zoraviet Pacheco Sedano	comunicacion.social@cocula.gob.mx
---------------------	-------------------------------	-----------------------------------

7.3. SERVICIOS SOCIALES Y MÉDICOS.

Cargo	Nombre	Correo
Servicios Médicos Municipales	Salvador Preciado Cordero	serv.med@cocula.gob.mx
Desarrollo Social y Humano	Alma Lucero Rosas Ruelas	desarrollo.humano@cocula.gob.mx
Promoción Económica	Getsemaní Carlos López	prom.economica@cocula.gob.mx
Sistema DIF Cocula	Mirna Margarita Pacheco Valdez	dif@cocula.gob.mx
Participación Ciudadana	Ana Yelli Montelongo Ramírez	participacion.ciudadana@cocula.gob.mx

7.4. DESARROLLO Y PROTECCIÓN.

Cargo	Nombre	Correo
Padrón y Licencias	Edgar Alejandro González Preciado	padron.licencias@cocula.gob.mx
Cultura y Turismo	Aurora Yuridia Valadez Plazola	cultura@cocula.gob.mx
Ecología	Brayam Arturo Ruelas Rodríguez	ecologia@cocula.gob.mx



Oficina de Enlace Municipal SRE	Andrea Guadalupe Ruiz Ramírez	relaciones.exteriores@cocula.gob.mx
Instituto de la Juventud	Manuel Antonio Torres Gallardo	instituto.juvenil@cocula.gob.mx

7.5. INSTITUTOS Y EDUCACIÓN.

Cargo	Nombre	Correo
Instituto de la Mujer (IMMCIS)	Samantha Rodríguez Arciniega	immcis2022@gmail.com
Educación	Brenda Liliana Amador Vázquez	direccion.educacion@cocula.gob.mx
Servicios Públicos Municipales	Paloma Sandoval Camacho	servicios.publicos@cocula.gob.mx
Informática	Andrés Guadalupe Coronel Nuño	informatica@cocula.gob.mx
Jurídico	Alondra Camacho Acosta	juridico_2018@cocula.gob.mx

7.6. TRANSPARENCIA Y FOMENTO AGROPECUARIO

Cargo	Nombre	Correo
Transparencia y Acceso a la Información	Ana Karen Carlos Maciel	transparencia.cocula@cocula.gob.mx
Fomento Agropecuario	Andrés Antemio Coronel Partida	desarrollo.agropecuario@cocula.gob.mx



Prevención de Adicciones y COMUSIDA	Pedro Octavio García Bernal	comusida@cocula.gob.mx
Agua Potable	José Trinidad Gómez Pérez	aguapotable@cocula.gob.mx
Rastro Municipal	César Samuel Ibarra Cibrián	rastro.municipal@cocula.gob.mx

7.7. PROTECCIÓN ANIMAL, CIVIL Y REGISTRO CIVIL.

Cargo	Nombre	Correo
Protección Animal	Isabel Alexandra Pérez González	@cocula.gob.mx
Jefe de Gabinete y Secretario Particular	Juan Manuel Sevilla González	jefedegabinete@cocula.gob.mx
Protección Civil y Bomberos	Juan Antonio Plazola Ruiz	proteccion.civil@cocula.gob.mx
Oficial de Registro Civil	Manuel Pérez Pérez	registro.civil@cocula.gob.mx

Fuente: "Directores" en el portal oficial del Ayuntamiento de Cocula



8.- FICHAS DE PROYECTOS MUNICIPALES





8.- FICHAS DE PROYECTOS MUNICIPALES

Tabla 76. Tabla resumen de proyectos prioritarios

Eje Estratégico	Proyectos Estratégicos
1. Seguridad Ciudadana, Justicia y Estado de Derecho	1. Fortalecimiento de la Seguridad Pública Municipal
	2. Acceso Gratuito a Servicios Médicos Generales para Servidores Públicos Municipales, así como a población carente o de difícil acceso a los servicios de salud y medicamentos
	3. Colaboración de Servicios Médicos con Protección Civil y Bomberos
	4. Creación de la Jefatura de Reglamentación Municipal y los reglamentos correspondientes.
	5. Prevención de la Violencia contra la Mujer mediante Asesoramiento Integral
	6. Actualización y Elaboración de Reglamentos Municipales en las áreas que reportan debilidad institucional.
2. Desarrollo Social y Habitacional	1. Fortalecimiento del acceso justo a la vivienda adecuada bajo distintas modalidades.
	2. Fortalecimiento del acceso justo a suelo urbanizado.
	3. Habilitación y/o rehabilitación de la infraestructura educativa apta para brindar el servicio educativo a la comunidad estudiantil.
	4. Mejoramiento del Transporte Escolar Municipal.
	5. Fortalecimiento de la red de comunicaciones en el municipio en pro de un acceso universal a la comunicación.
	6. Atención Integral a Jóvenes con Depresión y Ansiedad.
	7. Rehabilitación y Construcción de Espacios Deportivos.
	8. Campañas de Vacunación y Esterilización Animal.
3. Desarrollo Económico e Industrial	1. Generación y aplicación de un esquema transversal de gobernanza entre el gobierno municipal y las empresas privadas municipio.
	2. Generación de estrategias normativas, fiscales y/o sociales para incentivar el desarrollo industrial en el municipio.
	2.1 Rehabilitación de caminos sacacosechas.
	2.2 Regularización y Rehabilitación del Mercado Municipal
	3. Generación de un registro catalogado de suelo apto para el desarrollo industrial y/o comercial para su gestión ante la iniciativa privada.
	4. Fortalecimiento y consolidación del Rastro Municipal.
5. Regulación y Erradicación de la Matanza Clandestina.	
6. Fortalecimiento de Corrales y Baños Ganaderos	
4. Desarrollo Cultural y Turismo Sostenible	1. Desarrollo e implementación del reglamento de imagen urbana para el primer cuadro del municipio.
	2. Rehabilitación de Plazas Públicas y Desarrollo de Centros Turísticos Temáticos
	2.1 Parque lineal al borde del río en la zona urbana
	2.2 Rehabilitación del templete central en la explanada Adrián Puga.
	2.3 Proyecto ecológico para el pueblo mágico cerca de la presa Casa
	3. Desarrollo Urbano para la Integración de Espacios Públicos y Turísticos



5. Desarrollo Sostenible y Gestión del Territorio	1. Fortalecimiento de la cultura ecológica y amigable con el medio ambiente en el municipio.
	1.1. Organización Anual de Ferias de Ecotecnologías
	2. Gestión de Residuos Sólidos
	3. Formulación e Implementación del PMDU
	3.1. Fortalecimiento y actualización del padrón catastral.
	4. Programa de Difusión para la Regulación Catastral
	5. Promoción e Implementación de Ecotecnologías
	6. Liberación Vial y Conectividad
6. Gobierno Efectivo e Integridad Pública	7. Difusión y Vinculación a Programas de Medio Ambiente
	1. Fortalecimiento de la Transparencia y Participación Ciudadana
	2. Capacitación y Profesionalización del Servidor Público
	3. Consolidar un departamento que funja como un medio de comunicación establecido y reconocido
Eje Especial: Grupos Vulnerables y Derecho al Agua	4. Comunicación Social para la Inclusión y Participación Ciudadana
	1. Infraestructura para el Acceso Universal al Agua (Presas, Pozos, distribución y captación).
	1.1 Rehabilitación de Pozos Existentes en Mal Estado
	1.2 Construcción de Nuevos Pozos con Análisis de Profundidad
	1.3 Desviación del Drenaje de la Presa Santa Teresa
	1.4 Diagnóstico Integral y Proyecto de Rehabilitación del Circuito Hidráulico en el Centro Histórico
	1.5 Proyecto de Saneamiento de la Presa Santa Teresa
	1.6 Diagnóstico y Sectorización de Líneas de Agua para su Rehabilitación Prioritaria
	1.7 Diagnóstico Técnico de Presas Municipales: Capacidad de Captación y Distribución
	1.8 Diagnóstico y Saneamiento de Presas Contaminadas
	1.9 Implementación de Estrategias Pasivas para el Tratamiento de Aguas Negras y Grises
	1.10 Instalación de Planta de Tratamiento con Biodigestores para el Rastro Municipal
	1.11 Instalación de Micro-Medidores de Agua en Zonas Urbanas y Rurales
	2. Atención Integral a Personas con Discapacidad y Grupos Vulnerables
	2.1 Accesibilidad e Infraestructura Inclusiva
	2.2 Salud Integral y Rehabilitación
	2.3 Participación, Cultura y Deporte Inclusivo
	2.4 Protección Social y Jurídica



9.- ANEXOS.





9.- ANEXOS

9.1 INSTRUMENTO DE MARCO LÓGICO APLICADO PARA LA PROBLEMATIZACIÓN

9.2 INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL MARCO LÓGICO – PROBLEMATIZACIÓN

9.3 EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS FOROS DE CONSULTA CIUDADANA



9.1 INSTRUMENTO DE MARCO LÓGICO APLICADO PARA LA PROBLEMATIZACIÓN:

Este documento tiene como finalidad el fungir como instrumento de recolección de datos como insumo principal de la problematización a partir de un diseño de marco lógico:

ENTRADA	DIAGNOSTICO MUNICIPAL POR EJE			
	DIRECCIÓN	Ejes PED	Problemas municipales relevantes (colocar máximo 10, en orden de importancia)	Potencialidades municipales relevantes (colocar máximo 10, en orden de importancia)mna2
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				



9.2 INSTRUCTIVO DE LLENADO PARA EL MARCO LÓGICO - PROBLEMATIZACIÓN:

Este documento tiene como finalidad orientar el llenado del instrumento diagnóstico, proporcionando definiciones claras y lineamientos para el desarrollo de cada uno de los elementos requeridos.

1. Ejes de Acción.

Los ejes de acción son las grandes áreas temáticas que estructuran el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG). Representan los principales campos de intervención en los que el municipio debe trabajar para impulsar el desarrollo.

I. DESARROLLO SOCIAL: POBREZA Y DESIGUALDAD; EDUCACIÓN ; SALUD; GRUPOS VULNERABLES; CULTURA; Y DEPORTE

II. ESTADO DE DERECHO: SEGURIDAD PÚBLICA; PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA; REINSERCIÓN SOCIAL; NORMATIVIDAD Y JUSTICIA AMBIENTAL; PROTECCIÓN CIVIL; Y GOBERNABILIDAD

III. DESARROLLO ECONÓMICO: DESARROLLO RURAL; INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS; FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO; EMPLEO Y CAPACIDADES DEL CAPITAL HUMANO; CIENCIA Y TECNOLOGÍA; INNOVACIÓN; TURISMO; Y GENERACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA.

IV. DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO: PLANEACIÓN METROPOLITANA; ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y GESTIÓN URBANA; PROTECCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL; GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD; INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO; Y DESARROLLO INTEGRAL DE TRANSPORTE.

V. GOBIERNO: HACIENDA PÚBLICA; ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL; ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA; E INTEGRIDAD PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

VI. ESPECIALES: DESAPARECIDOS; FEMINICIDIOS; PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.



VII. TRANSVERSALES: IGUALDAD DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, CULTURA DE PAZ Y GOBERNANZA

2. Problemas Municipales Relevantes.

Se refiere a las principales problemáticas que enfrenta el municipio dentro de cada eje de acción. Es importante priorizar aquellos problemas con mayor impacto social, económico y ambiental.

Ejemplo:

Eje: Desarrollo Social.

Problema: Alta tasa de deserción escolar en nivel secundaria.

3. Potencialidades Municipales Relevantes en torno a los Problemas Detectados.

Son las fortalezas y oportunidades con las que cuenta el municipio para enfrentar los problemas detectados. Estas pueden incluir recursos naturales, infraestructura, programas existentes o apoyo de otras instituciones.

Ejemplo:

Potencialidad: Existencia de programas estatales de becas para estudiantes en riesgo de abandono escolar.

4. Misión.

Es la razón de ser del área dentro del contexto del PMDG. Debe describir de manera clara su propósito fundamental y la manera en que contribuye al desarrollo municipal.

Ejemplo:

Misión del área de Educación: Garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los habitantes del municipio, reduciendo la deserción escolar y promoviendo la inclusión.

5. Objetivos.



Son los resultados generales que se buscan alcanzar en el municipio a partir de la atención de los problemas identificados. Comienzan con un verbo en infinitivo, es una oración declarativa que debe ser factible de alcanzar.

Ejemplo:

Reducir la tasa de deserción escolar en un 10% en los próximos tres años.

6. Estrategias.

Son las líneas de acción generales que permitirán alcanzar los objetivos propuestos.

Ejemplo:

Implementar programas de tutoría y acompañamiento educativo para estudiantes en riesgo de abandono escolar.

7. Programas.

Son conjuntos de acciones organizadas en el tiempo que contribuyen al cumplimiento de los objetivos y estrategias.

Ejemplo:

Programa de Becas y Apoyo Escolar para Reducir la Deserción.

8. Proyectos.

Son iniciativas específicas dentro de un programa, con acciones concretas, responsables y recursos asignados.

Ejemplo:

Proyecto de Creación de Centros de Apoyo Educativo en comunidades vulnerables.

9. Metas y sus Indicadores a Corto, Mediano y Largo Plazo.

Las metas son resultados cuantificables que permiten medir el impacto de los proyectos y programas. Se deben establecer en tres niveles de tiempo:



Corto plazo (1 año): Instalación de 3 centros de apoyo educativo.

Mediano plazo (3 años): Reducción del 5% en la tasa de deserción escolar.

Largo plazo (6 años o más): Alcanzar un 90% de cobertura educativa en nivel secundaria.

Los indicadores son variables que permiten medir el grado de cumplimiento de las metas.

Ejemplo de indicador:

Porcentaje de estudiantes que concluyen la secundaria en el municipio.

Consideraciones Finales.

La información proporcionada debe ser clara, precisa y respaldada con datos verificables.

Se recomienda utilizar datos estadísticos, estudios previos y evidencia concreta para sustentar las problemáticas y potencialidades.

Este instructivo busca garantizar que el llenado del instrumento diagnóstico sea homogéneo y efectivo para la construcción del PMDG. Agradecemos su compromiso y participación activa en este proceso.



9.3 EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS FOROS DE CONSULTA CIUDADANA







1er MESA DE GOBERNANZA
COCULA, JAL.







SEGUNDA SESIÓN COPPLADEMUN

JUEVES 06 DE MARZO DE 2025









10.- REFERENCIAS.



10. REFERENCIAS.

Aguilar, C. E. (2024). Hacia la operacionalización del derecho humano a la vivienda adecuada en México: Propuesta de un indicador multifactorial. *Revista Arquitectura+*, 9(18), 185–213.

Asociación de Parques Industriales del Estado de Jalisco (APIEJ). (2025). *Inversiones en parques industriales para 2025* (Redacción, Ene 29, 2025).

Ayuntamiento Constitucional de Cocula, Jalisco. (2018). *Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal*. Cocula, Jalisco: Ayuntamiento de Cocula.

Banco de México. (2025). *Informe de remesas familiares*. Banco de México.

CEFP. (2025). *Impulsar el turismo sostenible*. Infografía PND 2025–2030. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP). (2025). *Infografía Ejes y compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030*. Cámara de Diputados.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP). (2025). *Infografía: Ejes y compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030*. Cámara de Diputados. CEFP - Análisis en Finanzas Públicas

Comisión Estatal del Agua de Jalisco. (2015). *Ficha hidrológica del municipio de Cocula*. Gobierno del Estado de Jalisco. https://www.ceajalisco.gob.mx/doc/fichas_hidrologicas/region3/cocula.pdf

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (2025). *Área de Protección de Flora y Fauna Sierra de Quila*. Gobierno de México. <https://descubreanp.conanp.gob.mx/es/conanp/ANP?suri=155>



Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). Pobreza multidimensional 2022: Anexo estadístico.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (2023). Recomendación 135/2023: Violaciones al derecho al medio ambiente sano y saneamiento del agua. CNDH.

Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). (2025, 27 enero). Conavi anuncia avances en el programa de Vivienda para el Bienestar 2025: priorizar a grupos vulnerables.

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2024). Estadísticas del Agua en México 2024. CONAGUA.

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2024). Geovisor de Acuíferos (versión 3.0, feb. 2024). <https://www.conagua.gob.mx/> Diario Oficial de la Federación

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). (2024). Geovisor de Acuíferos (versión febrero 2024). CONAGUA.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020). Medición de la pobreza [Modelo estadístico]. IIEG. (2023). Diagnóstico del municipio de Cocula, Jalisco. Gobierno de Jalisco. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023 – Jalisco. Secretaría de Economía (Gobierno de México). (s.f.). Perfil municipal: Cocula, Jalisco [Datos de salud y demográficos]. Data México. Recuperado de <https://www.economia.gob.mx/datamexico> México Desconocido. (s.f.). Cocula – Pueblo Mágico [Portal turístico]. Recuperado de <https://pueblosmagicos.mexicodesconocido.com.mx/jalisco/cocula/>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020). Medición de la pobreza [Modelo estadístico]. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Inicio.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). Informe de Pobreza Multidimensional 2022. CONEVAL.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). Pobreza multidimensional 2022: Anexo estadístico.

Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2020). Anexo B. Índices de intensidad migratoria México-Estados Unidos 2020. https://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/anexos/Anexo_B1.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (01/04/2025). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Constitución Política del Estado de Jalisco (12/10/2024). https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Constitucion/Documentos_PDF-Constitucion/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Jalisco-141024.pdf

Coordinación General de Transparencia de Jalisco. (2024). Informe de la Coordinación General de Transparencia. Plan Jalisco. Plan Estatal Jalisco

Cuevas, A. (2022). Cocula: Cuna del mariachi, el cual es reconocido en México y el mundo. El Occidental.

Cuevas, L. (2022). Museo del Mariachi celebra 20 años de difusión cultural. Revista Cultura Viva.

Data México. (s.f.). Perfil municipal: Cocula, Jalisco [Datos de seguridad pública]. Secretaría de Economía. Recuperado de <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/cocula-14024> Secretaría de Economía

El Informador. (2011). Parque Ruta 80 ya genera 600 empleos.

El Informador. (2023, 30 de diciembre). Crece turismo en Pueblos Mágicos de Jalisco. El Informador.

El Informador. (2023, diciembre 28). Crece turismo en Pueblos Mágicos de Jalisco. El Informador.

El País. (2024, 22 de noviembre). Menos concesiones, más infraestructura y el foco en el norte: el plan del Gobierno mexicano para garantizar el agua. El País.

Gobierno de Jalisco, COPPLADEMUN. (2024). Manual operativo del Sistema Integral de Monitoreo y Evaluación (SIME) del PMDG.

Gobierno de Jalisco. (2018). Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024. Guadalajara: Gobierno del Estado de Jalisco.

Gobierno de México. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Ciudad de México: Gobierno de México.

Gobierno de México. (2022). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Presidencia de la República.

Gobierno de México. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030. Presidencia de la República.

Gobierno de México. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025–2030. Presidencia de la República.

Gobierno del Estado de Jalisco. (2023). Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2024–2030. Gobierno del Estado de Jalisco.

Gobierno del Estado de Jalisco. (2023). Plan sectorial de desarrollo económico del Estado de Jalisco, 2023.

Hevia, F. J. (2016). Monitoreo ciudadano: Una herramienta para mejorar la rendición de cuentas en gobiernos locales. CIDE.

IIEG. (2023). Los pueblos mágicos revitalizan la cultura y la economía local. Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco.

Infobae México. (2024, 1 de abril). Estos son los estados con menor nivel de suministro de agua, según CONEVAL. Infobae.

Instituto de Información Estadística y Geografía de Jalisco (IIEG). (2024). Diagnóstico del municipio de Cocula, agosto 2024.

Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (2024). Cocula Diagnóstico del municipio. México: Gobierno del Estado Jalisco. <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2024/09/Cocula.pdf>

Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2022). Informe de indicadores municipales 2022.

Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (IIEG). (2023). Los pueblos mágicos revitalizan la cultura y la economía local. Gobierno de Jalisco, Secretaría de Turismo.

Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG). (2021). Análisis sociodemográfico de la localidad Cocula en Cocula, 2020. <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2023/08/Analisis-1679-Cocula.pdf>

Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG). (2023). Diagnóstico del municipio de Cocula, Agosto 2023. <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2023/08/Cocula.pdf>

Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG). (2023). Diagnóstico del municipio de Cocula, Jalisco. Gobierno de Jalisco. Recuperado de <https://iieg.gob.mx/ns/wp-content/uploads/2023/08/Cocula.pdf> Secretaría de Economía

Instituto de Servicios de Salud Pública de Jalisco (ISAPJAL). (2023). Reporte de Cobertura de Salud y Prevención.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (Iteí). (2023). Transformar para Humanizar la Transparencia: XVIII Informe. Iteí. ITEI Jalisco

Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). (2023). Verificación de Portales de Transparencia 2023. INAI. INAI

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2021). Censo de Población y Vivienda 2020. INEGI. Secretaría de Economía

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023 – Jalisco. Recuperado de https://en.www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_jal.pdf Secretaría de Economía

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE). <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>

Letra Fría. (2024, 17 de julio). Encuentro Internacional del Mariachi llega a Cocula. Letra Fría.

Ley de Planeación (08/05/2023). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (29/08/2020). https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-



Leyes/Ley%20de%20Planeaci%C3%B3n%20Participativa%20para%20el%20Estado%20de%20Jalisco%20y%20sus%20Municipios-230223.pdf

Ley Federal de Sanidad Animal (LFSA). (2023). Cámara de Diputados.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (01/04/2024). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAHOTDU.pdf>

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (01/04/2024). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGEEPA.pdf>

Martínez Zurita, B. (2025). La inversión en Jalisco consolida polos industriales. Mexico Industry.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

H. AYUNTAMIENTO DE COCULA,
JALISCO 2024-2027.

